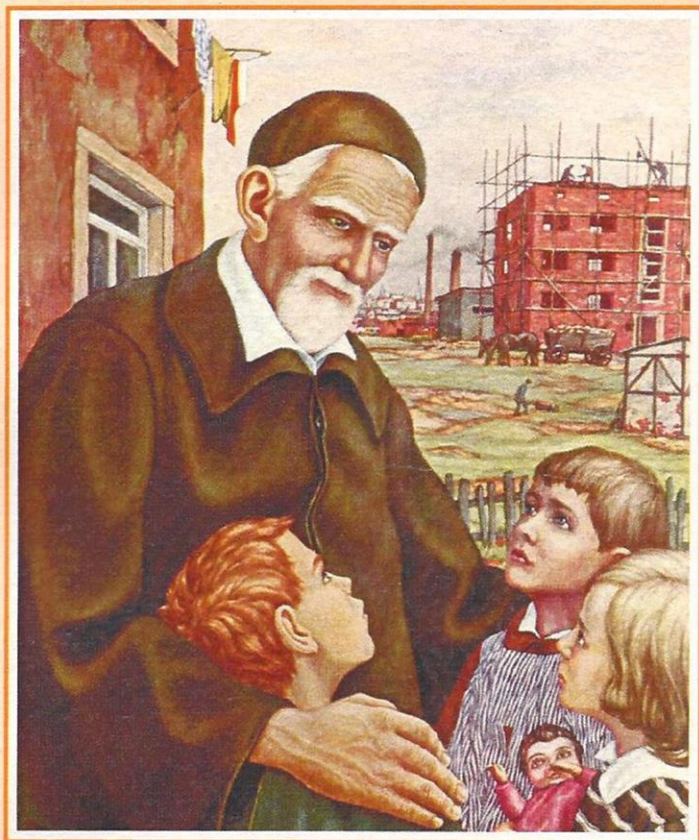


VINCENTIANA

AÑO 51 - N. 1/2

ENERO-ABRIL 2007



Apoyar la Fidelidad
de los Misioneros, en toda ocasión

CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

CURIA GENERAL

CURIA GENERAL

Roma, 25 de enero de 2007

*Fiesta de la Conversión de San Pablo
y de la Fundación de la Congregación de la Misión*

A los miembros de la Congregación de la Misión

Queridos Hermanos,

¡Que la gracia y la paz de nuestro Señor Jesucristo llenen vuestros corazones ahora y siempre!

... la Congregación de la Misión, atendiendo siempre al Evangelio, a los signos de los tiempos y a las peticiones más urgentes de la Iglesia, procurará abrir nuevos caminos y aplicar medios adaptados a las circunstancias de tiempo y lugar, se esforzará además por enjuiciar y ordenar las obras y ministerios, permaneciendo así en estado de renovación continua (C 2).

Como anuncié previamente en la circular después del encuentro de nuestro consejo de diciembre, hemos seleccionado tres proyectos ganadores del Premio Cambio Sistémico para el 25 de enero de 2007. Teníamos un total de 18 proyectos presentados, de los que elegimos tres ganadores. Son: 1) de la provincia de Madrid, España: un proyecto de acogida para la integración de transeúntes en Andújar; 2) de la Provincia de Curitiba, Brasil: un proyecto para que las gentes de la calle, en la ciudad de Curitiba, recuperen sus derechos y su dignidad; y 3) de la región de Vietnam, Provincia de París, Francia: un proyecto para ayudar a los niños de la montaña en su escolarización.

Deseo hablar de aquellos que han entregado proyectos, que corresponden al Premio Cambio Sistémico. En particular, estoy agradecido por la creatividad y ejemplo que dan ustedes a los miembros de la Congregación de la Misión, a través de vuestro esfuerzo, juntamente con los pobres, para realizar cambios en las estructuras que los oprimen. Recuerdo a todos los miembros de la Congregación de la Misión que la finalidad global del Premio Cambio Sistémico, así como el Premio de la Misión, que ofreceremos de nuevo en la fiesta de San Justino de Jacobis, en julio, es para estimular nuestros esfuerzos para la evangelización y el servicio a los pobres en todo el

mundo. El beneficio económico que venga de estos premios ayuda ciertamente a la realización del proyecto, pero considero esto secundario con relación a la meta final de estos premios que, como dije, es mantener vivo aquel fuego para hacer cosas buenas, como signo de amor a los pobres, al caminar juntos con ellos, nuestros hermanos y hermanas, en la senda de la salvación y para honor y gloria de Dios.

Abajo encontrarán un resumen breve de cada uno de los proyectos.

PROVINCIA DE MADRID

Proyecto “Acogida e Inserción transeúntes” en Andújar

Andújar está situada en una zona geográfica que une el norte con el sur de España. Ello provoca la afluencia de muchas personas sin recursos, que carecen de techo y posibilidades de inserción. Los feligreses de la Parroquia de la “Divina Pastora”, a cargo de la congregación de la Misión, detectan la necesidad y crean, junto con los miembros de la Asociación de la Medalla Milagrosa, de la Sociedad de San Vicente de Paúl y de la Cáritas Parroquial, la Asociación de la Familia Vicenciana de Andújar, quien tiene a su cargo el centro de acogida y de inserción “San Vicente de Paúl”.

El proyecto tiene como objetivo:

Que los transeúntes y personas sin techo tengan un espacio, un tiempo y unos medios para curar heridas, recuperar hábitos normalizados y para desear integrar en la sociedad, viviendo una vida autónoma.

Se desarrollan los programas de:

- “Acogida” que proporciona estancia por un día y cubrir las necesidades básicas.
- “Ayuda de emergencia” cuando la persona precisa una estancia más prolongada.
- “Integración social” tanto para transeúntes incipientes como habituales. Si se detecta que no tienen capacidad para seguir el proceso (enfermos, situaciones excesivamente cronificadas) se les deriva a otros recursos.

Tiene una duración aproximada de un año y comprende tres fases: acogida, recuperación e inserción. Durante este periodo se ejercen distintas actividades para poder llegar a: una convivencia adecuada, crecer en autoestima, recuperar hábitos laborales, capacitación profesional... Los últimos meses de este programa se desarrollan en pisos tutelados como paso previo a la vida autónoma.

Al mismo tiempo que se procura devolver a estas personas sin techo la dignidad que creían perdida, las personas que están a su servicio (voluntarios y contratados) maduran en su fe, sirviendo a Jesucristo en la persona de los pobres.

PROVINCIA DE CURITIBA

Proyecto “Macon” en la ciudad de Curitiba

En la ciudad de Curitiba está creciendo la población de los “habitantes de la calle”. Poco a poco estos seres humanos van perdiendo su dignidad, su autoestima, sus vínculos familiares y se van refugiando en las drogas, la prostitución, siendo incapaces de gestionar su propia vida.

Ante esta situación, los Padres y Seminaristas del Seminario Vicentino Nuestra señora de las Gracias, inician tímidamente su servicio llevándoles comida a la plaza de la Catedral, algunos días por la noche. La fundación Acción Social de Curitiba les invitó a un servicio conjunto. De aquí nació el proyecto “Macon”, en memoria de la experiencia que San Vicente tuvo en la ciudad de Macon, al que posteriormente se unieron otros organismos públicos y privados de la ciudad.

El proyecto tiene como objetivo:

Dar a las personas que habitan en la calle, en el centro de la ciudad de Curitiba, la oportunidad de un espacio donde atender sus necesidades básicas, recuperar la autoestima, una inserción social y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Para “atender sus necesidades básicas” se cuenta con la Casa de Convivencia, ofrecida por la prefectura, donde se facilita alimentación higiene personal, ropa, atención sanitaria y actividades físicas y culturales.

Con el fin de “rescatar la autoestima” se ofrece la posibilidad de colaborar en los trabajos de la casa, momentos de reflexión espiritual, trabajo individual y de grupo para despertar los propios recursos y desarrollar el sentido comunitario.

La “inserción social” se realiza promoviendo talleres profesionales que favorecen la relación entre ellos y ofrecen cualificación profesional para una futura inserción en el mercado de trabajo. También se dan cursos de gestión de los propios recursos para poder llegar a una independencia financiera.

Se les encamina hacia el “ejercicio de sus derechos como ciudadanos” mediante la información de los recursos de la red socio-asistencial, de acuerdo con sus necesidades.

La participación en el proyecto permite a los seminaristas participar directamente en el Servicio de los Pobres, en la línea de Vicente de Paúl, y en red con otras instituciones públicas y privadas. Al mismo tiempo está posibilitando que, desde el Seminario, se implante la Asociación de la Medalla Milagrosa en la Provincia.

REGIÓN DE VIETNAM (Provincia de París)

Breve historia del proyecto:

El P. María Agustín Nguyen Huu Gia, Superior de la casa de Kadeune y los cohermanos de su Comunidad Lazarista trabajan en colaboración con dos comunidades de Hijas de la Caridad del lugar al servicio de los pobres de su misión. Son las gentes de la montaña de las minorías étnicas del Distrito de Don-duong, Provincia de Lam-Dong, Vietnam.

Las gentes de la montaña son extremadamente pobres; de ahí que sean analfabetos y poco civilizados. La población se estima en torno a 25.000 habitantes. 6.000 niños y jóvenes de 10 a 20 años frecuentan las escuelas primarias y secundarias dirigidas por el Estado. El nivel escolar y la calidad de la educación dejan mucho que desear: 30% de los alumnos abandonan los estudios a la mitad del proceso escolar, muy pocos alcanzan el último año de la escuela primaria, y la mayor parte suspenden el examen de acceso a la universidad.

Las causas del fracaso escolar: los alumnos de la montaña no asimilan los cursos que se imparten en lengua vietnamita, porque hablan otra lengua. Más aún, no tienen ni los medios ni la posibilidad de estudiar en casa, porque el trabajo en el campo y el cuidado del ganado les ocupa todo su tiempo.

Proyecto:

Ayudar y promover, en cuanto sea posible, el éxito escolar de los alumnos por los medios siguientes:

- Pagar los gastos de escolaridad a los más pobres, gracias a los bienhechores.
- Construir un hogar para que estos niños puedan hacer sus tareas escolares, estudiar y revisar sus lecciones. Permitirá que los que están a 15 kilómetros de distancia o tienen dificultades para el transporte puedan pasar ahí la noche. Desarrollar una librería escolar.
- Encontrar maestros para ayudar a los estudiantes que están flojos en lengua Vietnamita, matemáticas y lenguas modernas.
- En el futuro, abrir un centro para aprender oficios: carpintería, albañilería, costura, informática, etc.

Finalidad del Proyecto:

- Elevar el nivel de vida de estas minorías étnicas.
- Permitir a los niños de las montañas la escolarización completa, si es posible.
- Procurarles un lugar para estudiar y hacer sus deberes después de la clase.
- Tener clases de apoyo.
- Formación humana. Cursos de catecismo, formación de catequistas.

Este albergue podría ser, en el futuro, un semillero de vocaciones Vicencianas y un centro de formación para catequistas.

Condiciones favorables para llevar a cabo este proyecto:

Tenemos un equipo de colaboradores, un terreno para la construcción y una suma de 80 000 000 piastras Vietnamitas (en torno a 5,000 USD).

Cada uno de estos proyectos se centra en los más abandonados capacitándoles a afrontar la realidad de su tiempo. Cada uno está en línea con el pensamiento y carisma de nuestro querido Fundador, San Vicente, que continúa desafiándonos cuando dice:

La Pequeña Compañía de la Misión se consagra a servir los pobres, que son "los elegidos de Dios". En virtud de este amor para el pobre, tenemos razón al esperar que el Señor nos ame. Por tanto, vayamos y trabajemos con renovado amor en el servicio de los pobres. Busquemos a los más pobres y a los más desasistidos. Démonos cuenta que los pobres son nuestros señores y maestros, y que somos indignos de darles nuestros pequeños servicios (SV XI, 392-393).

Espero en el futuro más y más proyectos, nuevos y emocionantes, en nuestro próximo Premio de Misión — antes de la fiesta de San Justino de Jacobis, en julio — que deberá fallarse no más tarde del 30 de abril, con tiempo suficiente para estudiarlo en nuestro encuentro de tiempo fuerte en mayo.

Vuestro hermano en San Vicente,



G. Gregory Gay, C.M.
Superior General

A los miembros de la Congregación de la Misión

Queridos Hermanos,

¡La gracia y la paz de nuestro Señor Jesucristo llenen sus corazones ahora y siempre!

Al comenzar este periodo santo de Cuaresma, pido al Señor que sea un tiempo de muerte y resurrección para todos y cada uno de vosotros, hermanos míos en la Congregación de la Misión. Cuando reflexionamos sobre la Cuaresma, quizás uno de los pasajes de la Escritura que más nos viene a la mente y nos ayuda a ver lo que el Señor nos pide es el del grano de trigo: “Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda él solo; pero si muere, da mucho fruto” (Juan 12,24). Que este tiempo de Cuaresma sea un tiempo para morir a nosotros mismos, personal y comunitariamente, para que podamos vivir más plenamente en Jesucristo el Señor, cuya pasión, muerte y resurrección es el punto central hacia el que converge de la Cuaresma.

Me gustaría sugerirles que en su meditación durante este tiempo, para que puedan vivir plenamente la Pascua del Señor y experimentar una vez más la novedad de la vida que viene de la Resurrección, se centren en su propia identidad como miembros de la Congregación de la Misión, examinando cómo viven las virtudes que San Vicente nos dio como características de su espíritu. Son como las cinco piedras que el joven David usó para matar al gigante Goliat. Son los pilares fundacionales sobre los que se asientan los miembros y la Congregación en su totalidad. David, aunque era pequeño y débil en comparación a Goliat, permaneció fuerte y firme, confiando en sí mismo y creyendo que Dios estaba con él para hacer frente al obstáculo gigante.

Las virtudes características nos ayudan a permanecer fuertes ante cualquier obstáculo que nos dificulte vivir plenamente la vocación a la que hemos sido llamados. Como sabemos, las virtudes características son aquellos valores evangélicos que San Vicente “admiraba de modo especial en Jesucristo”. Son virtudes que él necesitó y, aún más, que él se esforzó en vivir, comprender y poner en práctica durante toda su vida.

Aquí tienen algunas reflexiones breves sobre cada una de las virtudes características. Les ruego tomen en serio reflexionar sobre ellas y que la gracia de Dios les acompañe en el proceso.

Sencillez. San Vicente dijo, “es la virtud que más amo” (SV I, 284), tanto que “yo la llamo mi evangelio”. “Tengo devoción especial

y consuelo en decir las cosas como son". Estas palabras pueden ayudarnos a identificar la sencillez en su significado real como verdad, sinceridad, transparencia. Vivir plenamente la sencillez nos ayudará a evitar ser falsos, decir una cosa y significar otra, o decir una cosa a la cara de una persona y otra a sus espaldas. Estamos llamados a ser sencillos, a decir las cosas como son, pero, debo añadir, siempre con sinceridad hacia el otro. Como San Vicente nos dice, es la libertad para hablar a los otros "con plena confianza, sin ocultar o disfrazar nada" (SV I, 284).

Hay situaciones que exigen vivir verdaderamente la sencillez: cuando los amigos se sientan y hablan, incluso sobre temas difíciles, o en la relación entre el superior local y los miembros de la casa, cuando las entrevistas personales pedidas por las Constituciones se realizan con absoluta sencillez. La sencillez debe estar presente también en los "candidatos" que quieren comprometerse en el seguimiento de Jesucristo en la Congregación de la Misión. También se exige la sinceridad a nuestros miembros en periodo de formación, especialmente con relación a sus formadores y directores espirituales.

Humildad. San Vicente la llama "la virtud característica de la misión. Oh santa virtud, qué hermosa eres. Oh pequeña Compañía, qué amable serás si el Señor te concede esta gracia" (SV XII, 206). De nuevo san Vicente llama a la humildad "la virtud de Jesucristo..., de su santa madre..., de los santos más grandes..., es la virtud de los misioneros" (SV XI, 56-57).

La humildad es la virtud que nos capacita para reconocer y admitir nuestras debilidades y limitaciones, creando así la posibilidad de confiar más en Dios y menos en uno mismo. Al mismo tiempo, la humildad nos capacita para reconocer nuestros talentos, unos talentos que deben ponerse al servicio de los otros. Es la virtud que permite a los pobres acercarse a nosotros. Es la virtud que nos ayuda a ver que todos son iguales a los ojos de Dios. Nos capacita, al mismo tiempo, para acercarnos a los pobres.

En oposición a los humildes, están ciertamente los soberbios de corazón, personas con una actitud de "yo soy mejor que el otro", que miran a los demás por encima del hombro. La humildad es una virtud que capacita a los misioneros para inculturarse, en otras palabras, hacerse uno con los otros, especialmente con los pobres. Como San Vicente dice en otro lugar, es un "abandono perfecto de todo lo que eres o puedes ser" (SV III, 279) con confianza en él que es nuestro único Señor, Jesucristo. Una vez más, si nos afianzamos en la humildad, haremos de la compañía un paraíso y las personas notarán lo felices que somos (cf. SV X, 439).

Mansedumbre. Yo llamo a la mansedumbre la virtud vocacional, o como dice el mismo San Vicente, "un estilo amable gana los

corazones y les atrae” (SV XII, 198). Y de nuevo, “si no se puede ganar a un hombre por la amabilidad y la paciencia, será difícil conseguirlo de otra manera” (SV VII, 226). Otras palabras que podemos usar hoy con relación a la palabra mansedumbre, serían, bondadoso, cortés, amable, simpático. En un sentido está relacionada con la humildad en cuanto que es la virtud que permite al pobre acercarse a nosotros. Es la virtud que nos hace cercanos.

La mansedumbre no es agresiva, airada, ruidosa. Ciertamente es una virtud clave en la comunidad. Es la virtud que ayuda a construir la confianza de unos con otros, porque cuando somos amables, los que son tímidos se abrirán a nosotros. San Vicente dice “no hay personas más constantes y estables en hacer el bien que los que son mansos y amables” (SV XI, 65).

Un tema relacionado con la mansedumbre es el de la hospitalidad, que es una característica que debería distinguir al Vicenciano: una persona acogedora; una persona que está atenta a las necesidades de los otros, y en particular de aquellos que han venido de lejos.

Mortificación. Es la virtud de la Cuaresma. Estamos llamados a morir a nosotros mismos. Es la virtud que nos pide entregarnos totalmente, pensar primero en los otros, pensar primero especialmente en los pobres antes que en nosotros mismos. Como dice San Vicente, “los santos son santos porque siguen las huellas de Jesucristo, renuncian a si mismos, y se mortifican en todas las cosas” (SV XII, 227). Y como dice también, “la oración y la mortificación son dos hermanas tan íntimamente unidas que la una nunca se encuentra sin la otra” (SV IX, 427).

El tiempo de Cuaresma es un tiempo de oración y de ayuno. Ayunar significa mucho más que privarse simplemente de comida. Es la práctica tradicional cristiana, que nos ayuda a morir a nosotros mismos. Uno de los peligros en que fácilmente caemos es querer estar pendientes de nosotros mismos hasta el punto de no estar dispuestos, a veces, a hacer incluso algunos pequeños sacrificios por los demás. Otro peligro es pensar primero en mis necesidades, mis ocupaciones y, por consiguiente, mi comodidad. Ahí está el peligro de la no disponibilidad para dar un paso más por el otro. Como dice San Vicente, el don de la mortificación “solamente se consigue por la repetición de actos” (SV V, 436). Que esta Cuaresma sea para nosotros un tiempo propicio para practicar el arte de la mortificación.

Celo por las almas (o pasión por la humanidad). San Vicente dice que “si el amor de Dios es el fuego, el celo es la llama” (SV XII, 307-308). Es la consecuencia de un corazón verdaderamente compasivo. Se trata de la pasión por Cristo, pasión por la humanidad, y pasión especialmente por el pobre. El celo es una virtud verdaderamente misionera. Se expresa en la disponibilidad, la disposición para el servicio y la evangelización incluso cuando uno es mayor y está

enfermo. Como dice San Vicente, “y yo mismo, anciano y enfermo como estoy, no debería dejar de estar disponible, sí, incluso para ir a las Indias a ganar almas para Cristo” (SV XI, 402).

Relacionado con el celo está el entusiasmo, que llama a la acción. Como dice también San Vicente, “amemos a Dios, hermanos míos..., pero que sea con el esfuerzo de nuestros brazos y el sudor de nuestra frente” (SV XI, 40). Podemos entender el celo como una expresión concreta del amor efectivo, que está motivado por la compasión o, en otras palabras, el amor afectivo. Como afirma San Vicente, “imagina entonces que hay millones de almas tendiendo sus manos hacia ti y que te llaman por tu nombre (cf. SV I, 252).

La Congregación intenta expresar su espíritu también con las cinco virtudes sacadas de su peculiar visión de Cristo, a saber: la sencillez, la humildad, la mansedumbre, la mortificación y el celo por las almas, de las cuales dijo San Vicente: “En el cultivo y la práctica de estas virtudes la Congregación ha de empeñarse muy cuidadosamente, pues estas cinco virtudes son como las potencias del alma de la Congregación entera y deben animar las acciones de todos nosotros” (RC, II, 14) (C 7).

La Cuaresma es un tiempo de gracia. Que sea para nosotros una gracia especial, que nos ayude a ser lo que estamos llamados a ser, miembros de la Congregación de la Misión, fieles en el seguimiento de Jesucristo, Evangelizador de los Pobres.

Vuestro hermano en San Vicente,

A handwritten signature in cursive script that reads "G. Gregory Gay, C.M.".

G. Gregory Gay, C.M.

Superior General

Roma, 15 de marzo de 2007
Fiesta de Santa Luisa de Marillac

A los Directores de las Hijas de la Caridad en el mundo

Apreciados Cohermanos,

¡Que la gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo llenen nuestro corazón ahora y siempre!

Les escribo, en primer lugar, para pedir disculpas a cada uno de ustedes por no haber mantenido contactos por escrito durante estos años de mi servicio como Superior general y del suyo como Directores de las Hijas de la Caridad. Para aquellos de ustedes que han enviado informes escritos, algunos en muchas ocasiones, quiero que sepan que los he leído con mucho interés y atención. Pero he contestado en muy pocas ocasiones, cuando pensaba que el informe necesitaba una respuesta.

Los informes son muy útiles, especialmente para conocer la realidad de las Hijas de la Caridad en las varias provincias. Esto es de particular interés cuando visito aquellas provincias. En todos mis viajes y visitas, dedico por lo menos un día a las Hijas de la Caridad, intercambiando con ellas y dando una miniconferencia o teniendo un dialogo. Siempre celebramos juntos la Eucaristía y tengo la oportunidad de ver algunos de sus trabajos. En general, también tengo un dialogo con la Visitadora y su consejo. Sus informes son muy útiles para mi preparación de estas visitas. Valoro profundamente el papel que cada uno de ustedes esta desarrollando y tomo muy en serio su ser mis representantes ante las Hijas de la Caridad de una provincia particular.

Quiero decir a cada uno de ustedes que también valoro el maravilloso y excelente trabajo que el Padre Javier Álvarez está haciendo como Director General de las Hijas de la Caridad. Como ustedes saben, él es mi representante en la Rue du Bac ante la Madre General y su consejo. Estoy muy contento del papel y de la responsabilidad que él esta ejerciendo allí. Las Hijas de la Caridad están contentas también.

En conclusión, quiero animarles a que se sientan libres de escribirme en cualquier momento. No es necesario que sea solo con ocasión del informe que me envían cada dos años. Si alguien necesita hablar conmigo personalmente, por favor mándeme una nota o un correo electrónico. Intentare contestar lo más pronto posible, con lo que espero sea para ustedes motivo de aliento y de apoyo.

Una vez mas, les agradezco su generosidad. Espero y ruego que su tiempo con las Hijas de la Caridad les enriquezca, como escribió un cohermano en su informe, en su propia vocación para ser fieles al seguimiento de Jesucristo, Evangelizador de los pobres.

Vuestro hermano en San Vicente,

A handwritten signature in black ink, reading "G. Gregory Gay, C.M." with a stylized, cursive script.

G. Gregory Gay, C.M.
Superior General

Roma, 23 de marzo de 2007

A los miembros de la Congregación de la Misión

Tempo Forte (5-9 de marzo) Circular

Queridos hermanos:

¡Que la gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo llene sus corazones ahora y siempre!

A continuación se exponen algunos de los temas que se trataron en el consejo del *tempo forte*, y que pueden interesar a los miembros de la Congregación de la Misión.

1. Después de una discusión larga y cuidadosa, hemos nombrado un nuevo **Secretario General**, que aceptó el cargo amablemente. Se trata de Claudio Santangelo, originario de la Provincia de Roma. Estuvo sirviendo durante un año y medio en la Provincia de Austria. Recientemente ha estado en Roma estudiando el islamismo. Claudio terminará sus estudios en junio, y entonces comenzará a ejercer de Secretario General a tiempo completo. Agradezco a las Provincias de Roma y de Austria por haber aceptado esta decisión del Superior General y su consejo. Claudio sustituye al padre Juan Carlos Cerquera, quien, por razones de salud, no ha podido seguir trabajando como Secretario General. En nombre de toda la Congregación de la Misión quiero dar las gracias al padre Juan Carlos por el servicio generoso que ha prestado a la Congregación, y también a mí personalmente como Superior General mientras ha estado en el cargo.
2. Uno de los temas de estudio en la **Reunión Internacional de los Visitadores** en junio va ser la frecuencia, duración y contenido de las Asambleas Generales. El padre José Antonio Ubillús ha aceptado generosamente el presidir la Comisión Técnica de la Curia para esa Reunión. Nos informa de que hay un número de visitadores que tienen aún que conseguir sus visas para entrar en México. **Quisiera recordar una vez más qué difícil es conseguir una visa para entrar en México.**
3. Hemos hablado también de la organización de **Servicio-Responsabilidad en la Casa de la Curia**. El padre Giuseppe Guerra ha sido nombrado representante legal de la Curia en Roma. Seguirá en su puesto de Asistente para el Ecónomo General durante otro período de tres años; seguirá también siendo Postulador General. Va a desempeñar también, a tiempo completo, el puesto de Procurador General, que ha estado desempeñando *pro tempore* desde que el padre Varghese Thottamkara dejó la Curia.

4. Hemos tratado también de los **Lugares Históricos Vicentinos** en un esfuerzo más para mejorar su imagen para los visitantes, en particular el Berceau y la capilla de San Vicente de Paúl en París. El padre Alain Pérez ha diseñado un proyecto sobre formación permanente en el Berceau para la Familia Vicentina Internacional. Esperamos poder crear algunos programas de viajes a nuestros varios lugares históricos en Francia.
5. Por el informe sobre los **Archivos**, hemos sabido que 19 volúmenes de los Consejos Generales de 1827 a 1969 han sido grabados en CD y en microfilm, así como en fotocopias del microfilm. Seguiremos el proceso de consulta que nos ayudará a reorganizar los Archivos de la Curia General.
6. Hemos recibido correspondencia del coordinador del **Think Tank**, padre Robert Maloney. Hay unas cuantas cosas de las que informar. Se ha cambiado el título del Think Thank por otro de lenguaje más llano. Ahora se llama Comisión para Promover el Cambio Sistémico. La Comisión presentó un informe en la reunión anual de los responsables internacionales de la Familia Vicentina, en la que se tomó la decisión de tomar el Cambio Sistémico como tema de la fiesta de San Vicente de Paúl de este año. La Comisión sugirió también algunos criterios nuevos para el Premio Cambio Sistémico que fueron aceptados por los reunidos y que se expondrán en la próxima carta que se enviará sobre el Premio Cambio Sistémico. La Comisión se ha comprometido a publicar un libro que se titulará *Semillas de Esperanza*. Va a preparar también una carpeta para ayudar a entender el cambio sistémico, así como talleres de trabajo. Entre los materiales de la carpeta didáctica habrá información sobre el tema del agua, pues se está convirtiendo hoy en un enorme problema mundial.
7. Hemos estudiado el último **Informe Económico** del anterior Ecónomo General, el padre Elmer Bauer. Quiero aprovechar esta ocasión, en nombre de toda la Congregación de la Misión, así como en el de la Curia y en el mío propio, para agradecer al padre Elmer sus años de servicio generoso en ese cargo. Por su sentido responsable y su capacidad pedagógica, el aspecto económico de la Congregación de la Misión sigue mejorando.
8. El Superior General con su consejo tomó la decisión de que el **Fondo de Distribución de Misiones** será para las necesidades internas de las diferentes provincias de la Congregación de la Misión, y no se dedicará a programas sociales. Se recomienda que ese tipo de programas se dirija a la Oficina de Solidaridad Vicentina. Los visitadores de las provincias que reciben ayuda del Fondo de Distribución de Misiones, así como las Conferencias de Visitadores candidatas a recibirla, y algunos obispos de la Congregación de la Misión, recibieron una carta el 13 de febrero

del Asistente General para las Misiones en relación al Fondo de Distribución para 2007. **Se les ruega que presenten sus peticiones e informes a la Curia General antes del 30 de abril.**

9. El padre José Antonio Ubillús, nuestro enlace con el **Programa del CIF**, nos ha informado sobre el mini-CIF que se ofrecerá del 24 de junio al 21 de julio, con la inclusión de una semana adicional para ir al Berceau y otros lugares en el sur, según el itinerario acostumbrado. La sesión sobre Liderato, que se iba a tener del 25 de febrero al 25 de marzo, no tuvo mucha aceptación, y fue por eso cancelada, pero se espera volver a ofrecerla en el verano del año 2008. El Programa ordinario de Formación del CIF tendrá lugar del 9 de septiembre al 7 de diciembre en francés, español e italiano. El Programa de Herencia Vicentina (Vincentian Heritage Program) se ofrecerá del 15 de abril al 11 de mayo en inglés. Se anima a todos a participar en estas oportunidades magníficas para profundizar en la espiritualidad vicentina.
10. El Superior General y su consejo han decidido aumentar el número de provincias que pueden ser candidatas a recibir del **Fondo Vicentino de Solidaridad**. Se distribuirá la lista oficial en la reunión de los visitadores en junio, y entrará en efecto el 1 de julio de 2007. Previamente cada visitador interesado recibirá una carta del Superior General, que le informará que su provincia puede ya, o puede una vez más, presentar proyectos para ser financiados por la **Oficina de Solidaridad Vicentina**.
11. Hemos recibido un informe del Director de la **OSV**, el hermano Peter Campbell. Desde diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, la OSV aceptó seis proyectos nuevos. Los proyectos nuevos aceptados proceden de las provincias de Fortaleza, India Norte, India Sur, Congo, Madagascar y Nigeria. Durante el mismo período el Fondo de Solidaridad Vicentina concedió donaciones para cuatro micro-proyectos de las provincias de Costa Rica, Cuba, India Norte y Etiopía. Les invito a que vean el sitio web de la Oficina de Solidaridad Vicentina (www.famvin.org/vso) y sus actuaciones más recientes en el Boletín de marzo de 2007.
12. Recibimos un informe del padre Manuel Ginete, el **Delegado para la Familia Vicentina**. Nos dio un resumen de la reunión anual de los responsables internacionales de algunas de las ramas de la Familia Vicentina, que tuvo lugar en Roma los días 2-4 de febrero. También habló de su visita a las Filipinas junto con el Superior General. Allí tuvieron algunas reuniones con las diferentes ramas de la Familia Vicentina. El padre Ginete participó también en los Días Nacionales Misioneros de COVIDE-AMVE y JMV en España los días 2-4 de marzo. También participó en la Asamblea General de AIC los días 9-14 de marzo.

13. En el informe del **Webmaster** (encargado de la página vicentina en Internet), vimos con gran tristeza la noticia de la muerte de la hermana Gail Reith, RSM, que había sido nombrada recientemente como ayudante del webmaster, el padre John Freund. La hermana tuvo una participación muy importante en transformar nuestra presencia en internet de ser una página de noticias a ser una fuente importante de formación permanente en la web. Hemos llegado a una nueva era en el tema de la comunicación para la Congregación de la Misión. Tuvimos una video-conferencia con el padre John Freund; se hace notar que es la primera vez que se usa ese medio para un informe oficial al Consejo General. En preparación para la reunión de visitantes en México, al padre John Freund le gustaría mostrar cómo los sitios de internet pueden servir como un vehículo de información y colaboración, así como de medio para promover la dedicación a los marginados y de formación para los que quieren servir en el estilo de Vicente. También pueden ser un medio para conseguir fondos para sostener nuestros ministerios. Hablamos también sobre la posibilidad de mejorar la eficacia de la comunicación desde la Curia hacia las provincias y viceversa por medio de nuevas direcciones de correo electrónico. Empezaremos a escala relativamente pequeña con los responsables de las provincias, tales como visitantes y ecónomos provinciales. Las direcciones serán configuradas usando la nomenclatura provincial en el comienzo del *Catálogo, Tabula Compendiorum*. Este tema será tratado con más detalle en la reunión de Visitadores en México.
14. Comentamos una carta de los **Visitadores de las provincias del Medio Oeste, del Sur y del Oeste de los Estados Unidos**, que presentaba sus planes para la reconfiguración. Los tres visitantes vendrán a la Curia General el 26 de abril para discutir ese proceso con más detalle con el Superior General, el Vicario General y el Ecónomo General.
15. Hemos recibido un informe del **Asistente para las Misiones**. Entre las muchas cosas dignas de mención está el excelente trabajo que ha llevado a cabo enviando artículos a misioneros de toda la Congregación, así como promoviendo la posibilidad de participar en varios talleres de formación permanente para misioneros. Quisiéramos recomendar, al menos a los de habla española, el libro publicado recientemente por CEME titulado *Vicente de Paúl y las misiones*, obra del padre Mikel Sagastagoitia Calvo, de la provincia de Zaragoza, misionero en Honduras.
16. En el tema de la **Misiones Internacionales**, el Superior General con su consejo aprobó el Plan Comunitario presentado por la comunidad misionera de El Alto, Bolivia. Se discutió la posibilidad de iniciar un lugar internacional de MISEVI en El Alto.

- Aprobamos el contrato revisado entre la Iglesia Católica de las Islas Salomón y la Congregación de la Misión. Anunciamos con alegría que va a haber un misionero nuevo en Papúa-Nueva Guinea, el padre Justin Eke, de Nigeria. Será miembro de la facultad del seminario, liberando así al padre Homero Marín del trabajo en el seminario para ser párroco de una parroquia nueva, que ha sido ofrecida a la Congregación por el arzobispo de Port Moresby. Con esta nueva parroquia, la Congregación va a tener la oportunidad de recibir candidatos para la Congregación de la Misión. Los cohermanos han recibido ya varias consultas en este tema. Aprovecho esta oportunidad para recordar a todos que aún hay necesidad de misioneros; nuestras necesidades más apremiantes en este momento son el ministerio parroquial en las Islas Salomón y el trabajo de seminario en Papúa-Nueva Guinea.
17. De **APVC** hablamos sobre el segundo borrador de "Responsabilidad de APVC en relación a la misión de las Islas Salomón Convenio con la Curia General", así como del tercer borrador del "Memorándum del Convenio entre los Visitadores de APVC en relación a la misión de las Islas Salomón".
 18. Recibimos de **CLAPVI** anuncio de su próxima actuación, que tendrá lugar del 22 al 28 de abril en Río de Janeiro con el tema: Lectio Divina y Vicentina. Los presentadores del tema serán los padres Gabriel Naranjo, de la Congregación de la Misión, y el padre Carlo Josafat.
 19. Recibimos de **COVIAM** una copia de las actas de la Asamblea que tuvo lugar en 2006. Se presentaron los temas para la formación de formadores durante 2007: San Vicente de Paúl como formador, Desarrollo humano, Formación intelectual y teológica, y las Cinco Virtudes desde la perspectiva de la inculturación, dados por el padre Maloney. Los visitadores y superiores regionales tendrán una reunión (1-3 de agosto) en la que se tendrá un taller sobre la **Ratio Missionum** vista desde la perspectiva de África. Tuvimos también informes del padre Sylvester Peterka sobre sus visitas a la Provincia del Congo y a la Región de Camerún. El padre Sy es un cohermano de la Provincia Este de Estados Unidos, y párroco de una parroquia Afro-Americana en Baltimore. Había sido propuesto para COVIAM por el Superior General y fue aceptado. El padre Sy asistirá a la reunión anual de formación de formadores en Nairobi. Su colaboración es en el tema de formación.
 20. El Superior General y la Curia General harán un donativo para contribuir a la constitución de la cátedra Federico Ozanam en la Universidad Pontificia Angélicum de Roma. Una de las instituciones promotoras de esta cátedra es la Fundación Federico Ozanam de la Sociedad de San Vicente de Paúl en Roma.

21. El último tema que se trató fue la evaluación en equipo del Consejo General. Se han fijado ya las fechas desde este momento hasta 2010. Esta revisión de nuestra misión como Consejo General intenta cumplir lo establecido en nuestro Proyecto del Consejo, que dice: "Evaluar, revisar y poner al día este 'Proyecto del Consejo General'".

Su hermano en San Vicente,

A handwritten signature in black ink, reading "G. Gregory Gay, C.M." in a cursive script.

G. Gregory Gay, C.M.
Superior General

PROYECTO DEL SUPERIOR GENERAL CON SU CONSEJO

PERÍODO 2006-2010

Convicciones, Objetivos y Líneas de acción

Fecha: 27 noviembre 2006

Introducción

Para comprender este Proyecto en su sentido propio, conviene tener en cuenta sus pretensiones y características.

- Trata de inspirarse en nuestras Constituciones, enriquecerse con la abundante trayectoria de la Congregación iniciada tras el Vaticano II y poner en práctica las orientaciones de las últimas Asambleas Generales, especialmente de la AG-2004.
- Pretende respetar y ser coherente con los principios generales de gobierno vicenciano (C. 96-100).
- Es un proyecto del y para el Superior General con su Consejo; no para las Provincias o para toda la Congregación.
- Es selectivo, establece prioridades y no es exhaustivo.
- Está abierto a mayor y ulterior concreción. Por tanto, no describe o agota todos los detalles; éstos dependen de la creatividad de las correspondientes personas o instituciones de la Curia General o dependientes de ella.
- Es un proyecto de trabajo, no una declaración de intenciones.

* * * * *

1. **ESPÍRITU, IDENTIDAD. Fomentar la “mística y el espíritu vicencianos” de los cohermanos, ayudando a los Visitadores en la animación de las Provincias.**

Convicción:

- 1) Las Constituciones, especialmente en los números 6, 7, 8 y 9, nos recuerdan algunas convicciones fundamentales sobre nuestro espíritu vicenciano. El Espíritu de la CM comprende tres actitudes básicas (C. 6) y se expresa en las cinco virtudes específicas y en una específica vida espiritual (oración, votos, etc.).
- 2) “Nuestro espíritu y nuestros ministerios deben alimentarse mutuamente” (C. 8).

- 3) “Debemos imprimir el texto de las CC. en lo más hondo de nuestro corazón y expresarlo en la vida cotidiana, para realizar plenamente nuestra vocación de evangelizadores de los pobres” (cf. P. McCULLEN, *Carta introductoria a las Constituciones*, 1980).

Objetivo:

Ayudar a cada cohermano y a la Congregación a profundizar y a vivir más intensamente nuestra vocación propia y específica, es decir, nuestra identidad vicenciana.

Acciones:

1. Ayudar a las Provincias a promover, con intensidad, fidelidad y creatividad, nuestra identidad y espiritualidad vicencianas y una intensa vida de oración acorde con nuestra vocación misionera.
 2. Apoyar y estimular un “proyecto general” para el conocimiento básico y el estudio sistemático de nuestras Constituciones y Estatutos (cf. *Documento final* de la AG-2004, CIF, Proyecto SIEV, Visitadores USA, CPAG 2010).
 3. Apoyar a las Provincias (o a las Conferencias de Visitadores) para que organicen iniciativas (sesiones, seminarios, encuentros) sobre la “mística y espiritualidad vicencianas”.
- 2. MISION, MINISTERIOS. Profundizar y desarrollar nuestra identidad como Congregación Misionera al servicio de los pobres.**

Convicción:

“La misión de evangelizar constituye la gracia y vocación propia de nuestra Congregación, y expresa su verdadera naturaleza” (cf. CC. 10)

Objetivo:

1) ayudar a las Congregación y a las Provincias a llevar a la práctica la C. 2 (renovación continua); 2) arraigar y ensanchar, en cada cohermano, el horizonte misionero (cf. JUAN PABLO II, “Mensaje al Superior General: Duc in altum”, AG-2004).

Acciones:

4. Continuar desarrollando el servicio del Asistente encargado de las misiones “ad gentes” (E. 57).
5. Fomentar el conocimiento y estudio de la “**Ratio Missionum**” (2002).
6. Promover, especialmente durante las visitas a las Provincias, nuestra identidad misionera (conciencia, espiritualidad, apóstolados misioneros).

7. Reforzar las Misiones Internacionales actualmente dependientes de la Curia (El Alto, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea) y trabajar para que puedan pasar a depender de las provincias.
8. Seguir escribiendo anualmente la “carta de llamada misionera”.
9. Abrir nuevas Misiones Internacionales, en caso de disponer de voluntarios estables.
10. Prestar atención a las nuevas dimensiones de la misión ad gentes: diálogo interreligioso, países “en estado de misión”, etc.
11. Promover la actualización y renovación de nuestros ministerios relacionados con la formación del clero y ayudar a encontrar caminos para renovar las “misiones populares” y para edificar parroquias verdaderamente misioneras.

3. **COMUNIDAD. Fomentar la renovación y el crecimiento de la vida comunitaria de la Congregación en sus diversos niveles (comunidad local, provincial, interprovincial e internacional).**

El ámbito de la comunidad es importante y amplio, de modo que en él podrían distinguirse varios niveles:

- a) la comunidad local y provincial;
- b) las Conferencias de Visitadores;
- c) la Congregación en su conjunto.

Convicción:

“La vida comunitaria es un rasgo propio de la Congregación y su forma ordinaria de vivir” (C. 21, 1°).

Objetivos:

- 1) Promover en los cohermanos el “sentido de pertenencia” a la CM (especialmente entre los cohermanos jóvenes y también en las provincias con mayores éxodos); 2) Acrecentar la internacionalidad de la CM y la colaboración interprovincial.

Acciones:

A) *La comunidad local, provincial e interprovincial.*

12. Promover entre los misioneros, especialmente entre los jóvenes, un profundo amor a la Congregación de modo que se traduzca en un verdadero sentido de pertenencia y una vivencia real de los dinamismos de la vida comunitaria.

13. Fomentar en las comunidades locales, durante nuestras visitas a las provincias, el conocimiento y puesta en práctica de la “**Guía práctica del Superior Local**” (2003).

14. Fomentar el conocimiento y estudio, especialmente en la formación inicial, de la **“Instrucción sobre los votos”** (1996).

15. Ayudar a las Provincias a cuidar de los misioneros ancianos y enfermos, a acompañar a los “cohermanos en dificultad” y a resolver las situaciones de cohermanos ausentes de forma ilegítima.

16. Promover una colaboración interprovincial tal que fortalezca a las provincias débiles y pobres, favorezca su verdadera autonomía y sea signo de un verdadero hermanamiento.

B) Las Conferencias de Visitadores.

17. Promover el estudio sobre un posible “estatuto” referido a las Conferencias de Visitadores.

18. Mantener reuniones periódicas entre el Consejo General y los Presidentes de las Conferencias de Visitadores.

C) La Congregación en su conjunto.

19. Promover la conciencia de ser una Congregación única e internacional y favorecer una más intensa colaboración interprovincial.

20. Promover, en diálogo con las Provincias y en los diversos continentes, una presencia de la Congregación que, reestructurando y articulando mejor todos nuestros recursos, fuerzas y personas, pueda prestar un mejor servicio evangelizador a los pobres.

4. FORMACIÓN: Fomentar la formación vicenciana inicial y continua.

Convicción:

CM, ¡sé lo que eres! “La formación inicial y continua es condición necesaria para que la CM siga manteniendo viva su identidad en la Iglesia y en el mundo de hoy”.

Objetivos:

1) Potenciar las actuales “instituciones generales” de formación vicenciana; 2) apoyar prácticamente las nuevas iniciativas de colaboración interprovincial en la formación (cf. la escuela de Espiritualidad CLAPVI); 3) estimular la colaboración interprovincial en la formación inicial y permanente.

Acciones:

21. Promover que las Provincias utilicen y pongan en práctica la Ratio Formationis del Seminario Interno y la Ratio Formationis del Seminario Mayor y, en el transcurso de estos años, intentar la renovación de ambas.

22. Mantener y potenciar nuestras instituciones internacionales de formación: el CIF (Centro Internacional de Formación) y el SIEV (Secretariado Internacional de Estudios Vicencianos).

23. Apoyar y estimular las iniciativas de formación (cf. Liderazgo Vicenciano) y de formación de formadores organizadas por las Conferencias de Visitadores.

24. Promover el “Proyecto de Historia de la CM”.

25. Proseguir los encuentros regulares de “nuevos visitadores” y, en coordinación con las Hijas de la Caridad, los encuentros de “nuevos directores provinciales” de Hijas de la Caridad.

26. Promover, a través del SIEV y los meses vicencianos, “encuentros específicos de formación” (por ministerios, en coordinación con CIF, etc.).

5. **SOLIDARIDAD. Fomentar la comunicación de bienes entre las provincias de la Congregación y la solidaridad con los pobres.**

Convicción:

En la solidaridad efectiva con los necesitados nos jugamos, en gran parte, nuestra credibilidad cristiana y vicenciana. “Nuestros bienes temporales son eclesiásticos y de los pobres, son comunes y misioneros” (cf. CC. 148, 1º y 2º).

Objetivo:

1) Fomentar la comunicación de bienes entre las provincias; 2) Dar pasos para llegar a la “autofinanciación” de todas las provincias; 3) Salir al encuentro de las necesidades de los pobres.

Acciones:

27. Mantener los actuales Fondos Patrimoniales en constitución. Iniciar un nuevo Proyecto de Fondo Patrimonial en favor de las Provincias con menos recursos y buscar nuevos recursos para este Proyecto.

28. Potenciar las instituciones de financiación ya existentes en la Congregación, especialmente la VSO.

29. Estudiar la posibilidad de una Oficina CM. para el Desarrollo.

30. Publicar una “Guía Práctica para el Ecónomo Provincial” (cf. Ecónomo General).

31. Ofrecer al Consejo una información económica básica de las Provincias: 1) obtener información clara y real sobre la situación económica de todas las provincias de la CM (cf. Informe del Ecónomo General al Superior General y también al Consejo);

2) revisar la lista de “provincias pobres” y hacer una lista de provincias “más pobres” para considerarlas prioritariamente.

32. En las visitas a las provincias, prestar atención al aspecto económico (situación económica, comisión de economía, gestión, etc.)

6. FAMILIA. Vivir y compartir el carisma vicenciano con la FV.

Convicción:

La CM es una rama de la “Familia Vicenciana”, que se reconoce inspirada y unida por un mismo Fundador, un mismo espíritu y carisma y, al mismo tiempo, se siente enriquecida por los diferentes modos (sacerdotal, consagrado, laical) de vivir y encarnar tal carisma.

Objetivo:

1) Promover, junto con la Familia Vicenciana, la evangelización, el servicio y la promoción del pobre; 2) Profundizar nuestras relaciones con las otras ramas de la FV.

Acciones:

33. Profundizar en el estudio del significado y en las consecuencias de “compartir el carisma vicenciano”.

34. Mantener y potenciar el encuentro anual de los representantes de la FV.

35. Precisar, tras un período de reflexión, la función del Delegado del Superior General para la Familia Vicenciana.

36. Promover, junto con las otras ramas de la FV, iniciativas comunes de formación vicenciana.

37. Animar a que las Provincias CM dediquen algunos cohermanos a acompañar a las diversas ramas de la FV (HC, AIC, JMV, SSVP, MISEVI, AMM).

38. Apoyar económicamente, en el nivel internacional, a las ramas vicencianas menos independientes en el campo económico (es decir, JMV, MISEVI, AMM).

39. Establecer comunicación con otras “nuevas ramas” de la FV.

7. CURIA GENERAL. Renovar y optimizar regularmente los servicios la Curia General.

Convicción:

La Curia General, en sus personas y distintos oficios, es un instrumento al servicio del Superior General y de toda la Congregación en cada una de sus provincias, instituciones y personas.

Objetivo:

Mejorar los departamentos de la Curia General para mejor servir al Superior General y a la Congregación.

Acciones:

40. Mantener una comunicación regular entre los Asistentes Generales y las respectivas Provincias y Conferencias de Visitadores (lectura de boletines, etc.).

41. Promover en las Provincias un mayor conocimiento y aprovechamiento de las oficinas y servicios internacionales dependientes de la Curia.

42. Mejorar el Archivo General o histórico: dotándolo de mayor espacio físico, progresando en su informatización, dedicándole suficientes recursos económicos.

43. Mejorar la comunicación entre la Curia General y las Provincias:

- 1) usando internet como medio de comunicación;
- 2) potenciando la oficina de publicaciones (Vincentiana, Nuntia, Página web);
- 3) potenciando la página web de la Curia dentro del sitio internet de la CM.

44. Promover en las Provincias: 1) la creación y el mantenimiento del Archivo Histórico Provincial; 2) la creación de archivos de datos informáticos que, en el futuro, puedan compartirse.

45. Evaluar y, si es necesario, actualizar el “Libro de los Servicios de la Curia General” (Roma, 2004).

46. Constituir y mantener un Archivo Intermedio. Organizar, mejorar y proteger la Biblioteca Vicenciana de la Curia General.

47. Iniciar, con ayuda de las provincias y otras instituciones CM, un proyecto de “Biblioteca Informática Vicenciana” que contenga y ofrezca obras vicencianas de calidad y sea un instrumento fácilmente accesible para nuestra formación.

8. CONSEJO GENERAL. Promover la identidad del Consejo del General, órgano de ayuda y asesoramiento gubernativo (C. 115), y el “buen funcionamiento” del mismo.

Convicción:

El Consejo del Superior General (sus miembros) constituye una institución fundamental en el gobierno de la CM (C. 115). El Consejo General, como “grupo de trabajo” (y comunidad de hermanos vicencianos), necesita, para cumplir su misión, un clima fraterno y un método sistemático de trabajo y de toma de decisiones.

Objetivo:

Ayudar a que todos los miembros del Consejo cumplan adecuadamente con la misión que les asignan nuestras Constituciones y Estatutos (C. 102, 108, 115; E. 61, 62, 63).

Acciones:

48. Establecer un cauce de diálogo personal y regular del Superior General con el Vicario General, los Asistentes Generales y los Oficiales de la Curia.

49. Evaluar periódica y regularmente, en sesiones extraordinarias del Consejo General, el clima del Consejo, el método de trabajo y el mismo trabajo realizado. A la luz de esta evaluación, adoptar decisiones para mejor cumplir su misión.

50. Evaluar, revisar y actualizar este “Proyecto del Consejo General” en el Tiempo Fuerte de octubre.

DOSSIER:

Apoyar la Fidelidad de los Misioneros, en toda ocasión

Presentación

por Julio Suescun Olcoz, C.M.

Director de "Vincentiana"

A medio año de distancia del acontecimiento, VINCENTIANA lleva a la imprenta los contenidos del Encuentro-Taller sobre la ayuda a los Hermanos en dificultad. Circunstancias inherentes a los cambios habidos en la Curia y al relevo en la dirección de la revista, han hecho que este número doble, que corresponde a enero/febrero-marzo/abril de 2007, se haya retrasado hasta ahora.

El título no quiere ser tan sólo una transformación pía de la dura expresión «Hermanos en dificultad». Ciertamente ya en los días del Encuentro-Taller surgieron voces para que se le cambiara el título. El mismo Superior General, en la homilía de clausura hacía alusión a ello y resolvía que "pienso que refleja la realidad que vivimos". Sin embargo, el Encuentro-Taller se pensó para ayudarnos a tender una mano a aquellos misioneros que se encuentran en dificultad especial. Los destinatarios no eran precisamente los hermanos en dificultad, sino toda la Congregación a la que se quería animar para hacer frente a esta situación. El encuentro resultó pues un apoyo a todos los misioneros para ser fieles a lo que Dios pide de ellos en este momento, sea tendiendo la mano hacia los que viven una situación especialmente difícil, sea tratando de resolver la propia situación difícil desde el ofrecimiento de ayuda que hace la Congregación. Se trata

pues de un apoyo a la fidelidad de todos. Por otra parte si se atiende al esfuerzo por crecer en la propia maduración vocacional, en la transformación y conversión que nos exige nuestra configuración con Cristo, ¿quien se atrevería a considerarse exento de vivir en dificultad?

En la presentación de los temas, hemos seguido un orden lógico. Constatamos, primero, el cambio en la consideración del tema, en los últimos años, como nos lo marcan las experiencias introductorias. Admitimos con la sinceridad de la verdad cómo está afectando a nuestra Congregación esta realidad. Pasamos a los grandes apoyos que tendrían que encarrilar nuestra fidelidad vocacional. Se exponen las situaciones difíciles a las que quizá tengamos que hacer frente¹. Y llegamos, por fin, a la consideración de los apoyos que se nos ofrecen para superar la situación difícil o para mantenerse fieles a lo que el Señor pide de nosotros en este momento, sin olvidar la repercusión que las situaciones especialmente difíciles tienen en la vida de los misioneros y de sus comunidades. Y como no hay nada nuevo bajo el sol hemos añadido, a los temas tratados en el Encuentro-Taller, un artículo del P. Vicente de Dios sobre las ayudas que San Vicente prestó a los misioneros que vivían dificultades para ser fieles a su vocación.

Entre los grandes apoyos para encarrilar nuestra fidelidad vocacional está sin duda el proceso de Formación Continua, solidamente fundamentado y extensamente expuesto en el encuentro por Cyril de Souza, S.D.B., VICENTIANA ha preferido reservar esta exposición para el próximo número que dedicará al Encuentro de los Visitadores en México, centrado precisamente sobre el tema de la Formación Continua.

Vincentiana se hará así recordatorio para los que compartieron en el encuentro una preocupación por apoyar la fidelidad a Dios de nuestros hermanos y eco aleccionador para cuantos no tuvimos la suerte de vivir el encuentro en directo.

Anote el lector que los artículos que se presentan fueron escritos para ser dichos más que para ser leídos. Nada podrá suplir a la viveza de la exposición oral. Y lamentablemente la versión escrita adolecerá quizá de una dureza aumentada por las dificultades de la traducción.

¹ Y que aparecen indicadas en la *Guía práctica del Visitador*.

Roma, 8 de octubre de 2006

A los Visitadores de la Congregación de la Misión

Queridos Hermanos:

*¡La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo
llenen sus corazones ahora y siempre!*

El 24 de enero pasado les escribí una extensa carta en la que les invitaba a reflexionar sobre la situación actual de las ausencias y salidas de cohermanos. El análisis de esta realidad nos ha llevado a constituir una Comisión Internacional que ha trabajado en la preparación de un Encuentro de Formación, con el fin de capacitar a cohermanos de diversas Provincias en la gestión de los casos de ausencias o de salidas.

Hoy les escribo para invitarlos a participar en este Encuentro de Formación que se realizará en Roma, del 10 al 16 de enero de 2007 (llegada 9, salida 17). Ustedes, en cuanto Visitadores, serán bienvenidos, pero deseamos que escojan al menos a un cohermano de la Provincia para que se haga presente en este Encuentro, con el objetivo de que él pueda ayudarles en la gestión de los casos de cohermanos en dificultad.

Durante este Encuentro contaremos con excelentes expositores que profundizarán en la realidad de los cohermanos en dificultad, desde la óptica de la psicología, la espiritualidad, el derecho canónico. Los participantes tendrán la ocasión de aplicar sus conocimientos mediante los talleres que seguirán a las conferencias. Nuestro interés es que los cohermanos que participen, puedan ayudar a los visitadores a seguir con mayor atención a quienes se encuentran ausentes, o a quienes necesitan regularizar su situación en la Congregación.

Adjunto a la presente una carta de la Comisión Preparatoria con los detalles para la obtención de la visa en caso de necesidad.

Confío en que esta iniciativa redunde en beneficio para todas las Provincias de la Congregación, y en particular, para los cohermanos en dificultad. Espero la participación de un nutrido grupo de cohermanos el próximo año. Espero sus respuestas antes del 31 de octubre.

Su hermano en San Vicente,



G. Gregory Gay, C.M.
Superior General

Roma, 10-16 de enero de 2007

ENCUENTRO “AYUDA A COHERMANOS EN DIFICULTAD”

Participantes

Apellidos	Nombre	Provincia	Servicio
ABBOUD	Antoine	Orient	Visitador
ÁLVAREZ SAGREDO	Félix	Madrid	Traductor
ANSIA RODRÍGUEZ	Aser	Barcelona	Delegado
APARECIDO DE PAULA	Agnaldo	Rio Janeiro	Visitador
ARREOLA MARTÍNEZ	Luis	México	Visitador
BARBOSA DOS SANTOS	Fernando	Fortaleza	Visitador
BECERRA VÁZQUEZ	Alfredo	Curia General	Archivero
BELLEMAKERS	Wiel	Netherlands	Coordinador
BELLISARIO	Andrew	USA - West	Visitador
BENOLO	François	Madagascar	Visitador
BERHANEMESKEL	Keflemariam	Eritrea	Delegado
BORDA MONTES	Rubén Pedro	Perú	Visitador
BORLIK	Daniel	USA - South	Visitador
BURGOS BRISMAN	Faustino	Puerto Rico	Visitador
CARVALHO CHAVES	Sebastiao	Rio Janeiro	Delegado
CASTILLO TORREALBA	Pedro	Venezuela	Delegado
CAWLEY	John	USA - South	Delegado
CERAR	Janez	Eslovenia	Delegado
COONEY	Greg	Australia	Visitador
CUADRADO PÉREZ	Nicolás	Madrid	Delegado
CZAJKOWSKI	Mariusz	Poland	Delegado
DEL CASTILLO FLORES	Fernando	Madrid	Traductor
DISU	Bienvenido	Philippines	Delegado
DOMÍNGUEZ GARATACHEA	Pablo	Zaragoza	Delegado
DU TRAN CONG	Gerard	Curia General	Asistente General
EKO PRASETYO WIDODO	Evaristus	Indonesia	Delegado
FONSATTI	José Carlos	Curitiba	Delegado
GAY	Gregory	Curia General	Superior General

Apellidos	Nombre	Provincia	Servicio
GEBREMEDHIN	Markos	Ethiopia	Visitador
GINETE	Manuel	Curia General	Moderador
GOMEZ BARRIO	Eladio	Salamanca	Delegado
GONELLA	Francesco	Torino	Delegado
GONZÁLEZ PRIETO	José Antonio	Colombia	Delegado
GUERRA	Giuseppe	Curia General	Procurador General
HADDAD	Ziad	Orient	Delegado
HAYISH	Hagos	Ethiopia	Delegado
JASPERS	Harry	Netherlands	Visitador
JOYCE	Michael	USA - Midwest	Coordinador
KANNAMPUZA	Francis	India - North	Delegado
KIEKEN	Noel	Paris	Traductor
KUZIA	Anthony	USA - New England	Delegado
LAMERAND	Daniel	Paris	Delegado
LAZO RODRÍGUEZ	José Edilberto	América Central	Delegado
MARTINCEK	Jan	St Cirilo Metodio	Delegado
MARTÍNEZ R.	Agustín	Tolouse	Delegado
MARTÍNEZ SALAME	Gonzalo	Ecuador	Delegado
MASSARINI	Bernard	Tolouse	Traductor
MATA PÉREZ	Oscar	Costa Rica	Delegado
MENDOZA GARCIA	José Ramón	América Central	Delegado
MONTOYA LOAIZA	Gonzalo	Colombia	Delegado
MOORE	Brian	Ireland	Delegado
NIETO VARAS	José María	Curia General	Asistente General
NOGA	Jozef	Slovakia	Delegado
O'SHEA	Kevin	Ireland	Visitador
PEREIRA	José María	Portugal	Delegado
PERUGACHI CHAMORRO	Segundo	Ecuador	Visitador
PONCETTE	Marion	Puerto Rico	Delegado
PRADO ESTÉVEZ	Manuel	Puerto Rico	Delegado
RAKOTOARISON	Pierrot Martin	Madagascar	Delegado
RALAHIZAFY	Pierre Marie Jerome	Madagascar	Delegado
ROSALES	Daniel	Argentina	Delegado
RUIZ BARBACIL	Francisco	México	Delegado
SARABIA	Joselito	Philippines	Delegado
SCALLON	Paschal	Ireland	Traductor

Apellidos	Nombre	Provincia	Servicio
SERRA CASANOVA	Javier Antonio	Barcelona	Delegado
SPISLA	Euzébio	Curitiba	Visitador
STEHLIK	Thomas	USA - South	Traductor
STROLLO	Charles Patrick	USA - East	Delegado
SWIFT	Jim	USA - Midwest	Visitador
THOTTAMKARA	Varghese	India - South	Visitador
TUNDU	Félicien	Congo D.R.	Delegado
UBILLUS LAMADRID	José Antonio	Curia General	Asistente General
UMOREN	Linus	Nigeria	Delegado
WYPYCH	Stanislaw	Poland	Delegado
ZAKRETA	Arkadiusz	Poland	Visitador
ZERACRISTOS	Yosief	Eritrea	Visitador



Roma, 10-16 de enero de 2007

ENCUENTRO "AYUDA A COHERMANOS EN DIFICULTAD"

Programa resumido

Miércoles 10

07:30 Eucaristía inicial (en común, en español)

08:15 Desayuno

09:00 Primera sesión: Introducción

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: P. Bartholomew Kiely, SJ

Sacerdotes y religiosos en situaciones de dificultad, en la Iglesia

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

15:30 Tercera sesión: P. José María Nieto, CM

Sacerdotes y hermanos en situaciones de dificultad, en la CM

16:45 Descanso

17:15 Cuarta sesión: Trabajo en grupos lingüísticos

19:30 Oración de la tarde (en común)

19:45 Cena

Jueves 11

06:45 Oración de la mañana (en grupos lingüísticos)

07:30 Eucaristía (en común, en francés)

08:15 Desayuno

09:00 Primera sesión: P. Amedeo Cencini, FDCC

Madurez afectiva en la vida consagrada

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: Trabajo en grupos por continentes

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

15:30 Tercera sesión: P. Cyril de Souza, SDB**“Formación permanente para religiosos” como medio para prevenir los problemas de religiosos en dificultad**

16:45 Descanso

17:15 Cuarta sesión: Trabajo en grupos lingüísticos

18:45 Trabajo en sesión plenaria

19:30 Oración de la tarde (en común)

19:45 Cena

Viernes 12

06:45 Oración de la mañana (en grupos lingüísticos)

07:30 Eucaristía (en común, en inglés)

08:15 Desayuno

09:00 Primera sesión: P. Wiel Bellemakers, CM**Ausencias: legítimas e ilegítimas**

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: Trabajo en grupos lingüísticos

Estudio de un caso: lectura y diálogo

12:00 Discusión del caso en sesión plenaria

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

15:30 Tercera sesión: P. Alberto Vernaschi, CM**Salida por tránsito a otro Instituto y por incardinación a diócesis**

16:45 Descanso

17:15 Cuarta sesión: Trabajo en grupos lingüísticos

18:45 Estudio de un caso: lectura y diálogo

19:00 Discusión del caso en sesión plenaria

19:30 Oración de la tarde (en común)

19:45 Cena

Sábado 13

06:45 Oración de la mañana (en grupos lingüísticos)

07:30 Eucaristía (en común, en italiano)

08:15 Desayuno

**09:00 Primera sesión: P. Alberto Vernaschi, CM
Procesos canónicos de expulsión**

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: Trabajo en grupos lingüísticos

Estudio de un caso: lectura y diálogo

12:00 Discusión del caso en sesión plenaria

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

**15:00 Tercera sesión: P. Wiel Bellemakers, CM
Readmisión, reintegración, ofensas y penas**

16:30 Tiempo libre

19:45 Cena

Domingo 14: Día libre

Lunes 15

06:45 Oración de la mañana (en grupos lingüísticos)

07:30 Eucaristía (en común, en español)

08:15 Desayuno

**09:00 Primera sesión: P. Ray Dlugos, OSA
Terapia psicológica para quienes abusaron sexualmente**

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: P. Ray Dlugos, OSA, y P. Michael Joyce, CM

Abuso sexual de menores por parte de clérigos: una repuesta eclesial

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

15:30 Tercera sesión: P. Michael Joyce, CM

**Proceso canónico de laicización: obligatorio y voluntario.
Distribución de bibliografía y materiales**

16:45 Descanso**17:15 Cuarta sesión: Sesión en plenario**

Presentación de documentos

Procedimiento de entrevista

19:30 Oración de la tarde (en común)

19:45 Cena

Martes 16

07:30 Oración de la mañana (en grupos lingüísticos)

08:15 Desayuno

09:00 Primera sesión: P. Alessandro Partini, OFM

**Acompañamiento psicológico y espiritual de cohermanos
en situaciones difíciles**

10:30 Descanso

11:00 Segunda sesión: James E. Swift, CM, y Andrew Bellisario, CM

Experiencia de dos Visitadores

Trabajo en grupos

12:30 Descanso

13:00 Comida y descanso

15:30 Tercera sesión: Sesión en plenario

- Explicación de la compilación del caso
- Progreso de un caso después de presentarlo a la Curia General

16:45 Descanso

17:15 Evaluación del encuentro

Evaluación y conclusiones de la semana

17:45 Eucaristía de clausura. Preside el Superior General (en inglés)

19:45 Cena

Roma, 10-16 de enero de 2007

ENCUENTRO “AYUDA A COHERMANOS EN DIFICULTAD”

Homilía Eucaristía inicial

Miércoles, 10 de enero de 2007

Lecturas: Hb 2,14-18; Mc 1,29-39

Hermanos:

Sed bienvenidos a la ciudad de Roma, a esta casa de las Hijas de la Caridad que nos acoge, a este encuentro de mutua fraternidad y de especial servicio a la Congregación, a la celebración de la Eucaristía. Gracias por vuestra presencia y participación.

A nosotros, sacerdotes, la palabra de Dios hoy nos presenta a Jesucristo como sacerdote, como “el único sumo sacerdote”. Tres rasgos definen su sacerdocio.

1. Jesucristo, sumo sacerdote, es el **hermano** de los hombres. En efecto, siendo hijo de Dios, también Jesús participa “de nuestra carne y nuestra sangre”. Para ser nuestro sacerdote, “tenía que parecerse en todo a sus hermanos”; tenía que ser de nuestra misma familia. ¿Es posible ser sacerdote y no ser hermano, ser sacerdote y no escuchar con atención las esperanzas de los hermanos, ser sacerdote y apagar el grito la sangre hermana? Juan Pablo II nos recordó la vocación fraterna y sacerdotal de la Iglesia al decirnos que “**el hombre es el camino de la Iglesia**” (RH 14). Es el mismo camino que San Vicente recorrió y por el que se lamentaba con dolor al volver a París después de haberse gastado en las misiones.

2. Jesucristo, sumo sacerdote, es **compasivo**. Las personas, si de alguien esperan compasión y misericordia, es del sacerdote; las esperan de nosotros. La compasión, la comprensión, la generosidad, el perdón, la afabilidad, las entrañas de misericordia son la fuente de nuestra misión de sacerdotes. ¿De qué sirve toda nuestra actividad apostólica si las personas, en su encuentro con nosotros como sacerdotes, no se sienten liberadas y llenas de esperanza, si no sienten que su vida puede cambiar y llenarse de luz? Jesucristo, sumo sacerdote, siendo compasivo y fiel a Dios es “**como expió los pecados del pueblo**”. Nuestras Constituciones, al describir nuestra actividad apostólica, nos invitan con claridad a caminar en esta dirección recordándonos que “la caridad de Cristo que se compadece de la

muchedumbre es la fuente de toda nuestra actividad apostólica y nos impulsa “a hacer efectivo el Evangelio” (C. 11).

3. Jesucristo, sumo sacerdote, es el que **ha pasado por la prueba del dolor**. La prueba y el misterio del dolor, a veces, nos hacen levantar un grito de protesta hacia Dios y reclamarle su actuación salvadora. La experiencia personal de la prueba, sin embargo, también es una ocasión para casi tocar el misterio del Dios silencioso, ausente y misteriosamente presente, para acercarnos más profundamente al misterio de nuestro propio ser humano y, sobre todo, para solidarizarnos más intensamente con el dolor del prójimo. ¿Cómo acercarnos al herido por la vida, al consumido por la enfermedad, al cohermano desalentado en su vocación, al quemado por la vida comunitaria o por el ministerio? Quizás sólo podamos acercarnos desde el silencio, estrechando nuestra mano con la suya, nuestro corazón al suyo, sabiendo que cualquier palabra resulta vacía cuando la prueba es grande. Quizás sólo nuestro silencio solidario, signo exterior de nuestra experiencia personal de “la prueba del dolor”, es él único auxilio que puede aliviar al hermano herido. Como sumo sacerdote, Jesús ha pasado por la prueba del dolor y así **puede auxiliar a los que ahora pasan por ella**. Nuestro servicio de sacerdotes sólo será capaz de auxiliar a los hermanos heridos si nosotros mismos hemos pasado, vivido con entereza cristiana y sabemos bien qué significa el dolor y la prueba.

4. Aquí, en Roma, sumo sacerdote suena especialmente a “sumo pontífice”. En la antigua Roma, pontífice (pons - facere) era el funcionario que tenía a su cuidado y vigilaba el puente sobre el río Tíber; era, pues, el que “hacía de puente” entre las dos orillas del río, el que posibilitaba la comunicación entre el corazón de la ciudad y quienes vivían en los barrios periféricos y, al mismo tiempo, el que, en tiempo de peligro, protegía la ciudad defendiendo el puente de las manos de los enemigos. Este significado original, que luego se transformó en sentido religioso, hoy encierra para nosotros un sentido y una invitación especial. Somos llamados a “ser pontífices”: a tender, en todo momento, puentes hacia nuestros hermanos, hacia quienes hoy viven en los márgenes de nuestra Congregación o, por distintos motivos, se han ausentado de ella y, al mismo tiempo, a defender la vida pacífica de nuestra ciudad, de nuestra Congregación.

P. José María Nieto, C.M.

Roma, 10-16 de enero de 2007

ENCUENTRO “AYUDA A COHERMANOS EN DIFICULTAD”

Homilia Eucaristía de Clausura

Martes, 16 de enero de 2007

Lecturas: Hb 6,10-12; Mc 2,23-28

Al preparar esta Eucaristía, me he hecho esta pregunta: ¿De qué manera, hoy, la Palabra de Dios, que nos ha transmitido la Iglesia, nos ilumina cuando nos disponemos a clausurar este taller sobre cómo ayudar a nuestros cohermanos en situaciones difíciles? En el corazón del Evangelio, Marcos nos presenta, en el capítulo dos, la controversia sobre el sábado. El sábado es una cosa buena en sí misma. Los líderes del pueblo de Dios, inspirados por la gracia de Dios, querían estar seguros de que la gente aprovecharía la oportunidad para dejar el activismo de sus vidas y centrarse en lo más importante: Él, que es la fuente de la vida y la energía. Para evitar las circunstancias en las que las vidas de las personas son tan activas, el sábado se instituyó como ese día de descanso, como el tiempo en el que nos centramos en aquel que es el manantial de nuestro mismo ser. Es un día para agradecer a nuestro Creador la posibilidad de participar en su verdadero plan de creación. Es esa oportunidad, a través de la gracia de Dios, para ser nosotros recreados.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el verdadero significado del sábado comenzó a oscurecerse por los instintos fundamentalistas humanos de aferrarse a la ley. En vez de ser el sábado una ley de Dios que nos ayuda a conocerle y amarle más profundamente descansando en su presencia, el enfoque estuvo más en cumplir meramente la ley y en las acciones penales contra aquellos que no la cumplían. En otras palabras, la finalidad de la ley perdió su significado.

Estos días, también nosotros nos hemos centrado bastante en la ley, la ley universal de la Iglesia y nuestra ley particular con relación a los cohermanos en situaciones difíciles. Una de las cosas que me ha impresionado durante la semana, en la documentación que recibimos, en las presentaciones que nos han entregado distintos expertos en la materia, así como en nuestras reflexiones personales y el diálogo entre nosotros, ha sido el recuerdo permanente de que tenemos que mantener una actitud clara en ayudar a nuestros hermanos en

situaciones difíciles. ¿Cuántas veces nos han pedido ser compasivos y pacientes con aquellos que por una razón u otra se apartan de vivir de manera auténtica nuestra vocación Vicenciana?

Sabemos que muchas veces la tentación es seguir estrictamente la ley y quizás, a veces no somos capaces de ver más allá de la ley y su finalidad al ayudar a uno a realizar un cambio y una conversión en su propia vida. Desde el mismo comienzo, en la preparación de este taller, la preocupación de todos los que han participado en su desarrollo fue no solamente aprender a tratar estas situaciones legales que muchas veces nos confrontan, cuando los cohermanos, por una u otra razón, se han alejado, sino también cómo evitar estas, por así decir, trampas, que a veces asume el cohermano así como la comunidad a lo largo de caminos penosos y torcidos.

Una esperanza ha sido que nosotros hayamos podido debatir cómo prevenir estas situaciones para que no ocurran, y también cómo ayudar a responder a un cohermano a ese primer fervor que todos nosotros teníamos y que llenó nuestros corazones con un deseo de seguir a Jesús evangelizando y sirviendo a los pobres. Jesús es el Hijo de Dios. Él es Señor del Sábado. Por él y en él tenemos la experiencia del amor divino y es a través de nuestra intimidad con Jesús como tenemos la capacidad de amar a Dios con su propio corazón y así ser capaces de amar a los otros con el corazón de Dios, como el Padre Cencini compartió con nosotros en su charla sobre “Madurez humana y Vida Consagrada”.

Al tender la mano a los cohermanos en dificultad, nuestra esperanza es ayudarles a recuperar su capacidad de amar de un modo auténtico y libre. Muchas veces, para recuperarle nuestro cohermano, necesita ser reeducado, lo que puede significar acatamiento de las normas y reglas que son una ayuda para disciplinarnos y recuperar nuestro primer fervor, encender en nosotros aquella atracción hacia aquellos que con frecuencia pueden ser los menos amables, nuestros hermanos y hermanas que están marginados y excluidos. Muchas veces nuestros cohermanos, que han experimentado situaciones difíciles, siendo ellos mismos difíciles, pueden incluso parecernos los menos adorables. Como hemos reflexionado estos días cómo san Francisco besó al leproso, también nosotros, como miembros de la Congregación de la Misión, tenemos esa llamada de tender la mano a todos y cada uno de nuestros hermanos. Son los leprosos que estamos llamados a besar.

Al celebrar esta Eucaristía de Acción de Gracias, pido que Jesús nos dé siempre la capacidad de reflejar su amor a los otros y que él pueda capacitarnos para acoger las gracias que hemos recibido esta semana para asistir a nuestros cohermanos que se encuentran en situaciones difíciles.

Quizás algunos no se encuentran a gusto con el título que hemos dado a este taller. Con frecuencia he oído decir que tenemos que buscar otro título. Sin embargo, pienso que refleja la realidad que vivimos. Esto se evidenció en la conferencia de apertura del P. José María Nieto y las estadísticas que representan las personas reales que, en un caso u otro, se comprometieron a seguir a Jesucristo durante toda su vida en la Congregación de la Misión y que, por una u otra causa, perdieron de vista esa llamada. Esta es nuestra realidad. Estamos llamados, como hermanos, a afrontar estas situaciones de la manera que mejor refleje lo que somos y que san Vicente nos invita a ser: Hermanos que se aman mutuamente.

Aquellos en “dificultad”, por así decir, son una porción insignificante de la pequeña Compañía, entre los 3.500 de los incorporados. Muchos cohermanos están “de gira” y dan un buen ejemplo y ánimo al vivir nuestra vocación de evangelizar a los pobres. Juntos podemos apoyar a los que se sienten más débiles. Que nuestra fortaleza venga de nuestra unidad en la Eucaristía que compartimos.



G. Gregory Gay, C.M.
Superior General

Cambio de perspectiva en la consideración del tema

Reflexiones de un Ex Visitador y Vicario Judicial

por Wiel Bellemakers, C.M.

1. Impresiones sobre mis años de estudios. 1950-1961

Hacia 1950, como joven seminarista en Panningen, vimos la película francesa “El Renegado”. La película causó una gran impresión por doquier y se inició un gran problema teológico.

Un hombre que había dejado el sacerdocio, fue desafiado por unos bebedores en una taberna a decir las palabras de la consagración sobre un vaso grande de vino. ¿Estando secularizado podía todavía decir válidamente las palabras de la consagración de tal forma que el vino se convirtiera en la Preciosa Sangre? ¿No era, aún entonces, un sacerdote para siempre? Los hombres insistieron en desafiarle hasta que él se rindió a sus burlas.

Tomó la copa llena de vino y dijo las palabras de la consagración. Apenas había terminado de pronunciar esas palabras sus retadores volvieron a desafiarle de nuevo. ¿Estás seguro de que esta es la Preciosa Sangre? Tienes que bebértelo, tú, “sacerdote secularizado”. Eso es lo que sucedió. El pobre hombre había dicho las palabras, bebió y bebió y se emborrachó perdidamente.

Surgió un debate teológico violento entre los teólogos más importantes: ¿es verdaderamente válida tal consagración? Partidarios y detractores se liaron desde todas partes. En una cosa estaban todos de acuerdo: un sacerdote secularizado es, permanece sacerdote para siempre, incluso aunque sea ciertamente un pecador.

Ninguna duda de que él era, como sacerdote secularizado, un pecador. Si no se convertía “iría al infierno para siempre”. Como sacerdote secularizado, apóstata, pecador, no podía participar en la vida eclesial ordinaria. Si moría sin haberse convertido, se le negaría el entierro eclesial. Estaba expulsado.

Entonces la gente pensaba de esa manera. No sólo se pensaba así; en la mayoría de los casos se cortaba todo contacto con el ex sacerdote.

Recuerdo muy bien que esta era la opinión general. Durante los años de mi seminario en Panningen podías escuchar esto cada vez

que un misionero se marchaba; era un pecador naufragado. Lo que quería decir, que se ha perdido para siempre. Si llegaban las noticias al seminario de que un misionero que había salido, acababa de morir, podías escuchar al mismo tiempo: Que Dios tenga piedad de ese pobre pecador.

Libros publicados sobre sacerdotes y religiosos secularizados llegaron a ser sensacionales en literatura a escala mundial. El fenómeno fue conocido por todo el mundo. Era difícil encontrar una solución.

Creo que sólo al final de los 60 — cuando yo estudiaba derecho canónico — el Papa concedía a veces la secularización a los sacerdotes permitiéndoles celebrar matrimonios canónicos. Un hecho cierto fue el abandono trágico de sacerdotes que habían luchado años durante la guerra. No aparecían publicaciones sobre el particular. Se tuvo que esperar hasta el Vaticano II donde varios obispos pidieron que se encontrara una solución definitiva para aquellos que habían salido y cohabitaban con una mujer¹.

2. Los días en que yo trabajé como formador. 1961-1969

Después de estudiar derecho canónico en Roma, fui destinado a nuestro seminario mayor en Panningen. Comenzaba el Concilio Vaticano II. Un cambio enorme tuvo lugar. En medio de todos estos cambios eclesíásticos, un buen número de sacerdotes lo dejaron. Entre ellos sacerdotes que en los años anteriores adquirieron renombre en nuestro país.

En 1965 los Vicencianos, los Padres del Espíritu Santo, Asuncionistas, de san Norberto y Agustonianos establecieron una facultad teológica. Había 250 estudiantes. Después de cuatro años sólo quedaban allí 50 estudiantes para las cinco congregaciones; no se presentó ningún nuevo estudiante. Algunos colegas, profesores, manifestaron que no creían en la formación. Cinco colegas se marcharon.

En 1967, hace ahora cuarenta años, se ordenó el último grupo de estudiantes. Después, nuestra provincia sólo ha tenido un candidato para la ordenación. Ésta ha sido la situación para nosotros, Vicencianos, pero también para la mayoría de todas las congregaciones y diócesis en Holanda.

Al mismo tiempo se desarrolló una nueva actitud hacia los sacerdotes que se marcharon. Con énfasis los obispos pidieron durante el Concilio establecer medidas para remediar la angustia de aquellos que habían salido. No eran capaces o no querían trabajar más como

¹ E. LOHSE, "El origen y la naturaleza de la suspensión *Ad Cautelam* del artículo 4 de 1980 *Normas Procesales* para la dispensa del Celibato", en *Periodica* 94 (2005), pp. 647-680; 95 (2006), pp. 69-107.

sacerdotes, pero un buen grupo permaneció relacionado con la Iglesia en cuerpo y alma y deseaba completamente ser parte de ella.

Los procedimientos para pedir la secularización, descubrieron que podía haber muchas razones para que una persona lo dejara. No era solo, como se había dicho anteriormente, porque alguien era un pecador público, infiel a su vocación e ideal, infiel a sus votos. Resultaba claro que factores completamente diferentes jugaban una baza muy grande, no simplemente el pecado.

3. Los días que permanecí en el tribunal diocesano. 1974-2007

Durante estos años, poco a poco, fui descubriendo un claro paralelismo entre la mentalidad eclesiástica sobre los que habían roto las promesas matrimoniales y se habían divorciado y los que habían abandonado el sacerdocio. Cuando yo estudiaba, los divorciados y los sacerdotes que se habían salido eran todos pecadores públicos.

Estaba prohibido divorciarse. Si la gente, a pesar de la prohibición, se divorciaba, incurría en grandes penas eclesiásticas. No se les permitía recibir la Sagrada Comunión. Si no se arrepentían, tampoco se les permitía el entierro eclesiástico. Una declaración de nulidad de matrimonio era una posibilidad muy rara. A lo más, podía permitírseles vivir “separados de lecho y techo”².

Durante siglos, la Iglesia declaró que un impedimento matrimonial puede bloquear la celebración del matrimonio. Pero poco se hizo con eso, a no ser las proclamas antes del matrimonio con la declaración de que todo creyente está obligado a comunicar en la parroquia, la existencia de algún impedimento para la celebración del matrimonio. Después del CIC de 1917, la jurisprudencia desarrollada más y más bajo la influencia de conocimientos científicos, psicológicos y psiquiátricos investiga a gran escala en el campo de la vida sexual.

Desde la nueva definición de matrimonio en el Concilio Vaticano II, se hizo incluso más evidente que muchos candidatos para el matrimonio no podían casarse válidamente.

Son incapaces de contraer “una alianza matrimonial en virtud de la cual un hombre y una mujer establecen una convivencia de su vida entera, y que por su misma naturaleza está ordenada al bienestar de los esposos y a la procreación y educación de la prole”³.

Por eso el número de anulaciones matrimoniales creció drásticamente en todo el mundo. Al mismo tiempo cambió la mente de las

² CIC/1983. De la separación permaneciendo el vínculo cc. 1151-1155.

³ Canon 1055 & 1.

personas sobre el divorcio. Se reconoció que muchos divorciados tenían derecho a conseguir el decreto de nulidad de su matrimonio. También se reconoció que muchos de ellos tienen derecho a un lugar en la comunidad eclesial.

También se reconoció que hay divorciados que, por la experiencia de una vida purificada y el desarrollo de su fe, son miembros de gran valor en la comunidad eclesial, y por consiguiente pueden ser admitidos en una comunidad religiosa e incluso a la ordenación.

4. Conclusión

Hay paralelismos entre los dos grupos: los sacerdotes/religiosos que salieron y las personas que se divorciaron.

Deseo señalar dos paralelismos básicos:

1. En los procedimientos judiciales no podemos plantear la cuestión de la culpa;
2. El conocimiento de los antecedentes psicológicos y psiquiátricos es de esencial importancia para llegar a una decisión que de a las personas lo que se merecen.

Existe todavía otra semejanza entre ambos grupos.

Tengo la fuerte impresión de que a la gente que salió y a los que se divorciaron, durante siglos, se les ha tratado como “pecadores”. Los espectadores — los fieles, los misioneros/as, los superiores — les juzgaban y pasaban a otra cosa, si no se ponían a tirarles piedras⁴.

En estos últimos cincuenta años, creció la conciencia de que también la misma comunidad eclesial puede ser responsable del fracaso de un matrimonio y de la salida de un religioso o un sacerdote. Yo mismo con mis colegas en el tribunal diocesano hemos dicho con frecuencia que nosotros, en nuestro trabajo judicial, no hacemos otra cosa que reformar lo que otros (padres, educadores, sacerdotes, etc.) han omitido cuando estas dos personas contrajeron matrimonio. Los procesos matrimoniales muestran estas omisiones y errores muy claramente.

CIC/1983. El Canon 1063, no dice gratuitamente:

Los pastores de almas están obligados a asegurarse de que su propia comunidad eclesial procura a los fieles de Cristo la asistencia por la que el estado matrimonial se preserva en su carácter y tiende a la perfección. Esta asistencia debe darse principalmente: 1º por la predicación, por la enseñanza de la catequesis... 2º por la preparación personal para entrar en el

⁴ San Juan 8,1-11.

matrimonio... 3º por la celebración provechosa de la liturgia del matrimonio... 4º por la ayuda dada a aquellos que han abrazado el matrimonio.

Canon 1064:

Es responsabilidad del Ordinario del lugar garantizar que esta asistencia está debidamente organizada. Si se considera oportuno, consultará a hombres y mujeres de probada experiencia y competencia.

Estas mismas palabras se podían oír en tonos cada vez más altos estos últimos años sobre el asesoramiento de las personas hacia los votos y la ordenación.

Nosotros, fieles cristianos, religiosos, sacerdotes y superiores, somos conscientes de que tampoco estábamos a la altura de nuestro trabajo durante los años de formación e incluso después.

Los procesos matrimoniales y los procesos de laicización muestran nuestras deficiencias.

Pienso que esto se ha dicho de forma genial en “Un momento de reflexión” que, el entonces procurador general Modesto López pronunció en el Encuentro de Visitadores de la Congregación de la Misión en Salamanca 5-15 de junio de 1996 (*Vincentiana*, 1996, nn. 4-5)⁵.

⁵ 1. Ha habido individuos que nunca debían haberse ordenado. Razón que, de probarse, es la que más pesa a favor de la dispensa. Pero ¿cómo han llegado a la profesión, a la ordenación?

a) Pensemos en la formación masiva que muchos recibieron. No se pudo llegar a conocerlos. Con facilidad se escurrieron, logrando no cometer faltas graves, que les libraron de una expulsión o consejo de que dejasen el Seminario.

b) Encubrimiento por parte de ellos mismos, no descubriéndose a los confesores, directores espirituales, otros formadores, a veces porque nunca captaron su confianza, a veces por miedo de que, si eran sinceros, se les aconsejaría que no siguieran. Y eso no lo podían hacer, así lo creían ellos, a a veces por la presión familiar o de personas que les habían ayudado a continuar sus estudios en el Seminario

c) Encubrimiento por parte de los formadores mismos. Como aquel diácono que tuvo un idilio con una joven y, como consecuencia, estaba a la espera del fruto. Le confió a uno de los formadores, su íntimo amigo: si llega un niño, me ordeno de sacerdote: si resulta niña, dejo el Seminario y pido dispensa del diaconado. Vino el niño y nuestro diácono se ordenó de sacerdote. Poco tiempo después, la paternidad natural tiró más fuerte que la paternidad espiritual y dejó el sacerdocio. Dijo entonces el formador, su amigo íntimo: no es de extrañar, porque de diácono andaba así y a así. Fue entonces la primera vez que dijo lo que debía haber revelado antes. Un compañero irresponsable, apoyando a uno que nunca debía haberse ordenado. Y no es esto una fantasía. Aunque en menos casos, pero casos se han dado en los que es a

Sobre la base de esta experiencia de vida de dos caras en litigios de procedimientos de secularización y pleitos matrimoniales, deseo pedirles a todos ustedes:

- Hablar y juzgar con delicadeza y clemencia sobre aquellos que dejaron nuestra comunidad;
- Aprender a actuar con gran claridad y estricta justicia cuando sea necesario;
- Preguntarnos con valiente autocrítica, sino necesitamos revisar nuestra vida para que se pueda evitar esta desgracia. O como Modesto López nos dijo en Salamanca:

*Hagamos los casos de reducción al estado laical y expulsiones menos difíciles reduciendo en la medida de lo posible su número, en primer lugar, a través de una formación conveniente y, después, a través de una vida de comunidad vivida en verdadero compañerismo de oración, fraternidad y trabajo*⁶.

Que Dios nos inspire y nos asista estos días por Jesucristo, nuestro Señor.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

veces el Obispo, el Provincial el que, contra la opinión de los Formadores, da el Visto Bueno a un candidato para las Ordenes Sagradas. Es a veces el confesor, el director espiritual el que no da importancia a problemas reales de un candidato a las Ordenes Sagradas, y le aconseja que siga, porque eso pasará.

d) Poca estabilidad de los Formadores en su cargo. Por una parte estos no llegan a entusiasmarse por el trabajo que se les ha confiado. Pensando más bien en un pronto relevo para dedicarse a otros ministerios mejor remunerados en tantos sentidos. Por otra parte, los formando no llegan a confiarse a sus formadores. Pasando así de mano en mano, de Orden en Orden. Hasta que, tal vez en medio de graves dudas. Se deciden a dar el paso que nunca debían haber dado: el de recibir la ordenación sacerdotal. La Sda. Congregación, en la carta de Dilata et compleantur acta. Invita a "realizar todos los esfuerzos para hallar solución, sobre todo en el campo formativo y selectivo, ya sea de los candidatos a las Ordenes, como de sus formadores". Formación y selección, tanto de los candidatos a las Ordenes como de sus formadores.

2. Hay otro grupo, ojalá que el mayor, de Sacerdotes que recibieron una formación, tal vez no del todo sólida, pero buena, que recibieron la ordenación libremente y con entusiasmo, que trabajaron diez, quince, hasta más años con toda dedicación y con mucho fruto, pero llegó el día en que comenzaron a hacerse preguntas. Irregularidad en la vida comunitaria de oración, excesivo activismo afuera, aislamiento dentro, espíritu crítico. Aflora la amargura. De todo ello se da cuenta la Comunidad. Pero disimula, tolera primero, comienza a criticar, a quejarse más tarde, poro en su ausencia, cuando ya está fuera ¡Demasiado tarde! ¿Qué podía haberse hecho. Que no se ha hecho? El gran interrogante, pero se ha perdido un cohermano.

⁶ O.c., p. 362.

Cambio de perspectiva en la consideración del tema

Pensamientos iniciales de un Canonista y Formador

por Michael P. Joyce, C.M.

Al comenzar mi presentación, pido perdón a los traductores por el tiempo de este texto y mi texto de la próxima semana. Dado que mis capacidades en lenguas extranjeras son bastante limitadas, admiro su trabajo y dependo de él.

Cuando era Vicario Judicial del Cardenal Rigali, en la Archidiócesis de San Luís, tuvimos una conversación sobre mi trabajo como Vicenciano. Rigali es un amigo muy cercano de nuestra comunidad y recibí de nosotros, incluido nuestro anterior Superior General, P. James Richardson, su formación inicial. El Cardenal Rigali me preguntó cómo veía mi trabajo de vicario judicial como parte del ministerio Vicenciano. Dado que una de mis obligaciones era ayudar a los sacerdotes diocesanos que buscaban la dispensa de las obligaciones surgidas de la ordenación, respondí que parte de mi trabajo era la formación permanente de los sacerdotes que habían decidido dejar el ministerio activo de los ordenados. No se si mi respuesta fue suficiente para el cardenal Rigali, pero se que veo mi trabajo con las Provincias Central y del Sur de los Estados Unidos y con varias diócesis de los Estados Unidos regularizando el estado de los sacerdotes que han dejado el ministerio ordenado activo, como trabajo de formación.

Permitidme explicar la última afirmación que acabo de hacer. El P. Bellemakers ha explicado admirablemente la opinión negativa que muchos han mantenido en la Iglesia católica hacia los sacerdotes que han dejado el ministerio activo. (Es difícil incluso no encontrar un lenguaje no condenatorio sobre estos misioneros). Los distintos institutos canónicos, que examinaremos durante este taller, para normalizar su situación pueden ser vistos simplemente como caminos para desligarlos de nuestra congregación. Sin embargo, estos hombres, son nuestros cohermanos o hermanos en la hermandad del sacerdocio ordenado, son miembros de los fieles cristianos y compañeros humanos que tienen una relación personal con nuestro Dios. Para ellos, el proceso de cambio de miembros en la Congregación de la

Misión y participación en el sacerdocio ordenado de Jesucristo es mucho más que un procedimiento canónico. Es también un proceso en su formación humana que está en la base de todas las otras clases de formación.

En varias partes del mundo, hoy, la gente no mira necesariamente al sacerdote que entiende que debe apartarse del ejercicio de los ordenados por cualquier razón con la misma consideración negativa que en el pasado. Este cambio de opinión, creo, ha venido de la experiencia. Muchos de estos hombres han podido ser ineficaces en su ministerio pastoral y después de haber vuelto al estado laical son ahora muy eficaces y están mucho más contentos con sus vidas. Nosotros, como personas de fe, esperanza y caridad, debemos preguntarnos cómo es posible esta dicotomía. ¿No les llamó el Señor? ¿No respondieron ellos? ¿No fue la gracia eficaz en su proceso de discernimiento? Yo no tengo respuestas definitivas a estas preguntas.

Cuando comencé mis estudios en derecho para la vida consagrada y sociedades de vida apostólica, estudiamos los procedimientos canónicos para el despido y la secularización. Mi profesor, P. Kevin Seasoltz, OSB, comentó durante su conferencia que creía que Dios podía llamar a alguien a la vida consagrada y más tarde, a otro estilo de vida. Como vicenciano que había emitido recientemente los votos y había sido ordenado sacerdote, encontré ese comentario bastante desconcertante. Ahora pienso que la observación del P. Seasoltz es completamente plausible. Como el Señor nos ha instruido, sus caminos no son nuestros caminos. Aprovecho esta oportunidad para hacer una oferta gratuita y mencionar una obra que podría serles de utilidad. Se titula *Manual de Procedimientos para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica*¹. Esta obra explica cómo trabajar una variedad de procedimientos que el liderazgo necesita usar incluida la excomunión, el despido, y la secularización. Este libro está disponible en la librería de las Paulinas, cerca del Vaticano.

Otra cosa, es que nuestros programas de formación no son perfectos, nunca lo serán porque están sometidos a limitaciones humanas. Sobre este punto, les recomiendo una serie de presentaciones hechas a los Superiores Generales, titulada *Promoviendo la perseverancia en la Vida Consagrada: Desafíos antropológicos a la Formación*². Pueden encontrar este libro en la librería Áncora en la vía de la Conciliazione. Nuestros programas de formación se caracterizan por la reciprocidad. Reciprocidad entre los formandos, los formadores, y

¹ MICHAEL P. JOYCE, C.M. - CATHERINE DARCY, RSM - ROBERT KASLYN, SJ - MARGARET SULLIVAN, CSJ (editores), *Manual de Procedimientos para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica*, Washington DC, Sociedad de Derecho Canónico de América, 2001.

² UNIÓN DE SUPERIORES GENERALES, *Promoviendo la Perseverancia en la Vida Consagrada: Desafíos Antropológicos a la Formación*, Roma, Litos, sin fechar.

el liderazgo provincial. He aquí varios ejemplos en las que yo, como formador, recomendé a la dirección provincial que un misionero no fuese admitido como miembro incorporado o a la ordenación. Yo hice solo tal recomendación después de hablar con el misionero en la etapa de formación inicial. Muchas veces, la dirección provincial no aceptó mis recomendaciones. Hay varios casos en los que la dirección estuvo acertada y estos miembros están haciendo ahora un ministerio excelente. No obstante, hay otros casos en los que los misioneros han continuado presentando problemas. En alguno de estos ejemplos, yo he tenido que hacer una recomendación a la Santa Sede para que estos miembros fuesen dispensados de sus obligaciones religiosas y apartados del estado clerical y de la Congregación. No necesito entrar en detalles sobre las distintas situaciones que presentaban; ustedes las conocen por su experiencia como formadores. Una obra que he encontrado útil a la hora de sintetizar los distintos factores que obligan a uno a salir de la comunidad y del sacerdocio es *Fidelidad y Abandono en la Vida Consagrada, Hoy*³. También está publicado por la Unión de Superiores Generales y disponible en Ancora.

Diré también algunas palabras sobre un artículo, que tenéis en vuestra carpeta titulado: "Síntesis del interrogatorio". Durante la primera reunión de la Comisión para este taller, decidimos hacer algunas preguntas a los Visitadores, formadores y misioneros que han salido, sobre su experiencia. En nombre de la Comisión, agradezco a todos los que respondieron a nuestras preguntas. Esas experiencias fueron muy valiosas cuando nos encontramos por segunda vez para desarrollar más esta semana que estamos viviendo todos juntos. Aunque no hay una sesión en este encuentro taller que responda directamente a los informes que recibió la Comisión, no obstante, usamos esos informes para diseñar el taller. Las experiencias de los que respondieron abarcan un espectro muy amplio. Sugerimos que busquen algún tiempo, al comienzo del taller, para leer las respuestas de nuestros misioneros y cohermanos anteriores, para que puedan aportar también ustedes su rica experiencia a lo largo de la semana de este taller.

Por último, sugiero que según avanzamos en este taller, tengamos presente que estamos trabajando con y para nuestros misioneros, para proporcionarles en definitiva, una variedad de caminos para su salvación, que es la ley suprema de la Iglesia⁴.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

³ UNIÓN DE SUPERIORES GENERALES, *Fidelidad y Abandono en la Vida Consagrada, Hoy*, Roma, Litos, sin fechar.

⁴ Canon 1752: "... la salvación de las almas, que debe ser en la Iglesia la ley suprema".

Cohermanos en situaciones de dificultad en la CM

Ausencias y salidas, la actual situación

por José María Nieto Varas, C.M.

I. PADRES Y HERMANOS: COHERMANOS

1. Se trata de todos nosotros

No podemos olvidar que la vida, la de todos nosotros, implica dificultades más o menos fuertes y que al hablar de cohermanos “en situaciones de dificultad” estamos, en cierto modo, hablando de cada uno y de todos nosotros sin excepción.

Pero hay dificultades que se convierten en mayores y ponen en peligro, más o menos grave, nuestro ser, nuestro amar y nuestro actuar. En esta reflexión especialmente queremos referirnos a estas “dificultades mayores”.

2. Se trata de “mis/nuestros” cohermanos

Detrás de cada “situación difícil” o de cada dificultad mayores hay una persona, un cohermano (o varias personas y cohermanos) que posiblemente sufre y al que tenemos que comprender en profundidad.

Puede ser útil, para acercarnos a la situación de dificultad y al cohermano, hacernos algunas preguntas. ¿Que ha llevado a ese cohermano a la “situación difícil”? ¿Cuál ha sido su historia personal, su formación dentro y fuera de la comunidad, sus ministerios (especialmente el primero), su relación con los cohermanos de la comunidad local y con la autoridad local y provincial? ¿Cuáles han sido sus proyectos personales, sus esperanzas, sus crisis, sus luchas, sus victorias y derrotas? De este modo nos estamos preguntando por el cohermano, por su interioridad, que posiblemente encierra una explicación y un significado a lo que sucede más exteriormente.

II. LAS SITUACIONES DE DIFICULTAD

II.A. Cohermanos presentes que soportan o luchan con las dificultades

Son cohermanos perfectamente integrados y participativos y en la vida comunitaria y en el apostolado y que pasan por momentos breves o largos de dificultad. Los tipos de dificultades son muy diversos y todas estas dificultades llevan a un desgaste personal. Quizás podemos agruparlos en estas categorías:

a) Dificultades de tipo personal

- Dificultades de enfermedad física
- Dificultades de desequilibrio psicológico, afectivo, sexual
- Dificultades procedentes de la propia familia
- Dificultades en la vida espiritual
- Dificultades en la vivencia de los votos: dinero/economía, afecto/sexo, libertad/obediencia, estabilidad.

b) Dificultades de tipo comunitario, que llevan a un desgaste personal

- Disgusto con la comunidad local (con el superior local o los cohermanos) en la que está destinado
- Dificultad en desempeñar el servicio comunitario de... (Visitador, ecónomo provincial, superior local...)
- Dificultad en el sentido de pertenencia a la comunidad.

c) Dificultades de tipo ministerial

- Agotamiento físico por un excesivo trabajo o activismo
- Desilusión, cansancio en el ejercicio ministerial apostólico
- Excesiva dificultad en el ministerio (hay ministerios tan difíciles hasta el punto de arriesgar la propia vida)
- Falta de preparación cualificada para desarrollar el ministerio, sea en el campo de la formación (seminarios), como en el campo pastoral (misiones, itinerancia).

Creo que todos nuestros cohermanos que viven y pasan por estas dificultades y luchan por afrontarlas y superarlas, merecen nuestro respeto, nuestra solidaridad y cercanía, nuestro apoyo que nos haga "llevar los unos las cargas de los otros".

II.B. LOS “PRESENTES AUSENTES”

Existe un grupo de miembros de la Congregación que viven en la comunidad, pero que, en realidad, están espiritual y en gran parte físicamente ausentes de la comunidad. Viven en la casa y en la comunidad, pero no son de la casa ni les interesa la comunidad. Son los “presentes pero ausentes” que están ausentes o, si quieren, los “ausentes de cuerpo presente”. Estos son cohermanos en dificultad, a veces en muy fuerte dificultad y cohermanos que crean muchas dificultades a la comunidad, incluso mayores que las que pueden crear cohermanos efectivamente ausentes.

Respecto a estos “presentes pero ausentes”, podemos decir que existen en todas las provincias. Todos nosotros les conocemos y sabemos su historial de dificultad. Algunos van pasando de una comunidad a otra. Algunas provincias hasta tienen alguna “casa colchón” donde la dificultad provocada por estos cohermanos tiende a diluirse en el ambiente, suavizando la herida que provoca en los demás cohermanos.

Luego, al hablar de las salidas y ausencias, nos acercaremos a los números. Pero cuando nos referimos a los “presentes pero ausentes” el número se nos escapa, lo desconocemos. Ciertamente, en la Curia no tenemos una estadística de esta realidad. Pero temo que no demos la importancia que merecería a esta realidad huidiza y peligrosa.

A veces esta situación es un estadio previo o un pasadizo en el corredor hacia una situación de “real ausencia física”. Usando la imagen del “iceberg”, podríamos decir que los “ausentes presentes” serían como la masa de hielo sumergida, invisible pero adivinable, y más grande que sostiene el hielo que flota al descubierto en las “ausencias manifiestas”.

Otras veces, sin embargo, los “presentes pero ausentes” no tienen la honestidad y la valentía suficiente para ausentarse o abandonar definitivamente la comunidad. Estoy presente, porque no tengo la coherencia ni las fuerzas para estar fuera. Suelen conducir una vida tal que supone un camino hacia la enfermedad y la muerte de la comunidad. San Vicente, por cierto, tiene palabras durísimas hacia este tipo de cohermanos.

Algunas situaciones al respecto serían:

- Cohermanos que se autoaislan.
- Cohermanos que viven al margen de la comunidad y según sus propios criterios.
- Cohermanos que viven sin tener que dar cuenta ninguna del propio actuar.
- En resumen, situación cómoda para el cohermano, pero incómoda la comunidad.

II.C. AUSENCIAS DE LA COMUNIDAD

1. Ausentes en 11 últimos años

Año	Total	Sacer	Diac	Hnos	Est	Ref
1996	84	82	0	2		VT (1997, 2) p. 77
1997	105	102	0	3		VT (1998, 2) p. 83
1998	100	92	1	7		VT (1999, 2) p. 106
1999	107	103	1	3		VT (2000, 4-5) p. 278
2000	120	118	0	2		VT (2001, 6) p. 498
2001	139	135	0	4		VT (2002, 3) p. 126
2002	171	168	0	3		VT (2003, 3) p. 131
2003	166	162	1	3		VT (2004, 2) p. 78
2004	185	171	10	3	1	VT (2005, 1) p. 25
2005	162	153	8	1		VT (2006, 1-2) p. 33
2006	184					Sec. Gen: 31/12/2006

Desde 1996, el número ha crecido con altibajos y paulatinamente. En los últimos 10 años, el número ha crecido en más de 100, pasando de 84 en 1996 a los 184 actuales. A veces es difícil contar bien y quizás, debido a ello, hay años en los que los aumentos o disminuciones son muy pronunciados. Por ejemplo en el año 2002 se pasó de 140 a 171, más de 30.

2. Cuántos son actualmente los ausentes

A 31/12/2006, los ausentes son unos 184. Después de comprobar la lista de los mismos, creo que aún son más y que son cerca o incluso más de 200, sobre un total de 3391 miembros, es decir, un 5,42%. Los ausentes "son" la segunda provincia más grande de la Congregación, sólo detrás de Polonia (269). Los ausentes están por delante de Provincias como París (174), USA Este (168), Colombia (154), USA Midwest (131) Zaragoza y Madrid (124) y Filipinas (100).

3. Edad de los ausentes

Edad	Total	% de 184
20-29	1	0,54%
30-39	52	28,20%
40-49	69	37,50%
50-59	37	20,10%
60-69	12	6,52%
70-79	11	5,97%
80-89	2	1,08%
90-99	0	
Total	184	99,84%

La edad media es la que ostenta un mayor porcentaje. Un 65,7%, 121 de los ausentes tienen entre 30 y 49 años y la mayoría de éstos entre 35 y 49. Entre 50 y 60 años, hay un 26,6%, es decir, 49.

4. Provincias de origen

El fenómeno se extiende por muchas de las 52 Provincias y Viceprovincias, pero existen diferencias “cuantitativas” entre unas y otras.

Hay cinco provincias que tienen 10 o más ausentes y en total suman 76 ausentes, casi la mitad (41,3%) de ausentes.

Colombia	30 sobre 154 (19,4%)
México	15 sobre 96 (15,6%)
Polonia	11 sobre 269 (4,0%)
América Central	10 sobre 48 (20,8%)
Filipinas	10 sobre 100 (10,0%)

Hay cuatro provincias que tienen entre 5 y 9 ausentes y en total suman 28, un 15,2%: Ecuador: 9 sobre 32 (un 28%); Curitiba: 7 sobre 72 (9,7%); Río de Janeiro: 6 sobre 79 (7,59%); Puerto Rico: 6 sobre 66 (9,09%).

5. Procedencia por continentes

Región	Número	% de 184	Tot: 3.419	CM %
África	13	7,06	285	8,33%
América Latina	104	56,52	806	23,57%
Asia (+ Oceanía)	11	6,52	371	18,85%
Europa	43	23,36	1.503	43,96%
USA	12	6,52	371	10,85%

6. Tipo de ausencia: legítima - ilegítima

Habría necesitado más tiempo del que dispongo para analizar de cerca los diversos tipos de ausencias. Ciertamente, las ausencias legítimas, es decir, concedidas con condiciones por el Visitador o el Superior General son menores que las ilegítimas o sin permiso.

Las ausencias legítimas, dependiendo del permiso, son de dos tipos:

- Concedidas por un permiso del Visitador por un año (cf. C. 67)
- Concedidas por un permiso del Superior General por tres años (cf. C. 70). El Superior General suele conceder la mayoría de estos permisos por un motivo predominante: la posible futura incardinación en una diócesis. Concede, por ello, un permiso para que el cohermano trabaje “ad experimentum” en una diócesis con vista a la incardinación en la misma. Bien claro que el cohermano sigue siendo cohermano y miembro de la CM.

7. Algunas observaciones muy personales:

• Tengo la impresión de que en la CM estamos haciendo fácilmente uso del C. 67, y haciendo una lectura laxa del mismo y así concediendo permisos por un año. Este tipo de permiso debe cumplir algunos requisitos: adscripción a una casa, ejercer derechos y deberes en ella según el propio permiso (que por tanto será específico al respecto), por razón justa, por un año. Sólo por más de un año cuando se trata de tres casos: salud, estudio o apostolado encomendado.

67.1. Un miembro que haya obtenido permiso, sea del superior general o del visitador con el consentimiento de sus respectivos consejos, para vivir fuera de una casa o comunidad,

debe estar adscrito a una casa o comunidad, para que en ella goce de los derechos y cumpla las obligaciones de acuerdo con el permiso que se le concede.

67.2. Este permiso, sin embargo, debe ser concedido sóla-mente por una razón justa, y por no más de un año, excepto para curar una enfermedad, para realizar estudios y para servir en un apostolado en nombre de la Congregación.

- Algunas veces, las ausencias legítimas mas que una verdadera medicina para afrontar y resolver una determinada situación, parecen ser una morfina que conduce a la eutanasia del cohermano, es decir, un corredor o tobogán hacia una ausencia ilegítima y luego hacia la salida. Las “ausencias legítimas”, entonces, parecen ser deslegitimadas por quien las concede, porque, una vez dado el permiso, no existe un adecuado seguimiento del mismo y un verdadero acompañamiento del cohermano.

II.D. SALIDAS DE LA CONGREGACIÓN

1. Con el término de “salida” o “dimisión” no designamos a cohermanos que han salido de la comunidad para vivir fuera de ella, pues éstos siguen perteneciendo a la Congregación, pero están ausentes de la comunidad. Salida designa a aquellos cohermanos que ya han salido verdaderamente de la CM y no forman ya parte de la misma.

2. Cf. Carta del Superior General (24/01/2006): “Algunos datos sobre las salidas de la Congregación”.

Durante los últimos seis años (1999-2004) han dejado de pertenecer a la Congregación de la Misión unos 122 cohermanos. Cada año salen, por término medio, unos 20 misioneros. Algunos son hermanos y estudiantes (13,1%); sin embargo, la gran mayoría son sacerdotes.

Las salidas se han otorgado por dispensa o expulsión:

Tipo de salida	Nº	%
Dispensa de votos a hermanos y estudiantes	16	13,11
Dispensa votos por incardinación a una diócesis o congregación	30	24,60
Dispensa de las obligaciones del estado sacerdotal (AOO)	26	21,31
Expulsión automática (generalmente por matrimonio civil)	37	30,32
Expulsión de la CM tras un proceso	13	10,65
Total	122	99,99

Los motivos de las salidas son variados. Sin entrar en un análisis, podemos admitir la influencia de factores de tipo personal, afectivo, formativo, comunitario, apostólico, institucional, socio-cultural, etc.

3. A continuación les indico las cifras de los últimos 10 años. El promedio anual de salidas es de casi 20 cohermanos por año.

Año	Salidas	Porcentaje	Edad media
1996	20		949 años; 47,45 media
1997	20		927 años; 46,35 media
1998	14		601 años; 42,92 media
1999	13		
2000	22		
2001	25		
2002	23		
2003	20		
2004	21		898 años; 42,76
2005	17	Sobre 3.395: 0,50%	726 años; 42,70
2006	21		1.057 años; 50,33 media

4. En Vincentiana, el P. Modesto López hace un estudio referido al tiempo que va desde julio de 1992 y junio de 1996, es decir, 4 años. En estos años, salieron de la Congregación 124 cohermanos, con una media anual altísima: 31 cohermanos.

5. No he comprobado este extremo, pero me parece siguen manteniéndose (2005, 2006) los mismos porcentajes en los tipos de salidas: matrimonio civil (30), incardinación diócesis (25), dispensa AOO (21), dispensa de votos SG (13), expulsión tras proceso (10).

III. EN LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

Lo que ocurre a estos cohermanos les ocurre siendo miembros de la comunidad y, en cierta manera, le ocurre a la comunidad entera. Quisiera, por tanto, en este tercer y último momento resaltar algunos aspectos comunitarios.

1. Cohermanos en dificultad y comunidades en dificultad.

Relación persona — comunidad, comunidad — persona. Hemos de pensar en los “cohermanos en dificultad” mirando a la comunidad local donde éste reside, donde éste sufre dificultades o las crea. Cohermanos en dificultad contribuyen a crear comunidades en dificultad, y también viceversa.

Hay cohermanos difíciles que fomentan en si mismos “situaciones de dificultad”; pero también hay comunidades que provocan estas situaciones; el estilo de vida de la comunidad puede provocar crisis de todo tipo: vocacionales, ministeriales, afectivas... Con frecuencia, nuestros candidatos y nuestros jóvenes, aunque puedan ser inconsecuentes, denuncian proféticamente los pecados de nuestras comunidades. No es extraño que, quien aspira a ser honesto con la vocación vicenciana, se sienta desilusionado y conducido a la “dificultad” por una comunidad poco ejemplar.

2. El impacto vocacional de los “cohermanos en dificultad” (ausencias y salidas) y de la “comunidad en dificultad”.

Así como ejemplares misioneros y ejemplares comunidades suscitan nuevos candidatos y nuevas vocaciones; misioneros “ausentes” y comunidades en desbandada no pueden suscitar un crecimiento vocacional, sino más bien desencanto interior vocacional y una decadencia vocacional a corto o largo plazo.

3. Derechos y deberes tanto del cohermano como de la comunidad.

El cohermano ausente tiene derechos que deben ser respetados y obligaciones que tiene que cumplir. La comunidad, por su parte, tienen unas obligaciones que cumplir con respecto al cohermano, pero también una serie de derechos que no puede dejar, sin más ni más, que sean puestos en peligro. El bien de la persona, centro del universo, es el máximo bien a conseguir; pero tal bien no puede menoscabar el bien común de la comunidad. Hay aquí un delicado equilibrio que debiera guardar quien acompaña la situación.

4. “Mutuas relaciones” entre la CM y las iglesias locales respecto a los cohermanos en dificultad.

¿Cómo nos comportamos con la iglesia local en los casos de los “ausentes”? ¿Cómo se comportan los obispos con la CM en estos mismos casos? Dejo abierto el tema para un posible intercambio entre ustedes.

5. La CM (comunidad local, Provincia, Congregación), ¿qué podría hacer por estos cohermanos?

1) Actuación preventiva: la formación, los formadores adecuados y la formación inicial profunda. Un buen proceso de acompañamiento en la acogida, de discernimiento vocacional, de iniciación comunitaria es una base para evitar algunas de las situaciones de “dificultad”.

2) Tratamiento propio y específico. Existen “líneas básicas y generales” de actuación, pero cada persona y cada situación requiere su propio y específico tratamiento. Los remedios útiles para una persona, puede que no sirvan para otra; los remedios útiles para una situación específica, puede que no sirvan para otra.

3) Algunas líneas básicas vicencianas están indicadas en:

- Constituciones. Capítulo sobre vida comunitaria 19-27.
- Constituciones: nn. 65-76.
- E. 14, 1: Cohermanos obligados a vivir solos en razón del ministerio.
- E. 14, 2: Compañeros que pasan por dificultades.
- Guía Práctica del Visitador (2005), nn. 123-203.
- Guía Práctica del Superior Local (2003), nn. 69-73, en *Vincentiana* (2003), n. 4.
- GPSL 69-73: Orientaciones al Superior Local en su relación con los cohermanos, en *Vincentiana* (2003), n. 4, pp. 215-216.

4) Oración. La oración por las vocaciones (Expectatio Israel) se aplica no sólo a las nuevas vocaciones y candidatos, sino también a los presentes ausentes, a los ausentes y a nosotros mismos.

5) Comunidad local. La comunidad local (el superior local y también los cohermanos) juega un papel fundamental (inicial y continuado) en el acompañamiento los cohermanos en dificultad, dentro y fuera de la comunidad. Recordemos que los cohermanos “ausentes” deben estar “adscritos” y pertenecer a una comunidad. Cf. GPSL. La comunidad local es el cordón umbilical entre el cohermano y la Congregación.

6) Un cohermano amigo, un tutor, un acompañante. La comunidad provincial podría utilizar el servicio de un cohermano amigo y cercano al ausente como un puente entre el cohermano y la comunidad. Este podría realizar muchas funciones (comunicación frecuente, diálogo, acompañamiento, ayuda espiritual, etc.) y sería muy útil en

numerosas ocasiones tanto para el cohermano ausente como para la comunidad.

7) Buscar intensa y seriamente la recuperación del cohermano, cuanto antes y mediante los medios adecuados, sin dar el caso por perdido. Algunos medios pueden ser: sabático específico, formación permanente, tratamiento medico-psicológico, etc.

8) En caso de salida, ayudarle y orientarle en el proceso correspondiente (incardinación, petición de dispensa AOO, etc.) y, luego, en su nuevo camino de vida (ayudarle a encontrar trabajo, a resituarse en la Iglesia y en la sociedad...).

6. La CM (comunidad local, Provincia, Congregación), ¿qué no debiera hacer en relación con los cohermanos en dificultad?

1) Desentenderse del cohermano, no dedicarle tiempo y no afrontar la situación: Mirar hacia otro lado, no hacer nada, dejárselo al siguiente, dejar pasar indefinidamente el tiempo... con lo cual la situación va empeorando cada vez más. Esto se aplica especialmente al Visitador.

2) Considerar al cohermano “fuera” de la CM antes de tiempo, de modo rápido y, a veces, injusto. Los cohermanos ausentes pueden sentirse (o incluso desear) tratados como cohermanos que ya no pertenecen a la CM. No tenemos derecho (ni el Visitador, ni los superiores locales, ni los cohermanos) a “borran mentalmente” de nuestro mundo comunitario a estos cohermanos. Se dan casos en los que, cuando un cohermano esta ausente desde hace un cierto tiempo, se le quiera borrar físicamente del catálogo en vez de afrontar y resolver la situación.

Y en consecuencia, cerrar las puertas en seguida y “preferir que no vuelva”, porque me va y nos va a crear muchos problemas. Es cierto que el cohermano en dificultad, al regresar a la comunidad, crea dificultades a la comunidad.

3) Ni anatematizar, perseguir y convertirlo en “chivo expiatorio” de los propios pecados (el es el malo y nosotros, los buenos); ni beatificar o santificar al cohermano, aunque algunos santos fundadores tuvieron que dejar su propia congregación (nosotros somos los malos y él es el bueno). Dejemos el juicio al Señor y, mientras tanto, trabajemos con amor y temblor por nuestra propia salvación.

IV. BIBLIOGRAFÍA

“Estadísticas de la CM”, en *Vincentiana* (diversos años).

ROBERT P. MALONEY, “Carta a los Visitadores” (15 abril 1996).

MODESTO LÓPEZ, “Casos difíciles, Dispensas AOO, expulsiones”, en *Vincentiana* 40, n. 4-5 (1996), 353-362 (existen correspondientes versiones en inglés y francés).

G. GREGORY GAY, “Carta a los Visitadores y a los Superiores de las comunidades locales” (24 enero 2006), en *Vincentiana* (2006, n. 1-2), pp. 3-8 (existen correspondientes versiones en inglés y francés).

La Madurez Afectiva en la Vida Consagrada¹

por Amedeo Cencini, FDCC

Introducción

Cuando Dios ama, y precisamente porque ama, **llama**. La vocación es expresión de amor, únicamente está motivada por la voluntad amorosa de Dios y relata tal amor, lo narra como la identidad más profunda de Dios y, al mismo tiempo, como la naturaleza íntima de la vocación misma, como su origen y su destino.

La vocación, así entendida, es consecuencia inevitable de la naturaleza de Dios y del Dios que ama, el cual no puede sino llamar, porque el amor tiende a comunicarse, a ser compartido y ofrecido a otros. La vocación, toda vocación, es precisamente esto: llamada a participar en el amor de Dios, en la fiesta eterna de la Santísima Trinidad, del Padre que ama al Hijo en el Espíritu, en un intercambio ininterrumpido que tiende a expandirse también fuera de la ininterrumpida danza trinitaria.

En consecuencia existe **una única vocación**, la vocación al amor, a dejarse amar y a amar, a anunciar el amor y a traducirlo, casi declinándolo, en sus correspondientes gestos de acogida, perdón, gratitud, gratuidad, benevolencia, servicio, sacrificio de sí, pasión, paz, solidaridad, martirio.

Sea cual sea la vocación específica del individuo o el camino que posteriormente será llamado a recorrer, el destino final de su existencia no cambia: el amor, amor a recibir y a dar. Poniendo todo lo que el ser humano ha recibido en dote de la vida (y, en última instancia, de Dios) al servicio del amor: mente y corazón, sentidos externos e internos, sensibilidad e inteligencia, cuerpo y alma, sexualidad y emotividad, recursos y proyectos, opciones y renunciadas...

Por tanto, el célibe/virgen y el casado, ambos, son llamados a alcanzar el mismo objetivo aunque por caminos diversos. Y el mismo objetivo quiere decir la madurez en el amor, la libertad del don de sí mismo, la capacidad de testimoniar el amor como única razón del

¹ Este texto retoma fundamentalmente la primera parte de mi libro *Quando la carne è debole. Il discernimento vocazionale di fonte alla immaturità e patologie dello sviluppo affettivo-sessuale*, Milano 2005, pp. 3-25.

existir, como obediencia a aquella norma que el Creador mismo ha puesto en la naturaleza humana, huella misteriosa y a la vez evidente de la semejanza con Él, Él que es el Amor.

Creo que hay mucha sabiduría en aquel refrán popular según el cual “no se consagra bien quien no se casaría bien, ni se casa bien quien no se consagraría bien”.

Por todo esto es importante discernir con mucha atención durante el tiempo de la formación inicial el nivel de consistencia y de libertad afectiva del llamado al presbiterado o a la vida consagrada, aquello que permite al llamado captar la llamada como signo excelente de un amor que suscita amor. Y, a la vez, en esta misma atención, es indispensable identificar desde el inicio los posibles signos de inmadurez y de posibles patologías en el desarrollo afectivo-sexual. Y esto, dentro de un cuadro normativo que fija los criterios del crecimiento en la madurez afectiva general, pero que también atento a las exigencias específicas del camino sacerdotal y religioso en ese sentido.

Hacemos esto no por una cuestión o con una finalidad únicamente selectiva (para garantizar una inexistente superioridad... de la especie), sino por una exigencia de verdad y de caridad para con el mismo interesado y su necesidad de ser ayudado a conocerse también en sus aspectos menos positivos a fin de que haga una elección ponderada, y también para con las personas que mañana, de algún modo, entrarán en contacto con su acción ministerial y con aquel amor del que ésta es signo y del que tiene necesidad todo viviente.

La reflexión que hago a continuación quiere ofrecer algunos elementos para apoyar este discernimiento. Lo hago proponiendo algunos criterios concretos para verificar la autenticidad del camino evolutivo en la madurer afectiva, tanto en el camino de formación inicial como permanente.

Con dificultad estamos saliendo de un período muy oscuro, a nivel mundial, en lo que se refiere al testimonio del celibato sacerdotal y religioso. Todos saben que al menos en muchos de los casos que han provocado escándalo, el defecto ha sido, precisamente, el discernimiento en los inicios, cuando el problema ni siquiera fue identificado y, por tanto, ni siquiera fue posible tenerlo bajo control y posiblemente “curarlo” en las posteriores etapas formativas.

Reconocer en su momento la situación real del sujeto que se presenta como llamado no es sólo importante y decisivo en función de su admisión al camino educativo, sino que es indispensable para ofrecer, cuanto antes, una ayuda a la persona: la ayuda del conocimiento de sí mismo; la ayuda del indicar los posibles caminos o instrumentos terapéuticos (no necesariamente en sentido clínico); la ayuda de un acompañamiento personal que afronte los problemas reales del individuo para ponerlo en condición de superarlos, de

tenerlos bajo control y de ser siempre menos dependiente; la ayuda, finalmente, de ofrecer criterios para hacer una elección bien ponderada, en momentos no sospechosos y adecuados para un discernimiento (no en vísperas del diaconado, de la profesión perpetua o incluso del sacerdocio). Cuando este tipo de ayuda se ofrece a la persona **desde el inicio** del camino educativo-formativo entonces es cuando se presta verdaderamente un servicio a quien está buscando identificar el propio camino de vida y cuando se está formando verdaderamente, prescindiendo del hecho de que la persona sea o no admitida al camino institucional. Cuando no se presta este servicio o cuando no se hace con cuidado entonces se están poniendo las premisas de un camino ambiguo y de un discernimiento que, a su tiempo, será aún más difícil y problemático.

En resumen, hay que proponer no sólo criterios como elementos puntuales ante los que se presente la alternativa cortante en el momento del ingreso (para acoger o rechazar), sino itinerarios formativos durante los que se extiende tanto la formación como el discernimiento.

1. **Ámbito y criterio del discernimiento**

Es importante, ante todo, definir correctamente el ámbito y el criterio de investigación, o sea, el objeto específico y verdadero, y luego el criterio de referencia para hacer la misma investigación. Esto dará la posibilidad concreta de afrontar a la persona y su nivel de madurez. En otras palabras, se tratará de definir el objeto material y formal del discernimiento vocacional en lo relativo al ámbito de la madurez afectivo-sexual.

1.1. **Objeto material**

El objeto material es el área afectivo-sexual y su extenso campo de problemáticas relacionadas con los problemas normales del desarrollo y, en un nivel más serio, con patologías específicas.

Pero también es objeto material el área que se encuentra **en el centro de nuestra geografía intrapsíquica**², y que por ello, con frecuencia funciona como caja de resonancia de problemas nacidos en otro lugar, es decir, más **síntoma** que síndrome, pero siempre como **parte** que hace referencia a un todo. En otras ocasiones, ese área se esconde “púdicamente” detrás de otros problemas o, más simplemente, detrás del miedo, la vergüenza o una falsa precomprensión de

² También un documento eclesial como *Pastores Dabo Vobis* lo recuerda: “La madurez afectiva supone la conciencia de la centralidad del amor en la existencia humana” (44).

la persona. Esto amplía mucho el ámbito de la investigación y el objeto material del discernimiento. Ciertamente no es suficiente una somera atención a los comportamientos, ni la adopción de un criterio puramente negativo (“dado que no tiene un cierto tipo de comportamientos, no hay problema”; “puede seguir adelante, pues está sereno”) o la interpretación del silencio sobre el tema como signo de madurez.

El título de nuestra reflexión, en todo caso, nos invita a dirigir la atención a los llamados “casos **difíciles**”, aquellos que presentan inmadurez o incluso patologías en el área afectivo-sexual. Más exactamente, aquellos cuyo discernimiento vocacional se hace complejo por causa de estos problemas que contaminan, de modo más o menos importante, la misma opción vocacional y la posibilidad de vivir una auténtica consagración a Dios en la vida sacerdotal o religiosa. Para delimitar más exactamente estos casos difíciles conviene definir el **ideal** que está en juego (el ideal sacerdotal-religioso tal como es concebido por la Iglesia) y la **naturaleza** de la sexualidad-afectividad.

En otras palabras, conviene respetar la habitual ley de la integración entre la perspectiva arquitectónica y la hermenéutica y, en último análisis, entre la componente teológica y la psicológica de la elección que el sujeto está por hacer. Precisamente esta clarificación será la que nos permitirá comprender el objeto formal del discernimiento vocacional en el terreno de la afectividad-sexualidad.

1.2. Objeto formal

El criterio para el discernimiento de una llamada al ministerio sacerdotal o a la consagración religiosa es, por propia naturaleza, complejo y compuesto. No consiste en una lista de requisitos, aún estando correctamente definidos (en el plano teológico o psicológico) que hay que verificar de manera fría e impersonal, quizás utilizando instrumentos técnicos como si se tratase de constatar de cerca la coincidencia o no coincidencia con un cierto retrato robot (identikit) del sacerdote, del hermano o de la hermana, verificación que no admite descuentos o excepciones. Por el contrario, este tipo de discernimiento es un gesto de conocimiento profundamente humano, de ayuda ofrecida a la persona para que se conozca y que exige un profundo conocimiento del individuo por parte de quien ofrece la misma ayuda, que exige un gran sentido del misterio de la persona humana, un conocimiento notable de los dos elementos que entran constitutivamente en juego en este tema, los espirituales y los psicológicos, como ya hemos dicho y como ahora vamos a explicitar más detenidamente.

1.2.1. Elementos normativo-espirituales

Ante todo, intentamos referirnos a las normas indicadas por la Iglesia para la admisión a los órdenes y a la consagración religiosa. Refiriéndonos a los últimos documentos eclesiales³, las podremos sintetizar y precisar en estos términos y en torno a estos puntos. Pueden ser admitidos a los órdenes y a los votos quienes, además de tener las demás cualidades requeridas por la Iglesia⁴, en su desarrollo psicosexual, han adquirido (o demuestran estar en grado de adquirir):

1. una sólida **identidad sexual**, de acuerdo con el propio sexo de pertenencia, que permita relacionarse con la alteridad y diversidad (sexual y no sólo sexual) de manera complementaria y fecunda. Una correcta identidad sexual normalmente supone un sentido del yo suficientemente fuerte y positivo, que libere a la persona de condicionamientos diversos en su relación con uno u otro sexo (miedos, rechazos, dependencias afectivas, con o sin connotaciones eróticas...)⁵;
2. la posibilidad y capacidad de vivir plenamente en el celibato el **“significado esponsalicio”** del cuerpo humano, “gracias al cual la persona se da a sí mismo a la otra y la acoge”⁶, en el servicio **desinteresado** al bien espiritual de

³ En particular, la CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *Potissimum Institutioni. Directrices sobre la formación en los institutos religiosos*, Roma 1990, 39-40; JUAN PABLO II, *Pastores Dabo Vobis*, Roma 1992, 44; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La preparación de los educadores en los seminarios. Directrices*, Roma 1994, 33-35; JUAN PABLO II, *Vita Consecrata*, Roma 1996, 65-71; POVE, *Nuove vocazioni per una nuova Europa*, Roma 1997, 37 b); CEI (Commissione Episcopale per il clero), *Linee comuni per la vita dei nostri seminari. Nota*, Roma 1999, 9-22; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas con tendencias homosexuales de cara a su admisión al seminario y a los órdenes sagrados*, Roma 2005.

⁴ Cf. can. 1029: “Sólo deben ser ordenados aquellos que, según el juicio prudente del Obispo propio o del Superior mayor competente, sopesadas todas las circunstancias, tienen una fe íntegra, están movidos por recta intención, poseen la ciencia debida, gozan de buena fama y costumbres intachables, virtudes probadas y otras cualidades físicas y psíquicas congruentes con el orden que van a recibir”.

⁵ Cf. *Potissimum Institutioni*, 39; *Nuove vocazioni per una nuova Europa*, Roma 1997, 37 b).

⁶ *Pastores Dabo Vobis*, 44; cf., también sobre el tema de la esponsalidad del ser humano, JUAN PABLO II, *Virginidad o celibato “por el reino de los cielos”*, V ciclo de catequesis de Juan Pablo II en las audiencias generales, Roma 1982.

todos los fieles, sin preferencias o exclusiones, con libertad de interacción con el diverso-de-sí;

3. “un gran amor, vivo y personal hacia **Jesucristo...**, prolongado en una entrega universal”⁷, en el contexto de una madura vida de fe;
4. una suficiente y progresiva **libertad y madurez afectiva**, que les convierta en hombres de relación, capaces de verdadera paternidad pastoral y les haga conformes a los sentimientos del Hijo, Siervo y Cordero⁸, Pastor y Esposo⁹, libres como Él para amar intensamente y dejarse amar de manera recta y purificada, sin jamás atar a sí a nadie, capaces de atención oblativa hacia el otro y de comprensión íntima de sus problemas en la lúcida percepción de su verdadero bien, ricos de calor humano y capaces de educar en los otros una afectividad igualmente oblativa¹⁰;
5. la **certeza moral de poder vivir el celibato y la castidad sacerdotal**, afrontando con determinación y prudencia la dificultad de la **renuncia** al ejercicio de un instinto profundamente enraizado en todo hombre y mujer, sin recurrir a estilos relacionales defensivos o selectivos en las relaciones con uno u otro sexo¹¹.

Estos criterios indican los itinerarios que constituyen el punto de llegada de la formación sacerdotal y religiosa, bajo el aspecto de la madurez afectivo-sexual. Pero, en cierta medida, también indican el punto de referencia o el trasfondo general del discernimiento **inicial**, de la **primera** admisión y, también por contraposición, los casos en los que no es posible esta admisión cuando y porque el objetivo no parece prudentemente alcanzable.

1.2.2. Elementos hermenéuticos-psicológicos

Los elementos hermenéuticos, como la misma palabra indica, son aquellos que nos permiten precisar mejor el ideal propuesto por la norma eclesial y, por tanto, también nos permiten clarificar los componentes de este ideal o las condiciones humanas que hacen posible la realización de la norma. En este sentido, nos puede ayudar mucho la psicología en cuanto ciencia hermenéutica, capaz por

⁷ Cf. *Pastores Dabo Vobis*, 44.

⁸ Cf. *Vita Consecrata*, 65-69.

⁹ Can. 1029.

¹⁰ La preparación de los educadores en los seminarios, 35.

¹¹ *Pastores Dabo Vobis*, 44.

definición de explicar el mecanismo íntimo intrapsíquico del hombre como ser sexuado y llamado también a amar en el caso de que escoja ser virgen, o ciencia capaz de conducirnos al menos al umbral del misterio de la sexualidad, del amor y de la virginidad por el reino, y de hacernos comprender como “funciona” o como debería funcionar todo el conjunto.

Es importante, por tanto, recordar que existe un **ordo** (= una regla) relativo a estas tres realidades (sexualidad, amor, virginidad) y que precisamente la psicología, o una cierta psicología en diálogo con la perspectiva espiritual y aún antes con la reflexión filosófico-teológica, puede ayudarnos a comprender una cierta estructura intrínseca a la realidad de la sexualidad, del amor y de la misma opción virginal en cuanto está conectada estructuralmente con las otras dos realidades.

2. Orden y gramática de la vida

Tal **orden** (ordo), en última instancia, se refiere a aquella “gramática” escrita por el Creador en el corazón de la criatura y que es fundamento del recto vivir y del recto juzgar, como recientemente ha escrito Benedicto XVI¹².

Si existe un **ordo**, una estructura intrínseca, todo se convierte para el hombre en interés antes que en deber, obedecer tal orden o dar la precedencia a la objetividad de la norma sobre su subjetividad. En todo caso, es sólo la idea del **orden** la que puede hacernos comprender la idea del desorden. En relación con nuestra reflexión, será suficiente indicar rápidamente en esquema las tres realidades¹³.

2.1. Ordo sexualitatis

La sexualidad tiene su propio código interno, una especie de DNA que revela su naturaleza y sus funciones. Según el análisis de la psicología destinada a este tipo de investigación, la sexualidad es:

¹² Cf. BENEDICTO XVI, *La persona humana, corazón de la paz*, Mensaje para la celebración de la jornada mundial de la paz, 1/I/2007. Así dice el texto del párrafo 3: “La ‘gramática’ trascendente, es decir, el conjunto de reglas de actuación individual y de relación entre las personas en justicia y solidaridad, está inscrita en las conciencias, en las que se refleja el sabio proyecto de Dios. Como he querido reafirmar recientemente, ‘creemos que en el origen está el Verbo eterno, la Razon y no la Irracionalidad’. [Homilía en la explanada de Isling de Ratisbona, 12/IX/2006]. Por tanto, la paz es también una tarea que a cada uno exige una respuesta personal coherente con el plan divino. El criterio en el que debe inspirarse dicha respuesta no puede ser otro que *el respeto de la ‘gramática’ escrita en el corazón del hombre por su divino Creador*”.

¹³ He tratado ampliamente este tema en mi libro *Verginità e celibato oggi. Per una sessualità pasquale*, Bologna 2006.

1. Un **dinamismo**, no sólo un dato de hecho, biológico o psicológico que se impone o impone necesariamente un determinado ejercicio del instinto genital; y sobre todo es, **un hacerse**, una realidad que puede ser educada y que inmediatamente pone en causa la libertad y la responsabilidad del hombre, una parte que debe ser integrada en el todo o puesta a su servicio.
2. Una realidad **compuesta** en si misma, fruto de diversos componentes o “hechos” de:
 - **genitalidad**: de órganos predispuestos a la relación y a la relación fecunda, que ya muestran la capacidad receptiva y oblativa **del ser** humano, además de la unitivo-relacional;
 - **corporeidad**: todo cuerpo es sexuado en todos sus componentes y está dotado de una precisa identidad de género (masculino o femenino); tal pertenencia está en la base de la atracción de un sexo hacia el otro y también de la capacidad de relación con el diverso-de-sí;
 - **afectividad**: la sexualidad adquiere verdadera cualidad humana sólo si es orientada, elevada e integrada por el amor; crece y se realiza sólo en la libertad de acoger el amor y de hacer don de sí;
 - **espiritualidad**: la sexualidad también es espíritu, espíritu como síntesis de extremos y capacidad de lectura de estos componentes para captar en ellos una **misteriosa veritas**, la verdad de la vida humana que se hace especialmente evidente en ella e inscrita en el cuerpo¹⁴. El cuerpo sexuado, en cuanto “testigo del amor como de un don fundamental”¹⁵;
 - revela quien es el **hombre**, su proceder **de otro** y su ir **hacia el otro**, su núcleo radicalmente dialogal;

¹⁴ Tal distinción de 4 componentes en la sexualidad retoma en sustancia los 4 niveles estructurales que el genetista A. Serra reconoce en el sujeto humano: el nivel *biológico* (como estructura ya dada, diferente de un sujeto a otro y que se realiza progresivamente), el nivel *psíquico* (como un mundo inmenso de sensaciones, percepciones, imágenes, memorias..., que se estructura de modo muy flexible, continuamente moldeable y plástico y, en todo caso, estrechamente característico del individuo), el nivel *mental* (como universo de intuiciones, ideas, pensamientos... que se enriquece continuamente a través de la observación y la reflexión), y el nivel *espiritual* (con el papel de estructura fundamental, que da sentido a todo el resto y pone en relación y religa a la persona con el Transcendente), cf. A. SERRA, *Sessualità: scienza, sapienza, società*, in “La Civiltà Cattolica”, 3687 (2004), 221-222.

¹⁵ GIOVANNI PAOLO II, Audiencia general 9/I/1980, en *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, III-I, 1980, p. 90, n. 4.

- ayuda a comprender **el sentido de la vida**, don recibido que tiende, por propia naturaleza, a hacerse don que se entrega;
 - “contribuye a revelar a **Dios y su amor creador**”¹⁶, que ha amado al hombre hasta hacerlo capaz de un amor dador de vida, que lo hace semejante a Él.
3. Aparece, pues, evidente la naturaleza **misteriosa** de la sexualidad, no sólo en cuanto que escapa a cualquier lectura banal o superficial de la misma, sino en el sentido más profundo de la idea de **misterio**, como punto de encuentro o lugar de composición e integración de extremos aparentemente contradictorias, en el interior y el exterior del individuo.
 4. La sexualidad, como ya se ha dicho, es **memoria** inscrita incluso en el cuerpo humano, de su provenir **de otro (ab alio)** y al mismo tiempo **energía** que abre **hacia otro (ad alium)** y, por ello y al mismo tiempo, necesidad (déficit) y potencial (recurso), bien recibido y bien entregado, invención divina y realidad muy humana, autonomía y pertenencia, eros y ágape, autotranscendencia y enamoramiento, espontaneidad exuberante y ley enraizada en el ser, gratitud y gratuidad, centella pascual¹⁷ e instinto humano: la sexualidad permite integrar estas tensiones sin excluir ninguno de los dos polos; precisamente por esto es tan rica de energía.
 5. La sexualidad es lugar, en particular, que tipifica el género de pertenencia, lugar donde la **identidad** encuentra un punto de referencia concreto (hasta fundado biológicamente) y en la que la **alteridad** alcanza su punto más evidente. La diferencia entre los sexos indica la diversidad radical, es el símbolo por excelencia de las diferencias humanas, es casi la escuela para aprender a respetar y a valorar al tú, cada tú, en su diversidad, unicidad y belleza, superando toda tentación de homologar al otro o de establecer relación sólo con el propio semejante. La identidad sexual es fruto de esta **complementariedad relacional**, y es tanto más firme y segura cuanto más incondicionalmente está abierta hacia el diverso-de-sí.
 6. Por tanto, cuando la identidad se pone en diálogo con la alteridad, la relación interpersonal se convierte en

¹⁶ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Líneas de educación sexual*, Roma 1983, 23.

¹⁷ Cf. CENCINI, *Verginità e celibato oggi*, cit., pp. 54-56.

fecunda y fecunda en varias direcciones. A nivel del yo y del tú, del nosotros y del otro: ante todo porque se afirma y refuerza siempre cada vez más el sentido mismo de la propia identidad y de la alteridad, después porque crece de tal manera la dimensión relacional del ser humano como constitutiva del hombre y, finalmente, porque la relación vivida así, no se cierra sobre dos, sino que se abre regularmente en favor de un tercero, como pueden ser los hijos en el matrimonio, o el bien de otros, de otros muchos, de quien en particular está más tentado de no sentirse amable y, en cambio, es alcanzado por un amor que lo acoge. En este punto, la sexualidad ha alcanzado su objetivo natural y quizás más cualificado: la **fecundidad plena**.

7. En definitiva, pues, tener una sólida identidad sexual significa:
 - integrar los cuatro **componentes** y los diversos **polos** de la sexualidad, en torno a aquella verdad fundamental inscrita en la misma sexualidad: la vida humana es un bien recibido que tiende, por su propia naturaleza, a convertirse en bien entregado;
 - para salir de sí y ser capaz de **relación** con el diverso-de-sí, con la diversidad en cuanto tal;
 - y de relación **fecunda** en tres niveles: del yo y del tú, del nosotros, del otro.

2.2. Ordo amoris

Fue San Agustín el primero en hablar de un **ordo amoris**, de una estructura interna o de un orden objetivo al que el amor “obedece” o debiera obedecer.

1. Tal **orden** reafirma la estructura ascendente del ser (y del bien) por el que todo ser es amable en proporción con la plenitud y calidad del ser que posee. Por tal razón, por ejemplo, una piedra es menos amable que un animal, que, a su vez, es menos amable que un ser humano, mientras que en la cima de esta escala está Dios, el Ser sumamente amable y deseable, el único y verdadero deseo del corazón humano, aunque lo sea a veces de manera inconsciente.
2. Esta estructura ascendente del ser no sólo indica, en línea progresiva, el objeto material del amor del hombre, sino que dice y desvela las posibilidades y capacidades de la naturaleza humana que puede hacer experiencia de un amor, el divino, que no se limita a la simple benevolencia,

sino que llega hasta el punto de hacer a la criatura capaz de amar **a la manera del Creador**. Este es el punto central y culminante del ordo amoris.

3. En tal sentido la **ordinata dilectio, ordenada** por esta potencialidad divina presente en todo corazón humano, imprime un orden a la realidad, un orden inventivo y disciplinado, que nace precisamente de la certeza del amor de Dios (“derramado en nuestros corazones”) y que consiste fundamentalmente en amar con el corazón de Dios: de manera desinteresada y gratuita, acogiendo al otro incondicionalmente y tocándolo en la positividad radical de su yo para querer su bien, aprendiendo a recibir y no sólo a dar, a hacer las cosas por amor y a observar la ley no por obligación sino libremente, a amar a Dios con todo el corazón para amar con el corazón de Dios a todas las criaturas.
4. Sin embargo, al mismo tiempo, la **ordinata dilectio** siempre está constantemente atacada por su contrario, por el **des-orden**, el caos o por la pretensión ingenua que el corazón sigue espontáneamente un cierto orden en el amar y en el dejarse amar. La afectividad es un área en la que se manifiesta una cierta inquietud existencial, una ambivalencia de fondo, una atracción contraria o una cierta **cupiditas** que convierte sólo en aparente el movimiento hacia el otro, amado o “usado” preferentemente para cubrir la propia necesidad de sentirse amado. Es indispensable, por tanto, una cierta **ascesis y disciplina** del corazón y de los sentimientos.
5. Punto de llegada de este camino de purificación y crecimiento es la **libertad afectiva**. Ésta nace de **dos certezas**: la de ya haber sido amado, desde siempre y por siempre, y la de ser capaz de amar, por siempre. Esto permite a la persona entregarse totalmente a otra y acogerla también incondicionalmente (= **enamoramiento**); y en virtud de tal concentración de amor permite a la persona expresar en grado máximo la propia capacidad afectiva, amando **mucho y a muchos**, especialmente a quien está más tentado de sentirse no amable¹⁸.

¹⁸ *Ibidem*, 167-178.

2.3. Ordo virginitatis

Aquí el análisis se hace más interdisciplinar y abierto explícitamente a lo espiritual, como un camino que, mientras acoge las indicaciones precedentes, se abre a un recorrido inédito.

1. La virginidad es **actuación peculiar y misteriosa** del ordo amoris o de la estructura ascendente del ser, donde Dios es el vértice de la tensión amante del hombre, porque indica la posibilidad que Dios se convierta, de algún modo, en objeto **“exclusivo” y totalizante** del amor humano que no excluye otros amores, sino que, por el contrario, exalta la capacidad afectiva del virgen.
2. El virgen por el reino escoge **amar a Dios con todo** el corazón, la mente y las fuerzas o con todo su ser (= por encima de cualquier amor, incluido aquel tan natural y deseado hacia una mujer, hasta el punto de renunciar al mismo), para **amar con el corazón de Dios** a las criaturas (= amando a todos intensamente, sin atarse a nadie ni excluir a nadie).
3. En la medida en que Dios sea el objeto “exclusivo” del amor, el amor divino se convertirá todavía más en el **modo amante** del virgen (el amor hace semejante al amado, o el objeto material se convierte también en objeto formal).
4. La opción virginal nunca puede ser privatizada o interpretada para propia perfección personal; sino que es fundamentalmente **anuncio de la verdad del corazón humano** creado por Dios y, por tanto, a él orientado o “llamado” a encontrar sólo en Él el apaciguamiento pleno, cualquiera que sea su estado de vida¹⁹.
5. En el ordo virginitatis, se convierte, pues, en fundamental el **estilo relacional virginal**, como un modo de expresar el estilo amante de Dios y, a la vez, la centralidad de Dios en el amor humano. Es el estilo:
 - de quien **no se pone nunca en el centro** de la relación, porque el centro corresponde a Dios;
 - de quien **toca ligeramente al otro sin invadirlo**, porque no es el cuerpo el lugar ni el motivo del encuentro interpersonal en la vida del célibe;

¹⁹ Sobre esta interpretación de la virginidad como vocación universal, cf. A. CENCINI, *Un Dio da amare. La vocazione per tutti alla verginità*, Milano 2002.

- de quien sabe **renunciar inteligentemente al ejercicio físico genital** para buscar y encontrar con creatividad las otras mil formas expresivas del verdadero amor;
- de quien **dice no al rostro más bello y atrayente** para amar a quien, humanamente no atrayente (como el leproso besado por Francisco o el moribundo abrazado por Madre Teresa), está más tentado de no sentirse amable²⁰.

Obviamente este orden no puede ser marginado y debe ser respetado en sus implicaciones de fondo y en sus consecuencias específicas en los diversos estados vocacionales. En todo caso, podremos hablar en general de inmadurez y patología cuando la persona no parece estar en grado de expresar y de realizar en su vida un camino de madurez en la sexualidad, afectividad y virginidad (en el caso de que la haya recibido como don y elegido como su vocación) en línea con estas indicaciones.

(Traducción: JOSÉ MARÍA NIETO VARAS, C.M.)

²⁰ Sobre el estilo relacional del virgen cf. A. CENCINI, *I sentimenti del figlio. Il cammino formativo nella vita consacrata*, Bologna 2001, pp. 207-211, e IDEM, *Verginità e celibato oggi*, cit., pp. 183-193.

Guía Práctica del Visitador (Roma 2005)

Miembros de la Provincia en dificultad¹:
Ausencias Legítimas e ilegítimas (n. 123-134); Salidas de
la Congregación con dispensa de los Votos (n. 135-136)

por Wiel Bellemakers, C.M.

“Procuraremos ayudar fraternalmente y a tiempo a los compañeros que pasan por dificultades” como está mandado en el artículo 14 § 2 de los Estatutos. Lo que piden de cada uno de nosotros se refiere especialmente al Visitador porque él tiene a su disposición, generalmente, los grandes medios para ayudar a los compañeros que están en dificultad.

Acercarse a los compañeros, hablar con ellos, y reflexionar sobre su situación nos indicará justamente qué clase de ayuda necesitan. Ésta podría ser espiritual, psicológica, asistencia médica, descanso o una ausencia. Lo más importante es que el bien del misionero sea la preocupación principal porque eso repercutirá en beneficio de la Congregación y de la Provincia.

Las primeras palabras de este artículo son extremadamente importantes. Llaman a todos los misioneros a cuidar uno del otro, a interesarse en la vida del otro, a emprender actividades juntos cuando se esté libre, a hacer preguntas, simplemente, sobre el trabajo o sobre problemas si los hubiese. Se pide interés fraterno del uno por el otro. Después de todo somos misioneros.

Es muy importante que mantengamos una relación correcta, no invasora, ni inquisidora sino sencilla, porque mi cohermano, nuestros cohermanos están cerca de nuestro corazón. Hay misioneros que son extraordinarios en esto. Hay también misioneros, quizás la

¹ Nota 140: Para las situaciones que tratamos aquí, cf. MODESTO LÓPEZ QUINTAS, “Casos difíciles, Dispensas, A.O.O., Dimisiones, etc.”, en *Vincentiana* (1996) 353-362.

mayoría, quizás también nosotros que estamos aquí juntos, que tenemos mucho que aprender en este campo.

Entre los misioneros, el superior tiene una tarea especial. El puede decidir el ambiente de una casa. El es el principal abanderado del sentido de ser colegas y cohermanos. Por otra parte, el superior es sólo humano y tiene sus propias limitaciones. Es formidable para los compañeros, incluso una gracia especial dada por Dios, que el superior sea simpatizante, cordial y persona inspiradora para cada compañero y para la comunidad en su totalidad.

Más aún, no olvidemos que todos nosotros, puesto que nos hacemos mayores, tendemos a evolucionar como especímenes: personas con características muy peculiares y específicas y a veces con mañas muy fuertes. En tal caso, mantener la comunidad unida es más difícil que decirlo... Además, puede ocurrir que según vamos envejeciendo no controlemos totalmente o estemos desbordados por, nuestro desarrollo psicológico.

En último lugar — o si prefieren en primer lugar — viene el Visitador. Dice la introducción acerca de él:

“Acercarse a los compañeros, hablar con ellos y reflexionar sobre su situación nos indicará justamente qué clase de ayuda necesitan. Esta podría ser espiritual, psicológica, asistencia médica, descanso o una ausencia. Lo más importante es que el bien del misionero sea la preocupación principal porque eso repercutirá en beneficio de la Congregación y de la Provincia”.

Todo lo que se dice ahí es verdad. Y se hace realidad cuando el Visitador es una persona que sabe cómo escuchar y que tiene una forma de pedir consejo, y tiene el coraje de tomar decisiones en situaciones difíciles.

Pedir consejo

No creo que se trate aquí de pedir consejo sólo a los miembros del consejo, sino también a los compañeros visitadores, a los vicarios diocesanos que son responsables del gobierno del personal, y si es posible, incluso a sacerdotes, religiosos y seculares, a todos aquellos que tratan profesionalmente a las personas que tienen problemas.

Tened en cuenta, por favor, que un Visitador está obligado tanto por las normas del Derecho Canónico como por las reglas de las Constituciones y Estatutos de nuestra Congregación. Estas normas existen para ayudar a la gente a tomar buenas decisiones. Las reglas existen también para proteger tanto al misionero como al Visitador.

Valor para tomar decisiones

Durante mi mandato de Visitador, yo he podido aprender que en situaciones difíciles tú no sólo puedes pedir consejo a los miembros de tu consejo, sino que además ellos pueden ayudarte a caer en la cuenta de la difícil tarea que tienes entre manos, y que, si hace falta, te vienen con palabras como: “Eso es lo que tienes que hacer. Y debes saber que estamos a tu lado en todo”.

1º Ausencias legítimas e ilegítimas

Introducción

Las Constituciones nos enseñan que según la intención de san Vicente, somos una sociedad de misioneros que viven en comunidad para realizar la tarea común de la comunidad².

Esa es la regla. Quiere decir que, si se toma nuestro catálogo y se hace un estudio sobre las casas (domicilios) de los cohermanos, hay que concluir que todos viven en una comunidad. Es bueno tender hacia esta meta. Es bueno que cada misionero lo desee pero...

Todos sabemos que la vida es más difícil que la teoría. Y ya sabemos que cada norma tiene su excepción, que podrá ser más o menos acertada, pero que es necesaria.

Pienso en muchos misioneros que viven fuera de una casa de la Congregación, pero permanecen unidos a la Congregación con cada fibra de su ser. Pienso en todos aquellos que por cualidades excepcionales han sido llamados en la Iglesia a una tarea que implica vivir diariamente fuera de una comunidad³.

Sin duda alguna, a este grupo pertenecen, con mucho, la inmensa mayoría de los misioneros que en el catálogo tienen su dirección propia. Comparto la opinión de Cecil Parres y otros canonistas que estos misioneros no están bajo el título “absentes a domo”⁴. Muchos

² Cf. CIC c. 665 *Sanctus Vincentius sodales in Ecclesia adunavit, qui, novam communitaria vivendi forma, evangelizando pauperibus incumberent. Comunitas enim vincetiana ordinatur ad activitatem apostolicam praeparandam, eamque constanter fovendam atque adiuvandam. Itaque omnes et singuli sodales, in communionem fraterna constituti, assidua renovatione ad missionem communem implendam contendunt.*

³ Stat. 14 § 1: Confratres qui soli vivere coguntur, in muneribus a Congregatione sibi concreditus...

⁴ Cecil L. Parres, C.M., “vivir fuera de una casa o comunidad a la que pertenece un miembro, por razones determinadas por la propia ley, como excepción, no debería verse como vivir fuera de la sociedad. Lo último implica una separación temporal de la sociedad que está previsto en el C. 745”, Canones 573-746, p. 300.

de ellos se dan cuenta, como Vds. pueden saber, de lo que dicen los Estatutos en el art. 14: *“Procurarán pasar alguna temporada en comunidad, a fin de disfrutar del bien de la vida comunitaria”*. Para los misioneros que viven en una casa, el mismo art. añade: *“Por nuestra parte mantendremos una estrecha relación con ellos para aliviar su soledad y les invitaremos diligentemente a compartir juntos algunas veces la vida fraterna y apostólica”*.

Por lo tanto, “ausencia” significa situarse uno mismo mucho más lejos. Vivir una vida que en la Congregación es más bien una excepción.

Sigamos ahora el esquema de la guía práctica del Visitador. Podemos encontrar ahí antes que nada la ausencia legal que puede durar tres años. El permiso para ello puede ser concedido por el Superior General.

a) Ausencia legítima de la Congregación

123. El Superior General puede dar permiso para una ausencia legal de la Congregación. Las condiciones para salir son: que haya una causa grave, que las condiciones que son compatibles con su nueva forma de vida permanezcan, y que la salida no exceda los tres años. Para que el Superior estudie esta petición, y, si es posible, de permiso al que lo pide, debe recibir:

- 1º Una carta del misionero formulando la petición y dando las razones.*
- 2º Una carta del Visitador expresando su punto de vista y el de su consejo.*
- 3º Si se refiere a un clérigo, también se requiere el consentimiento del Ordinario del lugar en el que va a vivir⁵.*

Se establece muy claramente que el Superior General pueda dar este permiso, conceder este favor. En otras palabras: no está obligado y puede negar este permiso que se le ha pedido. Por supuesto, un Superior General y su consejo tienen que ser razonables. Ha de tener buenas razones para decir: no voy a concederle su petición.

Para llegar a un juicio justo, equilibrado, debe ser capaz de valorar la gravedad de las razones y la posibilidad de llevar el nuevo estilo de vida pedido de acuerdo con las obligaciones adquiridas como miembro de la comunidad — y si fuese ese el caso — de sacerdote.

⁵ Nota 141: Cf. C. 70. CIC canon 745. *El supremo moderador con el consentimiento de su consejo puede conceder a un miembro definitivamente incorporado un indulto de vivir fuera de la sociedad...*

¿Cómo llega a este juicio el S.G.?

En base a las tres cartas que recibe: del misionero implicado, del Visitador y, si es necesario, del Ordinario del lugar.

Ejemplos:

1. Un misionero — sin ningún encargo de la Congregación — quiere dedicarse a estudiar las actividades de los sindicatos y trabajar en el comité ejecutivo de un sindicato. Para hacer eso tiene que vivir en una ciudad donde la Congregación no tiene casa. Las actividades del sindicato pueden ponerle en conflicto con otros grupos sociales.

2. Un misionero quiere volver a la casa de sus padres para cuidar a sus progenitores y sus hermanos y hermanas más pequeños. Va a asumir la administración del negocio de sus padres.

3. Un misionero mayor, que ha tenido problemas con la vida comunitaria toda su vida, ha sido admitido en un centro de salud de la congregación. Se queja y gruñe todo el día por todo: la comida, la cama, el sol y la luna, la lluvia y la nieve, los cuidadores y los misioneros. Se deprime. Quiere ir a una residencia de ancianos en su pueblo natal, “donde todo es mucho mejor”, para morir allí tranquilamente. Todos saben que después de algún tiempo volverán a surgir los mismos problemas, porque no ha encontrado la paz en toda su vida.

4. Un misionero está muy disgustado con la línea de acción que su superior ha elegido en la Misión. Está a favor de otra opción... Su Visitador no obstante no le permite seguir su idea. Un obispo está de acuerdo en recibirle; el misionero quiere trabajar para este obispo.

124. El efecto de una legítima salida de la Congregación es: pérdida de voz activa y pasiva; el misionero permanece bajo la jurisdicción de los superiores de la Congregación. Si el misionero es clérigo, permanece también bajo el cuidado del Ordinario de la diócesis donde él vive y del que depende⁶.

Con el permiso del S.G. este misionero estará en el margen de la congregación. No vive más en una comunidad y no participa en las actividades apostólicas comunes. El vive “a su manera”, quizás por razones muy buenas que sin embargo no encajan en la forma de actuar de la congregación.

⁶ Note 142. Cf. C 70, CIC, canon 745: el supremo moderador con el consentimiento del consejo puede conceder a un miembro definitivamente incorporado un indulto para vivir fuera de la sociedad, no más allá sin embargo de tres años, con los derechos y obligaciones que no son apropiados para la nueva situación suspendidos; el miembro permanece no obstante bajo el cuidado del moderador. Si es cuestión de un clérigo se requiere además el permiso del ordinario del lugar en el que va a vivir, permaneciendo también bajo su cuidado y dependencia.

Permanece bajo la jurisdicción de los superiores de la congregación. En el decreto de vida fuera de la congregación se señalarán los derechos y las obligaciones del misionero. Es seguro, sin embargo, que *“derechos y obligaciones no compatibles con la nueva situación, i.e., vivir fuera de la sociedad, se suspendan”*⁷.

Contrariamente a las provisiones del c 665 y 745, en nuestra congregación, el derecho a la voz activa y pasiva, será suprimido. Podemos preguntarnos si no se incurrió en un error cuando se elaboraron los estatutos.

El mismo legislador eclesiástico ve obviamente una clara diferencia entre:

- por una parte, esos religiosos y miembros de vida apostólica que viven lejos de la congregación por tres años, permanecen en contacto con la congregación bajo la supervisión y control de los superiores de la congregación,
- por otra parte, los misioneros que piden la excomunión⁸.

Los primeros permanecen bajo plena jurisdicción de sus superiores.

Para el clérigo, sacerdote o diácono, se requiere permiso del ordinario del lugar donde va a vivir y bajo cuyo cuidado y dependencia va a permanecer⁹.

125. *El papel del Visitador en estos casos es ayudar al Superior General para cumplir las condiciones del Derecho Canónico y de las Constituciones.*

Significa esto que el visitador debe intentar exponer la situación del misionero lo más honesta y objetivamente posible. Puede tener como consecuencia que el visitador deba criticar alguna vez sus propias acciones o las acciones de predecesores/misioneros: si en un determinado momento, este misionero hubiese actuado de otra manera “esta situación podría no haberse producido”. También expondrá las repercusiones que habrá dentro y fuera de la provincia.

126. *Pertenece también al visitador, bien personalmente bien a través de otro misionero de la provincia, acompañar a un cohermano en un permiso de ausencia, mostrarle cercanía*

⁷ CECIL L. PARRES, C.M., in: *Un Manual de Canones 573-746*, p. 304.

⁸ JORDAN HITE, T.O.R., *Manual de cánones 573-746*, p. 176: “Permiso para estar ausente de ningún modo pone al religioso en una categoría especial o implica una ausencia del instituto, como sucede en la excomunión. La ausencia no quita la voz activa o pasiva, pero la excomunión sí. Ver CIC C. 686.

⁹ CECIL L. PARRES, C.M., *o.c.*, p. 304

personal, asegurarle su unión con la congregación, apoyar su fidelidad a los compromisos, trabajar para resolver las causas de su petición para la salida de ausencia y acogerle cordialmente como un hermano.

Un visitador no puede hacer todo. La distancia física entre él y el misionero ausente simplemente puede hacer difícil un contacto personal. Puede pedir a uno de los miembros del consejo o a otro misionero, apoyarle. Ciertamente es importante que uno evalúe regularmente cómo se desarrolla todo esto “para que el misionero no continúe flotando”.

Finalmente, me pregunto si se ha seguido realmente este camino en la C.M. En la provincia de Holanda no conozco ningún ejemplo.

b) Ausencia legítima de la casa o de la comunidad local

127. El Visitador puede dar permiso para vivir fuera de la casa o de la comunidad a la que el misionero ha sido destinado. La razón para este permiso debe ser justa y la salida no puede durar más de un año a no ser por razón de enfermedad, estudios o apostolado ejercido en nombre de la congregación. El permiso debe darse por escrito y deben establecerse los derechos y obligaciones tanto del misionero ausente como de la comunidad o provincia durante el periodo de su ausencia¹⁰.

Actualmente esto está de acuerdo con lo que se ha dicho anteriormente, en páginas 3 y 4; sólo aquí se formaliza y se fijan los tiempos. El permiso para estar ausente no siempre necesita ser explícito. Puede estar implícito en la misma naturaleza del destino dado a un misionero. Por ejemplo: en muchas provincias de la C.M. proveer de personal a pequeñas parroquias de misión donde no puede haber comunidad de misioneros aunque este trabajo requiera vivir fuera de una casa de la comunidad largos periodos de tiempo; pertenece a la naturaleza del ministerio y apostolado de la congregación.

Hay alguna contradicción en estos cinco artículos.

El art. 127 se refiere a dos grupos de misioneros:

1. aquellos que con razón suficiente piden vivir fuera de la congregación por un periodo de tiempo;
2. aquellos que son enviados por el visitador:
 2. 1* por razón de enfermedad que no puede tratarse de manera satisfactoria en una casa de la congregación (enfermedades mentales y físicas).

¹⁰ Nota 143: Cf. C. 67 § 2; CIC C. 665.

2. 2* Para conseguir mayor formación — formación en un instituto donde no existe cerca una casa de la congregación e.g. estudios en la universidad católica de Nairobi — Kenya.

2. 3* Ofrecerse uno mismo en nombre de la congregación a algún apostolado para el que uno debe vivir fuera de la comunidad: e.g. rector en una casa de H.C.

Si la petición la hace el misionero, el permiso puede concederse solo por un año. Si desea estar fuera por un periodo de tiempo más largo, uno debe pensar en la posibilidad de que podría ser mejor la exclaustación, según el canon 686.

En las tres situaciones donde el Visitador envía a alguien, el tiempo máximo puede ampliarse. Incluso no hay tiempo límite. ¿Cómo se podría poner un tiempo límite si un misionero necesita ser tratado en algún otro lugar por razones psiquiátricas?

En estos dos casos — el misionero pide y el visitador envía — el derecho canónico no dice “salida de ausencia” sino “permiso para vivir fuera de la comunidad” Esto implica que el misionero permanece totalmente como miembro pleno de la congregación¹¹.

En el art. 128 se considera sólo el misionero que ha pedido él mismo vivir fuera de la casa. Este artículo en contra del C. 665 menciona “ausencia”. No creo que esto sea correcto. *El misionero que haya obtenido permiso de ausencia debe estar adscrito a una casa o comunidad, para gozar en ella de los permisos y estar sujeto a las obligaciones, a tenor de la licencia que le haya sido concedida*¹².

El misionero hace aquello para lo que obtuvo permiso: vivir fuera de una casa pero todavía como miembro de la congregación.

El art. 129 dice que tal situación puede ocurrir sólo mediante un diálogo entre el visitador, el misionero y los miembros de la comunidad: *El método mejor para llevar a cabo todas estas disposiciones es que el visitador dialogue con la persona y con los miembros de la comunidad de la casa a la que será asignado. Estas conversaciones deberán siempre guiarse por el espíritu de estas disposiciones...*

Las palabras que siguen: *y para un mayor bien del que busca la salida de la comunidad y la provincia*, abren interrogantes. Es discutible si estas palabras siempre hacen bien al misionero que “*por una buena razón*” pide trabajar en un apostolado que lleva consigo “*vivir fuera de la comunidad*”¹³.

¹¹ ZIE DAVID F. O’CONNOR, S.T., en: *Manual de los cánones 573-746*, p. 176: “Más aún, debe advertirse que la expresión ‘salida de ausencia’ no se utiliza en el canon porque podía implicar algo que no se intenta”.

¹² Nota 144: Cf. C. 67 § 2.

¹³ E.g.: Pensad en los misioneros que — después de una petición del Superior General — son ahora profesores en China continental.

Art. 130 trata de tres grupos de misioneros que son enviados por el visitador.

La duración de esta ausencia es fácil de determinar en caso de estudios o de apostolado. No resulta tan fácil en caso de enfermedad. Por consiguiente es necesario en estos casos determinar el tiempo de la ausencia, siempre sopesando lo que es mejor para la persona y la comunidad. En la medida de lo posible, deben evitarse las tensiones entre los miembros de la comunidad y la provincia, especialmente si la tensión es permanente.

Estas tensiones pueden ocurrir cuando un misionero, que ha sido enviado para hacer un apostolado especial, comienza este mandato viviendo una vida que es completamente diferente del estilo sobrio e incluso austero de vida de la comunidad¹⁴.

El último artículo en línea, art. 131, trata de nuevo “la salida de ausencia temporal”.

La cortesía pide que el Ordinario del lugar en el que vivirá el misionero sea advertido de la salida de ausencia temporal e informado de los ministerios pastorales que el misionero pueda ejercer.

Permanece la pregunta de si el artículo aquí mencionado es acerca de “una salida temporal de ausencia” o “un permiso para vivir fuera de la casa”.

Si un misionero va a realizar un trabajo pastoral fuera de la congregación, es necesario siempre contactar con el Ordinario del lugar. El artículo quiere que el visitador sepa que debe ponerse en comunicación con el Ordinario:

- cuando un misionero sea admitido en un hogar de ancianos y puede todavía hacer algún pequeño servicio sacerdotal. (Celebrar la Eucaristía);
- cuando un misionero va a estudiar a un lugar donde además de los estudios puede desarrollar también labores sacerdotales;
- cuando un misionero toma su año sabático sin hacer trabajos pastorales.

Dependerá del Ordinario del lugar para el ejercicio de las órdenes y la forma de vida de su nueva condición.

¹⁴ Pienso aquí en los capellanes holandeses de marina, tanto antes como después de la segunda guerra mundial. Eran oficiales de alto rango.

En las situaciones precedentes, las relaciones entre el misionero y el visitador continúan todavía. Están en “buenas relaciones”.

Ahora prestaremos atención a situaciones donde el visitador ha permanecido al margen de todo. Todo se ha decidido ya o ha ocurrido antes de que llegue a saberlo.

c) Ausencias ilegítimas

132. *Un misionero puede dejar la congregación y sustraerse de su jurisdicción. En este caso, el Visitador o un misionero delegado deben buscarle para ayudarlo, por su propio bien, a que persevere en su vocación*¹⁵.

La primera reacción del superior no debe ser un castigo sino una acción que busque la reconciliación. Hay tantas razones, tantos misioneros que dejan la comunidad ilegalmente... La respuesta, pues, inmediata de los superiores es ayudar al misionero a resolver cualquier problema que se presente.

Si hay implicada una crisis vocacional, el superior posiblemente podría dar permiso para una ausencia temporal, para un prolongado retiro espiritual.

Si es una crisis psicológica, el superior podría buscar la ayuda de personas que le ayuden de forma regular. Sacerdotes y religiosos en situaciones de crisis.

Si han sido dificultades de caracteres dentro de la casa que ha dejado, puede ayudar al misionero de otra forma.

Lo primero que hay que hacer es ponerse en contacto con el misionero. El visitador puede pedir la ayuda del Ordinario o del párroco del lugar donde el misionero está viviendo actualmente; puede pedir la ayuda de misioneros y buenos amigos; puede incluso designar un misionero delegado.

Puede intentar él mismo establecer comunicación o — muy sabiamente — permitir que otros que no están investidos de autoridad o poder lo hagan.

Imposible decir de antemano cuanto tiempo puede durar eso. Mientras haya comunicación y mientras exista la convicción de que las personas buscan honestamente una buena solución el visitador esperará pacientemente para tomar nuevas medidas. Los puntos en cuestión son en primer lugar el bien del misionero y su salvación. Si hay heridas profundas, la curación puede durar mucho tiempo.

No obstante, si no hay respuesta o el misionero ausente ha rechazado toda solicitud, si está claro que el misionero tiene intención

¹⁵ Nota 145: Cf. C. 72; ver CIC C. 665 § 2.

de sustraerse efectivamente de la obediencia de sus superiores, entonces el visitador puede proceder al despido del misionero después de haber permanecido ausente por seis meses.

Artículo 133. Si han pasado seis meses y el misionero no ha vuelto, pierde la voz activa y pasiva y puede ser despedido. El proceso para la dimisión de un misionero ausente ilegítimamente de la comunidad después de seis meses, se encuentra en los números 175 y 176 de este documento¹⁶.

Con mucha frecuencia estos casos son verdaderamente penosos porque comienzan cuando uno menos lo espera. Casi siempre es el final de una larga historia. A veces es una explosión, un estallido con un trasfondo psicológico trágico¹⁷.

El artículo 134 dice mucho en tan pocas palabras y tenemos que ser muy prudentes al adaptar estas palabras.

Es importante que haya un final definitivo de estos casos pero muy sabiamente se ha añadido: y que no se olviden.

Nadie puede decir cuanto tiempo tiene uno que esperar antes de dar por finalizado el caso. Si no hay temor de que el misionero actúe en contra de las obligaciones del celibato, si no hay temores de peligro de escándalo, si está en comunicación con un párroco, si desea seguir todos los acontecimientos de la congregación y permanecer en comunicación con un misionero, y si hay esperanza que todo terminará del mejor modo para el misionero y para la comunidad, tomemos tiempo suficiente y debemos ser tan pacientes como nuestro Padre que espera día y noche.

Por supuesto, las normas siguientes son de un interés grande: *es importante también notificar al obispo del lugar donde reside la persona, si se conoce.*

El obispo puede pedir la ayuda de un párroco para permanecer en contacto.

¹⁶ Nota 146: Cf. N.n. 175 y 176.

¹⁷ Recuerdo todavía un sacerdote religioso que salió de su casa parroquial a medianoche porque estaba obligado a predicar. No era un predicador, de ninguna manera. Durante 25 años estuvo ayudando a gitanos y a muchas personas de un nivel social muy bajo. Lo hacía bien y era estimado. Sin embargo, era incapaz de predicar y se ponía a morir cuando tenía que predicar un sermón en la parroquia. Uno de los capellanes tuvo un nuevo nombramiento. Sólo había tres sacerdotes en aquella parroquia grande y el párroco le dijo que él también tenía que predicar ahora. El día anterior a su primer sermón abandonó la casa parroquial y se marchó. Sufrió un ataque nervioso y miedo de ir a cualquier casa de la congregación. Tardó tres o cuatro años antes de ser capaz de hacer algún trabajo en la oficina de una iglesia. Solo después de más de treinta años fue capaz de celebrar la Misa en una iglesia y entonces, como un hombre de 85 años, tuvo el coraje de predicar un sermón desde su corazón herido. Permaneció miembro de su instituto.

Debería decidirse si se pone o no su nombre en el catálogo de la congregación.

Cierto, con la misma paciencia que se requería algunas líneas antes. No actuar precipitadamente y tampoco con pereza, que se diga lo que hay que decir, que la virtud de la prudencia sea nuestra guía.

2º Salida de la Congregación con Dispensa de Votos

135. Por razones graves, el Superior General con el consentimiento de su consejo da permiso para dejar la Comunidad y ser dispensado de los votos. Para que el Superior General estudie el caso y, posiblemente, conceda la dispensa de los votos, se le deben enviar las siguientes cartas:

1º Una carta del misionero pidiendo la dispensa y dando las razones para tal petición.

2º Una carta del Visitador manifestando su punto de vista y el de su consejo.

3º Si el misionero que desea dejar la congregación es clérigo, la dispensa de los votos, a tenor de lo establecido en los cánones 743 y 693, no se concederá al menos que el obispo escriba al Superior General manifestando intención de incardinar al misionero inmediata y definitivamente ¹⁸.

Uno debe contar con el ordinario del lugar donde el misionero que sale desea ejercer su ministerio, como se establece explícitamente en los cánones 743 y 693.¹⁹

Salida voluntaria²⁰

El permiso para salir definitivamente de la congregación se concede por gracia (a la que uno, estrictamente hablando no tiene derecho) por la autoridad competente, el Superior General con el consentimiento de su consejo, que responde a la petición en forma de una contestación escrita o un rescripto. Los rescriptos son actuaciones

¹⁸ Nota 147: Para pasar a otro Instituto, cf. N.n. 137-144 y para pasar ala diócesis, cf. 145-154.

¹⁹ Nota 148: Cf. C 71. Canon 693. Si el miembro es un clérigo, el indulto no se concede antes de encontrar un obispo que le incardine en una diócesis o al menos que le reciba de forma experimental. Si es recibido de esta forma, será incardinado en la diócesis en virtud de la misma ley después de haber pasado cinco años, al menos que el obispo le haya rehusado.

²⁰ ELIZABETH McDONOUGH, O.P., en: *Un Manual de los Cánones 573-746*, pp. 245-252; CECIL L. PARRIS, C.M., o.c., p. 303.

administrativas concediendo algún favor a alguien que lo ha pedido y no está impedido por la ley para hacer la solicitud (CIC. CC 59-60).

Este indulto de salida tiene efecto con la notificación. Lo que significa que su contenido no tiene efecto antes de la comunicación del rescripto al misionero que ha hecho la petición. El misionero debe rehusar el rescripto en el momento de la notificación para hacer que el indulto quede subsecuentemente inoperante. La notificación y el rechazo, si el indulto se rechaza, deben hacerse por escrito.

Canon 691 § 1 comienza con estas palabras: *que no pida un indulto para abandonar el instituto uno que es profeso de votos perpetuos sin razones muy graves, ponderándolo ante el Señor.*

La redacción está escrita en negativo y usa superlativos para comunicar la seriedad del tema que tenemos entre manos²¹.

El misionero que pide el indulto debe señalar de forma breve y en detalles concretos, no meramente genéricos o vagos, las razones específicas que motivan su petición. Meras declaraciones de hechos sobre el intento de salida no son aceptables y se requieren explicaciones o motivos.

La petición debe indicar qué medios espirituales, psicológicos y medicinales se han usado para resolver sus dificultades actuales. Debe contener también un curriculum vitae de los empleos, ocupaciones y experiencias comunitarias del misionero, así como una valoración de todo eso.

El visitador y consejo deben añadir una valoración objetiva de las circunstancias de la petición así como su aprobación o desaprobación para ayudar al Superior General a cumplir sus obligaciones lo más fácilmente posible.

Si el visitador y su consejo desean que la opción de rechazo por el misionero que busca no pueda darse, manifiesten las razones para esto en la opinión que se les pide cuando la solicitud se presenta al Superior General a tenor del c. 691 § 1. Entonces, a juicio de la autoridad competente, podrían incluirse en el rescripto que contiene el indulto de salida las especificaciones respecto de la no posibilidad de rechazo²².

El indulto conlleva el cese de todos los derechos y obligaciones que tenía desde la incorporación.

La aplicación del C. 693, mencionado en C. 743, quiere decir que un clérigo incardinado en nuestra congregación no puede recibir un

²¹ *Acta dela Comisión*, Comm 13 (1981) 334.

²² ELIZABETZ McDONOUGH, O.P., *o.c.*, nota 18, p. 271. Rescriptos en respuesta a las peticiones de salida pueden rehusar la petición, sugerir otras posibilidades (tales como excomunión) para aliviar la situación, conceder la petición como se ha pedido o concederla con imposición de ciertas calificaciones (tales como la no posibilidad de rechazo).

indulto de salida hasta que no encuentre un obispo para incardinarlo en una diócesis, o al menos que le reciba en una diócesis a modo de experiencia. En el último supuesto, la incardinación llega a ser efectiva por ley después de cinco años, a no ser que el obispo le haya rechazado.

El artículo 135 3º declara: *la dispensa de los votos, a tenor de los cánones 743 y 693, no se concederá al menos que el obispo escriba al Superior General indicando la intención de incardinar al misionero inmediata y definitivamente.*

Probablemente un obispo admitirá al misionero en su diócesis pero para un tiempo de prueba (Artículo 151). En este caso, el Superior General puede conceder permiso al misionero para trabajar en la diócesis donde él desea incardinarse hasta que obtenga la incardinación definitiva (Artículo 152). La dispensa de los votos concedida por el Superior General no será efectiva hasta que la incardinación haya tenido lugar (Artículo 153).

Una vez recibido el rescripto debe ser comunicado sin demora al misionero con todas las calificaciones contenidas en él, así como el derecho del misionero a rechazarlo, indicándosele claramente en el momento de la notificación.

Algunas Preguntas especiales²³

¿Qué sucede si un miembro rechaza el indulto en el proceso de la notificación y cambia de idea?

El rechazo del indulto en el momento de la notificación lo hace inoperante. Tal rechazo debe ser notificado al Superior General lo antes posible y el rescripto debe ser revocado por él. Una vez que el rescripto se ha rechazado, el misionero debe presentar de nuevo una petición si cambia de mente y corazón.

¿Qué sucede si el miembro no rechaza el indulto en el acto de la notificación y subsiguientemente cambia de pensamiento y desea permanecer en la Congregación?

Si el rescripto no es rechazado en el acto de la notificación, el cambio de mente no altera, las consecuencias legales de toda la acción jurídica. Tales consecuencias legales y la importancia del rechazo y el no rechazo del indulto deben explicarse clara y cuidadosamente al misionero en las primeras etapas del proceso de petición de indulto de salida.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

²³ ELIZABETH McDONOUGH, O.P., o.c., p. 251.

Guía Práctica del Visitador (Roma 2005)

Separación de la Congregación:
Paso a otro Instituto (n. 137-144);
Incardinación en una diócesis (n. 145-154)

por Alberto Vernaschi, C.M.

Premisas

1. En el capítulo II de la Guía Práctica del Visitador (GPV), titulado “El Visitador y los miembros de la Provincia”, el artículo 9 trata de los “Miembros de la Provincia en dificultad”. Es evidente que no todas las dificultades son de la misma importancia, consistencia y complejidad. Una cosa es la dificultad quien comete acciones delictivas o realiza comportamientos en patente conflicto con la propia identidad de persona consagrada, y por ello, se enfrenta con procedimientos disciplinarios que pueden también tener consecuencias externas (hasta la misma expulsión...); y otra cosa bien diversa es el malestar que alguien experimenta en el ámbito de la vivencia del carisma, del ministerio o de la vida comunitaria, pero que, por ello, no pretende abandonar ni el estado de persona consagrada ni el ministerio sacerdotal, sino que, por el contrario, pide pasar a otro Instituto (sea éste un Instituto de Vida consagrada o una Sociedad de Vida Apostólica) o ser incardinado en una Iglesia particular. Se trata, por tanto, de problemáticas bien diversas y, en consecuencia, de medidas y procedimientos diversos. Dejando para mañana el estudio del proceso canónico de expulsión, tratamos ahora el tema de la separación de la Congregación mediante dos modalidades diferentes, si bien pueden presentar una cierta afinidad:

- el paso a otra Sociedad de Vida Apostólica o a un Instituto de Vida consagrada;
- la incardinación en una diócesis.

2. Sin embargo, antes de entrar en los detalles de estos dos caminos, me parecen importantes algunas llamadas de atención, que encuentro en los artículos 139, 140, 146 y 154 de la GPV.

a) Ante todo, es tarea del Visitador estar cercano al cohermano en dificultad y realizar un verdadero y real acompañamiento para ayudarlo a hacer un discernimiento serio. De hecho, la Guía (art. 140) dice: “Sólo un buen discernimiento podrá aclarar si el deseo de pasar a otro Instituto es digno de ser atendido o no”. En esta línea, el Visitador ayudará al cohermano a:

- no tomar decisiones precipitadas, quizás provocadas por reacciones emotivas inmediatas ante especiales situaciones de malestar;
- valorar todos los elementos, reflexionar con calma, recordando el valor de los compromisos asumidos con Dios y con la Congregación, en especial el de la estabilidad;
- aprovechar quizás cualquier oportunidad propicia de rearme espiritual, de formación permanente o quizás también de justa distensión para aliviar posibles tensiones, etc.

b) Tanto el paso a otra Sociedad de Vida Apostólica o a un Instituto de Vida consagrada, como la incardinación en una diócesis no constituyen de por sí un derecho del cohermano. Por esto, por una parte, conviene no ceder demasiado fácilmente a la petición. Pero, por otro lado, tampoco se puede negar en demasía.

c) En caso que se decida aceptar la petición del cohermano, el Visitador está llamado a colaborar activamente con el Superior General cumpliendo correctamente todos los pasos que se exigen para que el itinerario emprendido llegue a buen término. Es necesario proceder según el derecho (como lo recuerda la Guía, art. 146).

d) Aunque la Guía lo diga a propósito del procedimiento para la incardinación de un cohermano en una diócesis, creo que lo indicado en el art. 154 vale para ambos casos, como para otras tantas circunstancias. No se insistirá suficientemente sobre la necesidad de cumplir con atención todos los pasos previstos y conservar la documentación de los mismos por escrito y escrupulosamente en los archivos provinciales y general (documentación escrita, no sólo telemática).

Los dos caminos

1. Paso a otra Sociedad de Vida Apostólica o a un Instituto de vida consagrada

a) En el caso de que un cohermano incorporado definitivamente, sea clérigo o laico, quiera pasar de la Congregación de la Misión, que es una Sociedad de Vida Apostólica (SVA), a un Instituto de Vida Consagrada (IVC) se exige el permiso de la Sede Apostólica y es necesario atenerse a sus prescripciones (cf. GPV, art. 136 y CIC, c. 744, § 2).

b) Por el contrario, en caso del paso de un cohermano incorporado definitivamente a otra SVA, el c. 744, § 1 precisa que corresponde al Moderador supremo, con el consentimiento de su Consejo, conceder tal permiso. Sin embargo, hay que hacer dos observaciones importantes:

- quedan suspendidos los derechos y obligaciones que el cohermano tiene en la Congregación;
- se mantiene el derecho de regresar a la Congregación antes de la incorporación definitiva a la nueva Sociedad, como precisa tanto el canon 744, § 2 del CIC, como la GPV en el art. 142. Por tanto, el cohermano, hasta que no se produzca su incorporación definitiva en la nueva Sociedad, sigue siendo miembro de la Congregación. El Visitador, en consecuencia, debe interesarse por él y tener cuidado de él, informando igualmente de su camino al Superior General.

c) Es claro que el paso de una Sociedad a otra se produce gradualmente y no de un golpe. Por ello, está previsto:

- que el Visitador pueda conceder el permiso para la experiencia de un año en el Instituto al que el cohermano desea pasar (cf. C. 67, § 2);
- que el Superior General pueda conceder un permiso de más larga duración (cf. C. 70).

Todo esto está claramente indicado en la GPV. 141.

d) Para que el Superior General pueda estudiar la petición del cohermano para pasar de la Congregación a otra SVA o a un IVC son necesarias:

- la petición por escrito y motivada del cohermano, es decir, una carta en la que el cohermano explique las razones de su petición;
- una carta en la que el Visitador del cohermano exponga su opinión y la del Consejo provincial;
- una carta del Superior Mayor del Instituto al que el cohermano intenta pasar en la que manifieste su intención de acogerlo definitivamente e inmediatamente o, al menos, "ad experimentum".

También este procedimiento se halla claramente descrito en la GPV, art. 141. Estas tres cartas son indispensables para que el Superior General pueda proceder en la dispensa de los votos.

e) Puede darse también el caso de un miembro de una SVA o de un IVC que desea entrar en nuestra Congregación. En este caso, si el Superior General lo admite, puede exigirle, además de cuanto exige

la Sede Apostólica, que haga el Seminario Interno normal (cf. CC. 54; EE. 20 y 43) o especial, como los Estatutos (E. 44) permiten al Visitador (cf. GPV 143).

Para la emisión de los propósitos y los votos, debemos atenernos a las Constituciones y Estatutos, a menos que la Sede Apostólica no ordene que emita los votos inmediatamente después de terminar el Seminario Interno (cf. GPV, art. 144).

2. Incardinación en una diócesis

a) Ante todo, hemos de hacer una precisión terminológica. Una cosa es la incorporación a la Congregación y otra es la incardinación a la misma. Según el canon 265 del CIC “es necesario que todo clérigo esté incardinado en una Iglesia particular, o en una prelatura personal, o en un instituto de vida consagrada, o en una sociedad que goce de esta facultad, de modo que de ninguna manera se admitan los clérigos acéfalos o vagos”. Para ser más precisos:

- la incardinación afecta a todos los clérigos y se produce normalmente con la recepción del orden sagrado del diaconado: no puede existir un clérigo no incardinado;
- la incorporación afecta a todos los miembros de los IVC y de las SVA y se produce normalmente con la emisión de los votos.

b) Se puede dar el caso de que un cohermano incorporado e incardinado en la Congregación pida pasar a una diócesis. Es un paso posible, como es posible el paso de una Iglesia particular a otra (cf. CIC, c. 267).

c) El procedimiento a seguir está correcta y detalladamente descrito en la GPV, art. 148-154. En la práctica:

- * El cohermano trata de su problema con el Visitador y, si persiste en su decisión, será él mismo quien hable con el Obispo de la diócesis a la cual desea ser incardinado para que éste escriba al Superior General manifestándole su voluntad de incardinarlo “ad experimentum” o de manera definitivamente (art. 148).
- * El Superior General, con vistas a la incardinación (definitiva) del cohermano a la diócesis, deberá dispensarlo de los votos. Sin embargo, para hacer esto, deberá tener en mano tres cartas:
 - la del cohermano que manifiesta su deseo de pasar a la diócesis;
 - la del Visitador que indicando su parecer y el de su consejo en relación con la dispensa de los votos al cohermano;

- la del Obispo que acoge al cohermano. Naturalmente, para que pueda darse la dispensa de los votos, el obispo debe expresar su voluntad de incardinar al cohermano inmediatamente y de modo definitivo (art. 149). La dispensa de los votos sólo tendrá efecto una vez producida la incardinación (art. 153).
- * Puede suceder que un obispo decida la incardinación inmediata del cohermano en la diócesis. En tal caso, el Superior General concede la excardinación de la Congregación y la notifica al obispo (art. 150).
- * Pero generalmente, la incardinación a la diócesis se produce de manera gradual y pasa por un período “ad experimentum”. Se aplica, entonces, la normativa del CIC, can. 268 § 1. Este período puede prolongarse durante cinco años. El Superior General concede al cohermano el permiso de trabajar en la diócesis a la que piensa incardinarse hasta la concesión de la incardinación definitiva.

Transcurridos los cinco años, la incardinación es automática, a menos que exista una toma de posición contraria del Obispo o del Superior General (art. 152).

Está claro que cuanto hemos dicho hasta ahora vale en los casos en los que haya existido una correcta relación entre el cohermano y sus superiores y el Obispo; en cambio, no sirve en los casos de la permanencia abusiva de un cohermano en el territorio de una diócesis contra la voluntad de los superiores o del obispo.

Conclusión

La separación de un cohermano de la Congregación es un acontecimiento que siempre conlleva un dolor para el mismo cohermano y para la Congregación. En el proceso de discernimiento y de separación, es necesario tener presente no sólo el bien e interés de la Congregación, sino, sobre todo, el bien verdadero del cohermano, cuya persona debe estar en el centro de todas las decisiones y atenciones.

(Traducción: JOSÉ MARÍA NIETO VARAS, C.M.)

Guía Práctica del Visitador (Roma 2005)

Proceso canónico de expulsión:
Procedimiento canónico breve, procedimiento largo, Ipso Facto;
Expulsión de la Congregación (n. 165-190)

por Alberto Vernaschi, C.M.

Premisas

El tema de este encuentro es de los más complejos y un poco complicados, como en general es complicada, respecto a las otras partes, la parte del Derecho que afecta a los argumentos procesales y penales. No pretendo ni puedo pararme en detalles. Me limito a los puntos principales, indicando como premisas algunas consideraciones.

a) El inicio del procedimiento canónico de expulsión supone que antes se han intentado todas las demás posibles soluciones, que se han recorrido todos los demás caminos, es decir, que se ha ofrecido al cohermano en dificultad una “ayuda fraterna y oportuna”, como prescribe el art. 14 § 2 de los Estatutos, en el convencimiento que el bien más precioso de la Congregación son los cohermanos (cf. *Guía Práctica del Visitador*, art. 8). La expulsión de un miembro de la Congregación, de hecho, debe constituir una situación extrema.

b) Quien desempeña el servicio de la autoridad debe tener *un buen conocimiento de las normas* contenidas tanto en el derecho universal como en el derecho propio de la Congregación. Pero, aunque las conozca bien, nunca tiene que presumir de saber todo. En algunos casos, tendrá que obtener la ayuda de expertos y de recurrir a la Curia General incluso antes de comenzar determinados procedimientos, como la misma Guía indica de manera expresa. De hecho, es necesario tener presente no sólo la norma abstracta, sino también la práctica seguida por los Dicasterios de la Sede Apostólica.

c) En todos los casos, aún cuando todo parezca fácil, es necesario ser *muy precisos en la observancia de los procedimientos* establecidos por el derecho universal y el propio para no incurrir en irregularidades que puede tener repercusiones sobre la validez misma de

los procedimientos en curso. Hay que estar atentos a escribir, recoger cualquier posible documentación, a recurrir a testigos cuanto sea requerido.

Proceso canónico de expulsión

Supuesto lo anterior, procedemos a tratar los diversos puntos referentes al **Proceso canónico de expulsión de un cohermano de la Congregación**.

1. El principio general es el formulado por el art. 68 de las Constituciones, que remite prácticamente al derecho universal. De hecho, también las determinaciones de los artículos siguientes de las Constituciones sólo son una aplicación de cuanto dice el derecho universal.

La casuística es sencilla cuando se trata de *miembros solamente admitidos* (GPV, nn. 166-167):

- ellos mismos pueden abandonar libremente la Congregación manifestando esta voluntad a los Superiores;
- el Superior General o el Visitador pueden expulsarlos, por causa justa, después de haber oído a su Consejo y a los formadores interesados;
- ninguna norma, ni del derecho universal ni del propio, obliga a comunicar al sujeto los motivos de la expulsión, pero el hacerlo es más razonable y respetuoso con la persona, si bien pueden existir algunos inconvenientes.

La casuística se complica cuando se trata de los *miembros incorporados* (GPV, nn. 168-181). La Guía distingue claramente las diversas situaciones y modalidades.

2. Expulsión “ipso facto” (GPV, nn. 169-171). El Superior mayor no expulsa al cohermano, sino que declara que éste es expulsado por el hecho mismo en que ha incurrido, en una de las dos situaciones (casos) previstas por el CIC 694, § 2. En la práctica, hay que decir que la expulsión ya se produjo en el momento en el que se cometió el hecho.

Las situaciones (casos) previstas son obligatoriamente dos:

- *apostasía notoria de la fe católica*: en el concepto de apostasía prácticamente entran también herejes y cismáticos; la notoriedad puede ser de derecho (después de una sentencia judicial o de la confesión del sujeto), de hecho (si el hecho es conocido públicamente y no son posible subterfugios ni excusas);

- *matrimonio contraído o intento de matrimonio, aunque sólo sea civil*: la norma incluye el haber contraído efectiva y válidamente matrimonio, así como el intento de contraerlo, aunque no se haya logrado el objetivo a causa de algún obstáculo.

En estos casos, una vez recogidas las pruebas (certificados, declaraciones, testimonios), el Superior mayor debe emitir, sin tardanza alguna, una declaración del hecho para que la expulsión sea jurídicamente adecuada.

3. Expulsión obligatoria “ad hominem” con procedimiento breve (GPV, nn. 172-177), cuando nos encontramos ante un cohermano que ha cometido los delitos precisos enunciados en el canon 695, § 1.

La expulsión es obligatoria, excepto cuando se cumple lo previsto por el mismo canon 695, § 1 para los delitos a los que se refiere el canon 1395, § 2.

La norma del canon 695 se refiere a hechos delictivos de características bien definidas. Es necesario, por tanto, referirse a los cánones citados: 1397 (homicidio, raptó o detención violenta o fraudulenta, mutilación o herida grave); 1398 (aborto); 1395 (concubinato y otros hechos graves contra el sexto mandamiento del decálogo).

El procedimiento prevé que:

- el Superior mayor recoja las pruebas de los hechos y de su imputabilidad;
- el interesado pueda defenderse;
- las actas firmadas por el Superior mayor y por el notario y las respuestas dadas y firmadas por el cohermano se transmitan al Superior General;
- el Superior General valore y decida colegialmente con su Consejo, en votación secreta, y, en caso de decidir la expulsión, redacte el consiguiente decreto exponiendo los motivos de derecho y de hecho;
- el decreto tiene que comunicarse al interesado para que pueda, si lo desea, interponer un recurso dentro de un límite de 10 días.

Hay que precisar que el recurso tiene un efecto suspensivo y que, por tanto, conviene esperar la respuesta de la autoridad a la cual se ha dirigido el recurso y, en todos los casos, conviene esperar la confirmación de la Sede Apostólica, a la que hay que transmitir el mismo decreto y las actas (cf. canon 700).

La Guía (GPV) hace dos observaciones preciosas:

- el artículo 175 recuerda cuanto ya he subrayado en las premisas, sobre la necesidad de usar todos los medios pastorales antes de llegar al proceso;
- el artículo 177 advierte que, aunque el procedimiento del proceso esté claro en teoría, pueden surgir dificultades debidas a los hechos o a la interpretación de la ley.

4. Expulsión no obligatoria “ad hominem” con procedimiento más largo (GPV, nn. 178-181), según el mandato del canon 696, § 1. Hay que observar:

- la expulsión no es obligatoria: la ley abre un espacio “quasi” procesal al que se puede recurrir, pero no necesariamente;
- la causas deben ser “graves, externas, imputables y comprobadas jurídicamente”; tales características deben existir juntas y simultáneamente, no aisladamente una de otra;
- el elenco de las causas es definitivo (por lo que toca al derecho universal) y ejemplar: el derecho propio puede determinar otras causas de gravedad semejante.

La GPV (n° 180) describe en detalle y con gran precisión las etapas que hay que recorrer en el caso de que el Superior Mayor decida emprender la vía de la expulsión del cohermano. Aunque algunos elementos ya hayan sido indicados, no es inútil prestar atención a las indicaciones de la GPV, n. 181.

5. La GPV habla después de la expulsión inmediata de la Casa sin proceso (GPV, nn. 182-187), de acuerdo a cuanto determina el artículo 74, § 3 de las Constituciones, que repite el canon 703, es decir, “en caso de grave escándalo externo o de inminente peligro de un gravísimo daño para el Instituto”.

- Se trata de dos causas diversas y cada una de ellas es suficiente para proceder a la expulsión. Su fuerza es aún mayor si, en un determinado caso, existen ambas.
- El gesto de expulsión inmediata de la Casa es especialmente grave. No hay que dejarse llevar por suposiciones, hipótesis, cálculo de probabilidades: los términos del canon 703 son precisos.
- A la decisión de la inmediata expulsión puede seguir de inmediato la instrucción del proceso de expulsión del cohermano, según prevén los cánones 697-698.

6. Se habla, finalmente, de los efectos de la expulsión (GPV, nn. 188-190). Conviene leer atentamente las indicaciones ofrecidas por la Guía.

Conclusión

Vale la pena subrayar, como en diversas ocasiones lo hace la Guía, la extrema prudencia, cautela y precisión con las que moverse en estos casos, no olvidando ninguno de los pasos previstos y documentando atentamente cada uno de los pasos.

Pero la prudencia no equivale a no moverse, ni a esperar hasta el infinito... El respeto por la persona del cohermano en dificultad y por sus ritmos no debe ir en perjuicio de los derechos de los demás cohermanos, la comunidad y el pueblo de Dios.

(Traducción: JOSÉ MARÍA NIETO VARAS, C.M.)

Guía Práctica del Visitador (Roma 2005)

Readmisión y Reintegración:
Readmisión (n. 196-198); Reintegración (n. 199);
Ofensas y Castigos (n. 200-203)

por Wiel Bellemakers, C.M.

Artículo 10.

Readmisión y Reintegración (GPV, n. 196-199)

El ejemplo del Buen Pastor, la imagen más inspiradora del gobierno en la Compañía, pide el gesto de abrir los brazos a los que se marcharon por las razones que fueran. Otra parábola evangélica es, si cabe, más significativa, la parábola del Padre misericordioso. Naturalmente, la readmisión y, sobre todo, la reintegración deben hacerse con las garantías de que se hace un bien a la Iglesia, a la Compañía y, por supuesto, a la persona del misionero.

Tres condiciones son necesarias para la readmisión y la reintegración:

1) **Debe ser bueno para la Iglesia.**

Aquí podemos pensar en misioneros que salieron y cuya reintegración puede ser una bendición para la comunidad eclesial. La experiencia de su vida célibe, la sabiduría de vida que han adquirido, y al mismo tiempo la conciencia de sus errores y equivocaciones, si ha habido, pueden ser de mucha utilidad en su contacto con la gente. Ellos saben ser compasivos y caritativos. Han experimentado la debilidad y el levantamiento. Conozco algunos religiosos que hace treinta, cuarenta años, durante los salvajes sesenta y setenta salieron, consiguieron la laicización, se casaron, y enviudaron. Han pedido poder servir de nuevo como sacerdotes.

2) **Debe ser bueno para la Congregación.**

Ha sucedido varias veces que un misionero holandés que ha sido incardinado en una diócesis ha pedido volver a la Congregación; alguna vez, un misionero pidió que se le permitiera volver a la

Congregación. En algunos casos esto provocó protestas violentas entre los misioneros que recordaban su salida. Reproches duros, injustos y amargos pronunciados por los que salían entonces, no se han olvidado. Se consideraba inaceptable que hubiesen vuelto “para cuidarles en su ancianidad”.

3) Debe ser bueno para el misionero.

La Congregación no es ahora como era hace veinte o treinta años. Hay otras personas en la comunidad, hay formas nuevas, y existe una historia más joven. Algunos deseaban volver a la atmósfera del seminario anterior cuando celebrábamos la liturgia de Navidad y Pascua durante horas en un mundo casi místico. Otro cantaba del cantoral de Boyer los himnos franceses que había aprendido en la escuela apostólica de Wernhoutsburg. Todo esto ya ha pasado. Así muchas historias antiguas sobre los días pasados se han desvanecido en el aire. Ambos estarían muy disgustados si hubiesen regresado definitivamente. Ciertamente ese mundo antiguo ya no existe. Aludiendo a una historia bíblica uno podría decir que las ollas de Egipto se han vaciado desde hace tiempo. Puede haber también factores psicológicos por los cuales uno debe aconsejar a alguien, por su bien, que no vuelva.

En este asunto, un buen consejo puede venir no sólo de la misericordia mencionada anteriormente, sino también de la sabiduría. Sólomente una comunicación abierta puede conducir a un buen resultado.

1º Readmisión¹

196. *El Visitador tiene la facultad de admitir en su Provincia, oído su Consejo, a los admitidos que salieron o fueron expulsados, pero no a los incorporados. El Superior General, en cambio, tiene la facultad de admitir a todos, sin más precisiones, excepto a los que obtuvieron la dispensa de las obligaciones sacerdotales².*

197. *El canon 690, que obliga a los Institutos de vida consagrada, puede servir de criterio: “Quien hubiese salido legítimamente del instituto, una vez cumplido el noviciado o incluso*

¹ Hasta donde conozco, sólo un cohermano ha sido readmitido después de dejar el seminario interno.

² GPV, Nota 184: Estatuto 35 “Auctoritas denuo admittendi aliquem in Congregationem pertinet:

1º ad Superiorem Generalem, audito suo Consilio, pro omnibus;

2º ad Visitatorem, auditis suo consilio et visitatore Provinciae a qua sodalis egressus vel dimissus est, pro is qui nondum Congregationi incorporati sunt”.

después de la profesión, puede ser admitido por el Superior General con el consentimiento de su Consejo, sin obligación de repetir el noviciado; al mismo superior corresponde determinar la prueba conveniente previa a la nueva profesión [...] conforme a los cánones 655 y 657”³.

La legítima salida incluye, salida:

- (a) al completar el noviciado según C. 653 § 2;
- (b) al terminar la profesión temporal C. 688 § 1;
- (c) por un indulto concedido a un religioso con votos temporales según el C. 688 § 2;
- (d) por exclusión en virtud de una profesión siguiente C. 689 § 1 y § 2;
- (e) por un indulto concedido a uno de votos religiosos perpetuos C. 691;
- (f) por despido a tenor de las distintas categorías y procedimientos C. 694-703.

Que un misionero que ha salido legítimamente dentro de estas categorías sea admitido de nuevo en la Congregación depende del tipo de salida, de la situación actual de la persona en cuestión, y del criterio de la autoridad competente de la Congregación, pero todos esos cumplen los requisitos de una legítima salida enumerada bajo el C. 680.

La admisión a la que se refiere este canon es al mismo instituto al que pertenecía anteriormente o en el que hizo el noviciado.

El derecho para readmitir a los miembros que salieron o fueron expulsados lo tiene el Visitador después de haber oído su consejo, y el Visitador de la provincia a la que el miembro perteneció.

³ GPV, Nota 185: Los cánones 655 y 657 se refieren a la emisión temporal de los votos, a la renovación de los mismos y a la emisión perpetua.

Canon 655: La profesión temporal debe hacerse por el tiempo establecido en el derecho propio, no inferior a un trienio ni superior a un sexenio.

Canon 657, 1º: Cumplido el tiempo para el que se hizo la profesión, el religioso que lo pida espontáneamente y sea considerado idóneo debe ser admitido a la renovación de la profesión o a la profesión perpetua; en caso contrario, se marchará del instituto.

2º. Pero, si parece oportuno, el Superior competente puede prorrogar el tiempo de profesión temporal del acuerdo con el derecho propio, de manera, sin embargo, que el tiempo durante el cual un miembro permanece ligado por votos temporales no sea superior a nueve años.

3º. La profesión perpetua puede anticiparse con causa justa, pero no más de un trimestre.

El derecho a readmitir a miembros admitidos e incorporados que dejaron la comunidad o fueron expulsados le compete al Superior General oído su consejo para toda la congregación; reservado al Visitador para su provincia, excepto aquellos que han obtenido la dispensa del sacerdocio.

198. *No es necesario repetir el Seminario Interno. El Visitador debe facilitar al que retorna lo que necesita para actualizar su vivencia espiritual vicenciana. Todo queda, pues, al buen sentido del Visitador, oído su Consejo y consultados los moderadores, si fuera conveniente.*

En nuestra congregación el Superior General deja la decisión sobre la prueba conveniente al Visitador. La repetición del seminario interno puede ser exigida como prueba conveniente, pero la intención del derecho canónico es ciertamente que el Visitador y los formadores puedan juzgar que no sea necesario un nuevo noviciado al entrar de nuevo.

No hay establecido un tiempo específico para la duración de la prueba antes de la profesión temporal. El tiempo en la profesión temporal anterior a la profesión perpetua debe estar dentro de los límites especificados en los cánones 655 y 657⁴.

En caso de pedir readmisión en el mismo instituto, los documentos originales de admisión y de salida deben estar disponibles para el instituto en cuestión. Puede pedirse información adicional del solicitante de acuerdo con los procedimientos corrientes de admisión del instituto⁵.

2º Reintegración

199. *Nada dicen los textos normativos sobre la reintegración. Se trata del misionero que, habiendo logrado la dispensa del sacerdocio por el Santo Padre, quiere volver a la Congregación. Las situaciones pueden ser muy variadas, con circunstancias muy especiales desde el punto de vista humano, moral y canónico.*

Indicaremos claramente en los puntos siguientes qué pasos hay que dar.

1º *En principio, a nadie debe cerrarse la puerta. Tampoco es obligatorio el abrirla sin el debido discernimiento.*

⁴ ELIZABETH McDONOUGH, O.P., en: *A Handbook on Canons 573-746*, pp. 241-242.

⁵ ELIZABETH McDONOUGH, O.P., *o.c.*, p. 243.

- 2° *Como la dispensa de las obligaciones sacerdotales las concedió el Santo Padre, hay que presentar el caso a la Santa Sede y atenerse a las disposiciones que indique.*
- 3° *Antes de acudir a la Santa Sede debe estar claro que el misionero que pide la reintegración no ha tenido hijos y, si los ha tenido, debe constar la garantía de su mantenimiento. Si este punto no está claro y seguro, no se le debe reintegrar.*
- 4° *Igualmente, debe constar por medio de un documento el estado libre. Este documento es absolutamente necesario. Si falta, el cohermano no puede ser reintegrado.*
- 5° *Si después de haber estudiado atentamente el caso, decide reintegrarlo, el Visitador debe expresar al Superior General su voluntad de recibirlo, oído, al menos, su Consejo.*
- 6° *Debe constar el parecer de reintegrarlo por parte del Superior General, oído, al menos, su Consejo.*
- 7° *El misionero debe pedir dispensa de irregularidad y permiso para ser recibido en Comunidad.*
- 8° *El Superior General puede indicar algunas condiciones por lo que se refiere al tiempo antes de volver a hacer los votos y al ejercicio de los ministerios.*
- 9° *Terminado todo el proceso de la reintegración, debe comunicarse a la Santa Sede el hecho de la reintegración con toda la documentación recogida sobre el caso, si la Santa Sede lo pide.*
- 10° *La Santa Sede tiene la última palabra.*

En mi provincia ningún misionero secularizado ha pedido jamás que se le permitiera volver. En otras congregaciones holandesas sólo sé de un caso. Un religioso fue incardinado en una diócesis después de la declaración de nulidad de su matrimonio. Antes, el obispo había hablado con la ex mujer del sacerdote para saber su opinión. Los dos hijos eran mayores de edad.

Otro sacerdote religioso lo dejó hace treinta y cinco años. Después de secularizarse se casó pero se separó cuatro años más tarde. En sus últimos años él fue muy activo en una gran parroquia urbana. La gente pidió que ejerciera de nuevo como sacerdote. Después de unas conversaciones con la ex esposa la petición se bloqueó. ¿Correctamente? ¿Erróneamente? Ella todavía estaba amargamente dispuesta para con su ex marido.

Conozco sacerdotes secularizados de otras congregaciones que, después de morir sus esposas o volvieron a su congregación o se hicieron miembros del clero diocesano.

Me parece que lo más importante en esta cuestión es, que sepamos que es posible reintegrar a un misionero después de haber recibido la secularización. Siempre será un acontecimiento excepcional. Modesto López nos dijo durante el encuentro de Visitadores de la Congregación de la Misión, Salamanca 5-15 de junio de 1996:

“Estos casos son también difíciles pero son casos raros y gozosos:

1. Raro en el sentido de que hay pocos casos como estos en los que un misionero ha dejado la comunidad y se ha casado civilmente, y pide ser reincorporado en la comunidad y en el ministerio sacerdotal. En estos últimos años hemos tenido solo un caso de esta clase, un misionero que a la edad de 38 años dejó la comunidad y el ministerio sacerdotal y se casó civilmente. Siete años más tarde obtuvo el divorcio civil y manifestó su deseo de volver a la comunidad y ejercer el ministerio. Comenzó un periodo de reintegración gradual en la comunidad incluso antes de pedírsele a la Santa Sede. Durante más de un año vivió en una casa de la congregación, presentó una petición al Padre General y su Consejo y desde ahí a la Congregación de Religiosos. Esta Congregación de Religiosos concedió al Padre General la facultad de readmitirle en la comunidad y en el momento de la readmisión el Dicasterio romano le dispensó de irregularidad de tal manera que pudo ejercer el sacerdocio. Murió dos meses más tarde de un cáncer maligno pero lo hizo dentro de la comunidad y ejerciendo el sacerdocio.
2. Diferentes de los casos de dispensa y expulsión, estos casos producen alegría, como la alegría manifestada por el padre por el retorno de su hijo pródigo”⁶.

Artículo 11.

Ofensas y Castigos (GPV, n. 200-203)

*El objetivo de las penas en la Iglesia es, no sólo que impere la justicia, sino garantizar el orden y estimular al arrepentimiento al que haya cometido un delito. Existen, en primer lugar, las llamadas penas medicinales que buscan, ante todo, corregir y mover al arrepentimiento*⁷. Existen las penas

⁶ *Vincentiana* 40 (1996) p. 358.

⁷ GPV, Nota 186: Estas penas medicinales son las recogidas en los cánones 1331-1333. C. 1331 excomunión. C. 1332 entredicho. C. 1333 suspensión.

*expiatorias que intentan reparar el daño ocasionado, pero sin olvidar el sentido sobrenatural de la Iglesia*⁸. *Vienen después los llamados remedios penales que sirven para prevenir los delitos y evitar las penas o sustituirlas*⁹. *En la Congregación nunca hubo un código de penas.*

De los comentarios sobre el derecho penal de la Iglesia, traigo a primer plano dos consideraciones que son tremendamente importantes para todos nosotros.

1. ¿Está permitido a la Iglesia imponer castigos? ¿Ha adquirido la Iglesia el derecho a castigar?

Los padres declararon en el Concilio Vaticano II: “En asuntos religiosos las personas deben dar su respuesta a Dios libremente; consiguientemente no pueden ser forzados a aceptar una religión contra su voluntad... Está absolutamente de acuerdo con la naturaleza de la

⁸ GPV, Nota 187: Estas penas expiatorias están recogidas en el canon 1336, pero se pueden poner otras.

C. 1336, § 1. Además de otras que pudiera establecer la ley, las penas expiatorias, susceptibles de afectar al delincuente perpetuamente o por un tiempo determinado o indeterminado, son las siguientes:

1) la prohibición o mandato de residir en un determinado lugar o territorio;

2) la privación de la potestad, oficio, cargo, derecho, privilegio, facultad, gracia, título o distintivo, aun meramente honorífico;

3) la prohibición de ejercer los actos que se enumeran en el n. 2, o la prohibición de ejercerlos en un determinado lugar o fuera de un lugar determinado; pero estas prohibiciones nunca son bajo pena de nulidad;

4) el traslado penal a otro oficio;

5) la expulsión del estado clerical.

§ 2. Sólo pueden ser latae sententiae las penas expiatorias que se enumeran en el § 1, 3.

⁹ GPV, Nota 188: Cf. Canon 1339 § 1. Puede el Ordinario, personalmente o por medio de otro, amonestar a aquel que se encuentra en ocasión próxima de delinquir, o sobre el cual, después de realizar una investigación, recae grave sospecha de que ha cometido un delito.

§ 2. Puede también reprender, de manera proporcionada a las circunstancias de la persona y del hecho, a aquel que provoca con su conducta escándalo o grave perturbación del orden.

§ 3. Debe quedar siempre constancia de la amonestación y de la repreensión, al menos por algún documento que se conserve en el archivo secreto de la curia.

Canon 1340 § 1. La penitencia, que puede imponerse en el fuero externo, consiste en tener que hacer una obra de religión, de piedad o de caridad. § 2. Nunca se imponga una penitencia pública por una transgresión oculta. § 3. Según su prudencia, el Ordinario puede añadir penitencias al remedio penal de la amonestación o de la repreensión.

religión que en asuntos religiosos se excluya cualquier coacción por parte de las personas”¹⁰. Esto significa que las autoridades eclesíásticas tienen que proceder con cuidado al imponer castigos. Solo así se evitará la presión y se seguirá el camino de Cristo con las gentes y los pecadores, como el Concilio lo describe¹¹.

De esta forma volvemos todos juntos a la vieja sabiduría de Graciano que dice: “Uno debe hacer el bien a los malos”¹². Y también: “Por la paz en la Iglesia se debe tolerar a los malos”¹³.

Está convencido de que es mejor no castigar, y sufrir pacientemente. “Mirad, los criminales deben ser castigados cuando pueden ser tocados preservada la paz en la Iglesia. Para eso se debe usar el discernimiento. Cierto, a veces tenemos que esperar durante mucho tiempo hasta que se conviertan muchas malas personas: a veces tenemos que castigar a unos pocos, para que por su ejemplo los otros sean atemorizados y estimulados a la conversión”¹⁴.

2. ¿Es aplicable y relevante ciertamente el derecho penal?

Para aplicar el derecho penal es necesario:

- Que en las diócesis e instituciones religiosas se conozca el derecho penal y las normas de un proceso judicial penal;
- Que haya promotores eclesíásticos de justicia competentes, y jueces.

El Código de 1917 decretó que los castigos eclesíásticos podían imponerse o declararse solo a través de un proceso judicial penal. Los años siguientes pusieron de manifiesto que de hecho los decretos del CIC de 1917 eran impracticables por falta del requerido conocimiento canónico. Fuera de la Curia Romana difícilmente ninguna instancia era capaz de seguir las reglas de un proceso judicial penal.

El Código de 1983 afrontó este problema dando al superior eclesíástico la posibilidad de elegir. El superior o el obispo pueden ahora elegir (c. 1718) entre un **proceso judicial penal** o un **decreto extrajudicial** fuera del tribunal. Grandes desventajas encontramos también en esta solución.

¹⁰ *Dignitatis Humanae* (1965), n. 10.

¹¹ *Dignitatis Humanae* (1965), n. 11.

¹² Quod mali sunt tollerandi a bonis, in Causa 23, quaestio 4, caput 4.

¹³ Pro pace ecclesiae mali sunt tollerandi, en C. 23, q. 4, cc. 3-4.

¹⁴ Ecce, quod crimina sunt punienda, quando salva pace ecclesiae feriri possunt; in quo tamen discretio adhibenda est. Aliquando enim delinquentium multitudo diu ad patientiam est expectanda: aliquando in paucis punienda, ut eorum exemplo ceteri terrantur, et ad penitentiam provocentur. In C. 12, q. 4 dictum post caput 25.

La desventaja de un **decreto extra-judicial** es que en este caso el sospechoso tiene menos probabilidades para defenderse y por consiguiente de tener un juicio justo. La razón es que el promotor de la justicia, el líder de la investigación, es la misma persona que toma la decisión.

Más aún, podemos preguntarnos si la Iglesia puede realmente dirigir un **proceso penal**.

El Código prescribe que para expulsar del estado clerical es siempre necesario un proceso judicial penal. La mayoría de los obispos y de los superiores religiosos prefieren buscar otra solución porque tienen mucha dificultad con este método.

¿Qué hacer en todas las otras ocasiones en que se prescribe un proceso judicial penal?¹⁵.

Si tantos canonistas ponen muchísimas objeciones contra el castigo como quiera que sea, es de rigor una prudencia verdaderamente grande.

Se debe evitar que se haga daño a:

- la persona que no tiene recursos suficientes para defenderse;
- la persona que impone un castigo a causa de su acción posiblemente imprudente o poco política o por mezcla de funciones;
- la comunidad eclesial que también llega a ser víctima por acción injusta.

La aplicación de esta prudencia puede encontrarse en las siguientes normas:

200. *El Visitador puede conminar, mediante precepto, con penas determinadas, excepto las expiatorias perpetuas. Sólo debe darse un precepto penal tras diligente reflexión, en caso de necesidad, por delitos muy graves*¹⁶. *Debe asesorarse antes de peritos y contar con el consejo del Superior General.*

¹⁵ O.c. Delicta graviora Congregationi pro doctrina Fidei reservata, non nisi in processu iudiciali persequenda sunt.

¹⁶ Nota 189. Cf. CIC, canon 1319. GPV, Nota 188. Cf. Canon 1339 § 1. Puede el Ordinario, personalmente o por medio de otro, amonestar a aquel que se encuentra en ocasión próxima de delinquir, o sobre el cual, después de realizar una investigación, recae grave sospecha de que ha cometido un delito.

§ 2. Puede también reprender, de manera proporcionada a las circunstancias de la persona y del hecho, a aquel que provoca con su conducta escándalo o grave perturbación del orden.

§ 3. Debe quedar siempre constancia de la amonestación y de la repreensión, al menos por algún documento que se conserve en el archivo secreto de la curia.

201. *No es fácil imponer penas, declararlas y aplicarlas. Por otra parte, la eficacia de castigar con penas no es segura. El Visitador, por tanto, debe agotar los medios pastorales que estén a su alcance para lograr por estos medios los fines que se pretenden con las penas. Acuda a la amonestación, a la reprehensión caritativa y fraterna, según se indica en el canon 1339.*

202. *Se puede imponer una penitencia en el foro externo. Ésta consistiría en hacer obras de caridad, religión o piedad. Nunca se debe imponer una penitencia pública por una trasgresión oculta.*

203. *De las amonestaciones o reprehensiones que se hagan y de las penitencias que se impongan, debe quedar constancia en algún documento guardado que se conserve en el archivo provincial.*

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

Canon 1340 § 1. La penitencia, que puede imponerse en el fuero externo, consiste en tener que hacer una obra de religión, de piedad o de caridad.
§ 2. Nunca se imponga una penitencia pública por una transgresión oculta.
§ 3. Según su prudencia, el Ordinario puede añadir penitencias al remedio penal de la amonestación o de la reprehensión.

Abuso sexual de menores por parte de clérigos: una respuesta eclesial

por Raymond F. Dlugos, O.S.A., Ph.D.
y Michael P. Joyce, C.M.

Pensamientos sobre el abuso sexual de los clérigos

por Michael P. Joyce, C.M.

1. Desarrollo histórico de la Consciencia en la Iglesia

- a) En Estados Unidos comenzó en 1984.
- b) Los obispos americanos lo afrontaron y salió a luz una ley en 1994.
- c) Antes de 2002, los sacerdotes enviados a tratamiento psicológico eran con frecuencia asesorados para poder volver al ministerio público y eran reinstalados por su ordinario.
- d) La cima llega en Boston en 2002 con alegaciones de “encubrimiento” contra los obispos.
- e) La protesta de los fieles cristianos sobre los nombramientos de clérigos culpables.
- f) Encuentro de obispos en Dallas, junio de 2002, que desemboca en el *Capítulo para la Protección de los Niños y de los Jóvenes* (revisado en 2005).
- g) El Capítulo seguido de *Normas Esenciales*: ley particular para la Iglesia en los Estados Unidos efectiva por tres años, en 2003.

2. Ley penal para los clérigos que abusan sexualmente de menores

- h) *Sacramentorum sanctitatis tutela*: ley universal por violaciones de la Eucaristía, el sacramento de la penitencia, y el abuso sexual de menores.
- i) *Normas Esenciales* promulgadas como ley particular indefinidamente en 2006.

- j) Este uso de procedimientos penales es nuevo y se desarrolla “mientras vamos haciendo camino”.
- k) Respuestas o (reacciones) diferentes por obispos y superiores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

3. Algunos cambios

- l) Distinción entre abuso sexual de niños en la pre-pubertad (Pedofilia) y abuso sexual de adolescentes menores (Efebofilia).
- m) Seriedad de la ofensa relacionada no sólo con la violación de la ley natural sino también con el daño emocional y psicológico de la víctima.
- n) El pronunciamiento de Juan Pablo a los cardenales americanos en 2002 de que no hay espacio en el sacerdocio o en la vida religiosa para el abuso sexual de niños.
- o) Encontrar un empleo útil para aquellos que han sido acusados.
- p) “Un golpe, y estás fuera”.
- q) Un sacerdote se considera culpable cuando es acusado, incluso en el caso de que posteriormente se demostrara que es inocente.

4. Distinción entre escándalo y crisis

- r) **Escándalo** causado por conducta sexual incorrecta de clérigos y religiosos.
- s) **Crisis** causada por la forma en que la dirección religiosa (i.e. obispos, cancillería, oficiales, provinciales) afrontan las malas conductas sexuales.
- t) En USA, el escándalo se desliza ahora hacia la administración de los bienes temporales.
- u) Deben tomarse direcciones diferentes para el tratamiento del escándalo y de la resolución de la crisis.

5. Perdón

- v) Más allá de los procedimientos canónicos.
- w) Respuesta evangélica.

Temas de diálogo

por Raymond F. Dlugos, O.S.A., Ph.D.

6. Temas que necesitan dirigirse a la vida interna de la Iglesia

1. Dirección y conocimiento de las realidades sombrías que están siempre presentes en la vida de un Instituto con un poder enorme sobre otros investidos de una confianza sagrada.
 - a) La Iglesia, en todos los ámbitos de su vida (Universal, Institucional, Local, Parroquial, Comunitario, Individual), tiene capacidad igualmente para el pecado como para la santidad.
 - i. “El orgullo está al acecho incluso en las obras buenas, buscando destruirlas” (Regla de san Agustín).
 - ii. No es posible eliminar las realidades sombrías, pero pueden ser integradas y redimidas eficazmente si se conocen con honestidad rigurosa y no solamente de palabra.
 - iii. Para dirigir e integrar las realidades sombrías no se requieren cambios estructurales (que parecen aterrar a la Iglesia) sino que se requiere un cambio en la auto-comprensión de la Iglesia como segura, buena, poderosa y santa.
 - iv. Afrontar la realidad de que la causa de cualquier clase de abuso sexual, a cualquier nivel, tiene un poder enorme en las manos de personas extremadamente inmaduras.
 1. Ser realista reconociendo el poder que tiene el ministerio eclesial, especialmente el sacerdocio.
 2. Desarrollar la idea de formación humana en la formación sacerdotal y encontrar caminos para integrarla en cada uno de los aspectos de la formación inicial y permanente.
2. Abstenerse de hacer del individuo y de los grupos chivos expiatorios responsables de este escándalo.
 - a) No debería existir distinción entre “buenos y malos sacerdotes” y “pervertidos, predadores y pedófilos”.
 - b) Los chivos expiatorios nunca llevan a la curación y a la conversión.
 - c) La eliminación de la comunidad de individuos que delinquen no traerá curación y santidad a la comunidad.
3. Desarrollar sistemas de responsabilidad y transparencia en cada ámbito de la vida de la Iglesia.
 - a) Las realidades sombrías realizan su poder mucho más eficazmente en la oscuridad y el secreto.

- b) Sistemas de responsabilidad y transparencia para el individuo requiere amplios cambios culturales en la vida religiosa y eclesial.
 - c) Supervisores ministeriales que aumenten la auto-conciencia y la conciencia de su impacto en aquellos a los que sirven (proporcionar un forum para una precisa retroalimentación interpersonal).
4. Tratar honesta y realistamente todos los aspectos complejos de la sexualidad humana y de la madurez sexual.
- a) Demasiada oscuridad en la que las realidades sombrías pueden desarrollarse.
 - b) Explorar como la misión de la Iglesia se ha desviado por su aceptación del deseo de la sociedad de ser la reguladora del matrimonio y la procreación.
 - c) Profundizar y ampliar la naturaleza sacramental de la sexualidad; normalizar y santificar la naturaleza genuinamente santa de la sexualidad.

7. Respuestas de la Iglesia a las realidades externas de los abusos sexuales de los clérigos

5. Emplear creativamente y mediante la oración la tensión entre llamada a ser administradores responsables y las peticiones de justicia y compasión por las víctimas.
- a) Escuchar al evangelio tanto como al consejo de abogados, administradores e intereses de los seguros.
 - b) Estar menos preocupados de ser víctimas de falsas acusaciones y más preocupados de arrepentirse y rectificar las equivocaciones de las que somos culpables.
 - c) Encontrar medios para que se diga y se oiga en la comunidad eclesial las historias de las víctimas sin esperar recibir perdón.
 - d) Abrir la posibilidad de la reconciliación sólo por razón de la víctima y en los términos de la víctima, más que para aliviar la tensión de la Iglesia y sus ministros.
6. Encontrar caminos proféticos y responsables para incorporar a los sacerdotes que han ofendido, a la comunidad de la Iglesia en vez de alejarlos de ella.
- a) Respuesta menonita a los que cometen criminales abusos sexuales cuyos plazos de prisión hayan terminado. Círculos de Administración y Transparencia.
 - 1. Incluir laicos en el proceso pero sin obligar a los sacerdotes culpables en ninguno de ellos.

7. Proclamar la indignación de Dios hacia la epidemia del abuso sexual, tráfico de niños y esclavitud, la degradación de las mujeres y niños por medio de la pornografía y la prostitución, etc.
 - a) El abuso sexual es una realidad sombría inherente a las sociedades Patriarcales donde niños y mujeres se consideran propiedad de los hombres para sus propios intereses.
 - b) Encontrar el camino para que una Iglesia Patriarcal desafíe la realidad sombría del Patriarcado.
 - c) El arrepentimiento sólo es arrepentimiento cuando lleva a la conversión.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

Tratamiento psicológico para los maltratadores sexuales: qué es abuso sexual, terapia intensiva, y cuidados posteriores

por Raymond F. Dlugos, O.S.A., Ph.D.

¿Qué es un abuso sexual?

El abuso sexual ocurre cuando se realiza un acto sexual sobre otra persona sin su consentimiento o en circunstancias donde el consentimiento no se puede dar libremente. Raptar a una persona forzosamente dominándola con violencia puede ser el ejemplo más claro de abuso sexual pero pueden darse formas menos dramáticas igualmente lesivas.

Lo que hace abusivo un abuso sexual es el uso de la fuerza de cualquier género para obtener acceso a la actividad sexual con otra persona. El poder se presenta de múltiples formas incluida la fuerza física, la manipulación psicológica, la seducción, y el hecho de mantener una posición de autoridad legal, espiritual o moral sobre otro. El abuso sexual es un mal uso del poder para satisfacer las propias necesidades sin el libre consentimiento de otra persona, mucho más allá del impulso o inclinación sexual. Dicho sencillamente, el abuso sexual está relacionado más con el poder que con el sexo. Normalmente es realizado por una persona que tiene mucho poder a los ojos de los otros, especialmente de los que son claramente más débiles que ellos, pero que experimentan una profunda debilidad interior. Alivian su debilidad profunda, asumiendo una posición de fuerza sobre otros más vulnerables.

La capacidad para dar el consentimiento a un acto sexual está determinada realmente por la libertad de la persona para decir "no" más que por su libertad para decir "sí". En una relación mutua, el declarado interés sexual que continúa después que la otra persona ha dicho o dado a entender un no, es acoso sexual, y puede llegar a ser abuso sexual si la parte activa usa cualquier tipo de fuerza frente a la que no exista posibilidad de que una persona tenga la libertad o la capacidad de rehusar el encuentro sexual. Estas circunstancias incluyen diferencias de edad y madurez progresiva, momentos de mayor

vulnerabilidad debido a un trauma, pérdida o shock, o inestabilidad emocional, disminución de capacidad mental de cualquier género y cualquier diferencia de poder como resultado de la posición que una persona ejerce en la vida de otra.

La ley habla de relaciones de Confianza Fiduciaria. Estas relaciones definen el poder diferencial que surge del papel que una persona ostenta más que de su propia psicología personal. A pesar de la realidad psicológica de un sacerdote quizás lamentablemente subdesarrollado y sexualmente inmaduro, sólo porque mantiene una posición de confianza dentro de la comunidad, se considera que es la persona que ostenta el poder, la autoridad, y la madurez merecedora de la confianza puesta en él, en virtud de su posición. Lo que hace el abuso sexual un problema atroz, es la violación de la confianza y la pérdida de todo sentido razonable de seguridad, precisamente ante aquellos que se supone protectores. La violación de esa confianza perjudica profundamente al alma y al espíritu de la víctima, al nivel más interior posible. Consiguientemente, cualquier actividad sexual que ocurre entre un sacerdote y cualquier otro dentro de un contexto ministerial (mucho más cuando el otro sabe que un sacerdote es un sacerdote) incidirá en la categoría general de abuso sexual y estará sometido a la responsabilidad criminal o civil.

Esto incluye cualquier situación en la que un sacerdote podría pretender haber sido seducido por otra persona. Mientras eso puede ser de hecho la verdad psicológica, la verdad legal es que, puesto que un sacerdote tiene un papel con poder significativo sobre otros, él es responsable de mantener la confianza fiduciaria en todo momento. En otras palabras, es siempre responsabilidad del sacerdote mantener propiamente sus propias fronteras. No es responsabilidad de aquellos a quienes un sacerdote sirve mantener esos límites.

Comportamientos abusivos sexualmente

Relaciones sexuales o cualquier forma de penetración sexual.

Caricia sexual o tocamiento del área genital.

Besarse y abrazarse sexualmente.

Exposición de los genitales tanto del responsable como de la víctima.

Desnudez del autor y de la víctima.

Lenguaje sensual inadecuado.

Visualización de pornografía en presencia de otro que es vulnerable.

Visualización de imágenes pornográficas de menores.

Masaje con un Terapeuta Masajista no matriculado.

Examen médico cuando no es un Profesional de sanidad.

Es imposible determinar el impacto que una acción sexual tendrá en la víctima y por eso es muy peligroso decir que una forma de actividad sexual no es tan perjudicial como otra. El abuso sexual, puesto que es sin el consentimiento de la víctima, es una violación grave del sentido de seguridad de la persona, su integridad personal y su dignidad espiritual.

Formas del abuso sexual de los clérigos

La actividad sexual de cualquier género con menores a pesar de la relación, reciprocidad aparente, consentimiento, e incluso iniciativa por parte del menor. Esto es normalmente una ofensa criminal y conlleva también serias responsabilidades civiles.

La actividad sexual de cualquier clase con adultos vulnerables. Adultos vulnerables incluyen a todos aquellos que tienen una capacidad muy disminuida de dar un consentimiento libre. Dependiendo de la clase de vulnerabilidad en juego, esta puede ser criminal pero está sometida ciertamente a la legislación civil.

Actividad sexual con alguien con quien uno tiene una relación pastoral implícita o explícita. Más que estar clasificado como abuso sexual, se tilda más bien de mala conducta sexual en violación de los límites ministeriales. Hasta ahora, esto está sometido generalmente a la responsabilidad civil.

Además de la actividad sexual inadecuada, los sacerdotes necesitan ser prudentes acerca de cualquier tipo de violación de los límites profesionales que entrañe usar el poder inherente al papel ministerial para satisfacer las propias necesidades en lugar de ofrecer el cuidado más apropiado a otra persona.

La actividad sexual por alguien que tiene un voto o promesa de castidad celibataria que no sea abuso sexual o violación de los límites es comportamiento que viola el voto de castidad. No hay responsabilidad criminal o civil para esto pero indica potencialmente una falta seria de integridad que puede ser la evidencia de un desorden psicológico.

En el comportamiento de abuso sexual de los clérigos, pueden subyacer desórdenes psicológicos.

Desórdenes de la personalidad

Los desórdenes de personalidad en general son pautas de comportamiento que fueron en un tiempo esenciales para la supervivencia y protección contra previstas amenazas externas o internas que ahora causan graves daños en el funcionamiento social y ocupacional.

Desorden antisocial de la personalidad: personas con poca o nula consideración por el impacto de sus acciones en los otros hasta el

extremo de parecer que carecen de consciencia para todo. Personas con este desorden no tienen capacidad o muy poca para experimentar empatía hacia otros y parecen actuar según sus propios impulsos y deseos para su propia auto-satisfacción. Puede surgir de la creencia de que el único medio para estar seguro es herir a otros antes de que te hieran.

Desorden narcisista de la Personalidad: los narcisistas despliegan un excesivo sentido de su propio valer que enmascara actualmente una profunda inseguridad y vergüenza. Para mantener a raya la vergüenza, exigen constante admiración, valoración, afirmación, y culto de otros y serán altamente manipuladores para recibir esto. Teniendo a personas vulnerables que les adoren y expresándolo sexualmente es un modo de estimular su energía narcisista.

Desórdenes de una personalidad dependiente y evasiva: Estos desórdenes hacen a la persona muy vulnerable al estar enredada en relaciones inapropiadas que pueden fácilmente llegar a convertirse en sexuales. Su deseo de cercanía combinado con su creencia de que no son amorosas les invita a responder mostrando afecto sin ser conscientes del poder inherente de su papel y de los límites apropiados.

Adicciones

Abuso Esencial y Dependencia: ¡Siempre deteriora el juicio!

Adicción sexual: La adrenalina que acelera la búsqueda de actividad sexual es intoxicadora y con frecuencia requiere más y más búsquedas sexuales peligrosas para alimentar la adicción.

Desórdenes sexuales

Sexualidad no integrada: Una falta de atención a las realidades de la naturaleza sexual de uno que impide incluir la sexualidad en el auto-concepto propio. Con frecuencia surge desde actitudes altamente vergonzosas respecto del sexo, y especialmente de lo que pueda pensarse de cualquier desviación sexual tales como la homosexualidad. Se realizan verdaderos esfuerzos para negar o reprimir los impulsos y sentimientos sexuales hasta el extremo de no estar permitidos en la consciencia. Consiguientemente, la sexualidad está fragmentada en compartimentos y actúa sin ningún control desde el resto de la auto-comprensión de una persona.

Pedofilia y Efebofilia: La pedofilia es un diagnóstico para personas cuyo interés sexual importante son los niños en edad anterior a la pubertad. Efebofilia es un interés desordenado o exclusivo por la adolescencia. La pedofilia en particular es probablemente una disfunción orgánica en el cerebro más que una opción actual. La disfunción podría estar causada por un trauma prenatal o postnatal incluida la

experiencia de haber sido una víctima de abuso sexual. La efebofilia se debe más probablemente a un desarrollo detenido en el proceso de madurez sexual.

Es importante advertir que encontrar adolescentes e incluso niños sexualmente atractivos es normal para el ser humano. Encontrarles exclusivamente atractivos es anormal. Actuar sobre esos impulsos naturales aunque existan es criminalmente peligroso por el mal que tal comportamiento causa a la víctima. Análogamente, es normal para los seres humanos tener impulsos agresivos y violentos incluso hasta el extremo del asesinato. Actuar bajo esos impulsos es problemático.

Consiguientemente, la dificultad psicológica real relacionada con aquellos que perpetran abusos sexuales es su capacidad para regular sus comportamientos, no sus deseos, o impulsos, o intereses, con controles eficaces. Idealmente, estos son controles internos, generados desde dentro de la persona, en sintonía con su consciencia, valores socialmente responsables y su integridad personal. Sin embargo, los controles internos son raramente, si los hay, suficientes para regular el comportamiento de cualquier ser humano conducido por las fuerzas poderosas de la sexualidad o la agresión. Todos necesitamos algunos controles externos para reforzar nuestros controles internos, pero algunos de nosotros necesitamos más que otros en cada situación, algunos necesitan más que otros en situaciones particulares, y la sociedad necesita ejercer controles externos sobre los desinteresados en ejercer cualquier tipo de control sobre ellos mismos.

Tratamiento Intenso de Maltratadores Sexuales

El tratamiento adecuado de una dificultad psicológica o de comportamiento requiere, en primer lugar, una evaluación global del funcionamiento psicológico de las personas. Tal evaluación localizará la existencia de cualquier psicopatología, tales como la depresión, la ansiedad, un desorden mental, el abuso esencial, y la experiencia del trauma en la historia de una persona. La presencia de cualquiera de estos debilita la capacidad de una persona para ejercitar un juicio correcto sobre su comportamiento y los necesarios controles para actuar adecuadamente. También explorarían las dinámicas relacionales dentro de su educación, el proceso de su desarrollo sexual, los problemas médicos, y su espiritualidad y valores religiosos que nos dirán algo sobre su capacidad de comportarse de una forma integradora.

Es posible administrar un test de interés sexual para ver si una persona tiene anormalmente gran interés en niños o adolescentes, pero esto no es una prueba definitiva en ningún sentido.

Es un mito que el abuso sexual como conducta surja desde el mismo desorden en todo el que tiene este comportamiento y así, una medida que valga para todo tratamiento no es apropiada. Tratar el comportamiento problemático con el castigo o conatos de extinción o el aumento de concienciación sobre su naturaleza pecaminosa y nociva es inadecuado sin tratar las causas subyacentes que impiden a una persona ejercer un control interno adecuado sobre sus acciones.

Como es claro desde la lista anterior de desórdenes que subyacen en una conducta sexualmente abusiva, es fundamental el trabajo sobre la organización de la personalidad de los que cometen abuso sexualmente. Las noticias malas sobre esto es que tal trabajo es muy difícil y requiere bastante tiempo. No existe un remedio rápido para un desorden de personalidad porque esos modelos de conducta están bien atrincherados y probablemente vuelven a aparecer en momentos de tensión. Los desórdenes de personalidad más dóciles para tratar son los Desórdenes de Dependencia y Evasión, mientras que los desórdenes narcisistas y especialmente la Personalidad Antisocial son muy difíciles de tratar porque por su propia naturaleza estos desórdenes hacen muy difícil la auto-conciencia precisa.

El tratamiento eficaz para los torturadores sexuales necesita ser holístico y acercarse a las dificultades de control del comportamiento de la persona tratando las enfermedades psiquiátricas con adecuada medicación y terapia, estableciendo un sólido plan de recuperación de procesos de adicción, ayudando a una persona a integrar sus experiencias traumáticas adecuadamente, y un trabajo considerable en su funcionamiento global de la personalidad. Esto requiere estar en un escenario controlado donde reciben fuertes dosis de retroalimentación de otros sobre como estar en su presencia y el impacto que su acción tiene en otros. Requiere un entorno en el que nuevos comportamientos puedan ser practicados y reforzados.

Como la mayoría de los comportamientos peligrosos, una inclinación al abuso sexual empuja al aislamiento y al secretismo. Consiguientemente, una parte importante del tratamiento de los torturadores sexuales implica animación para “venir limpios” con su entera historia sexual e historia de abusos, no meramente los incidentes donde han podido ser cogidos. Esta clase de transparencia es esencial para construir un sistema de responsabilidad y apoyo que minimizará la posibilidad de ofensas en el futuro. Un sentido creciente de concienciación de su impacto en otros, a pesar de lo contrario que esto normalmente pueda ser a su comprensión general de si mismos, es también una parte esencial de la terapia. En Southdown tenemos casi la única oportunidad terapéutica, casi siempre tenemos autores de abusos sexuales en grupos de terapia con víctimas de abusos sexuales. Escuchar las narraciones de los sufrimientos que soportan las víctimas es una salida para romper o aminorar la defensa que los

maltratadores emplean para protegerse a sí mismos, evitando conocer la verdad sobre las víctimas.

La meta del tratamiento es agrandar lo más posible cualquier capacidad para controles internos que un maltratador pueda tener. No existe la curación como tal. No existe el declarar a una persona que está “segura”. No existe el “bajo riesgo”. En el mejor de los casos, después de un curso de tratamiento, habrá algún asesoramiento mejor de dónde, cuándo, y por qué una persona necesita controles externos para aumentar sus controles internos en orden a un comportamiento seguro y adecuado. Se produce un tratamiento exitoso, en mi opinión, cuando una persona conoce y acepta la necesidad de tener controles externos de su comportamiento y desea ser responsable a ese control externo. Esto no es fácil de realizar. Una norma de experiencia que yo sigo es considerar peligrosa a una persona hasta que él se considere a si mismo suficientemente peligroso como para conocer su necesidad de restricciones, revisiones, y supervisión para estar seguro. Cuanto más intenta una persona convencerme de que ahora está seguro porque ha hecho bien el tratamiento, menos confiaría en él.

Asistencia posterior

Puesto que uno nunca está curado (esto es actualmente cierto de cualquier desorden psicológico o de conducta), de ser un autor de abusos sexuales, es necesario asumir que la asistencia durará toda la vida y que el control externo de su conducta será constantemente esencial para mantener su seguridad y la seguridad de los otros.

Ciertamente la asistencia posterior necesita minimizar la posibilidad de que habrá situaciones de riesgo de cualquier clase para él. Estas situaciones van desde situaciones de alto riesgo (e.g. ir con adolescentes de camping sin la supervisión de un adulto) a situaciones de bajo riesgo (e.g. participación en una celebración semipública). Las situaciones de riesgo variarán de individuo a individuo y tienen que ver con su modelo de comportamiento, especialmente aquellos comportamientos en los que él se ha ocupado sin el conocimiento de ningún otro. Deberían incluirse también esas situaciones que generalmente consideramos estar “fuera de los límites” como las vacaciones o las visitas a la familia.

Un plan de seguridad se puede desarrollar en detalle según las situaciones de riesgo pero debería incluir también situaciones más ordinarias y de cada día. Debe establecerse un sistema de revisiones respecto de las propias actividades y paraderos que incluya preguntas por parte del “supervisor”.

Este tipo de supervisión es extremadamente contracultural para la mayoría de los clérigos y religiosos, especialmente para aquellos

encargados del trabajo de supervisar y pedir a un misionero responsabilidad. Parar que eso sea eficaz, se requiere un cambio real en nuestra cultura con relación a la transparencia y la privacidad.

Es esencial la atención continua a la asistencia psiquiátrica, la psicoterapia, la participación en la técnica doce pasos de la recuperación de grupos para mitigar la posibilidad de una nueva ofensa. Aquí, una vez más, confiar que un autor lleve esto a cabo por su propia cuenta no es correcto. Suena duro, pero cualquier tendencia al aislamiento y el secreto es un signo peligroso. Descuidar el trabajo continuo terapéutico es un motivo de preocupación como sería el camino esencial para mantener cualquier capacidad de control interno que pueda tener. La terapia de grupo es probablemente muy útil para continuar proporcionando un control sobre su confianza excesiva respecto de su seguridad.

Un enorme desafío en el esfuerzo por mantener la seguridad para los autores de abusos sexuales es encontrar actividad significativa con la que llenar sus jornadas. En el mejor de los casos, su oportunidad para el ministerio será muy restringida y es probable que no se le permita ninguna clase de ministerio público. Sólo hay mucho trabajo que hacer en los archivos de la provincia y por eso, encontrar para estos hombres, medios para estar útilmente empleados y al mismo tiempo, seguros, es difícil. Muchos no están dispuestos a aceptar trabajos que consideran por debajo de su dignidad, pero encontrar un trabajo consistente, con la percepción de su valor, no es fácil. Pero hay trabajos asequibles que están bien valorados y contribuyen al servicio del mundo y la conservación del bien común. Una vez más, la disponibilidad de una persona a aceptar un trabajo doméstico más que a rehusar hacer algo inferior a un ministerio con dedicación plena es un signo positivo.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

El acompañamiento psicológico y espiritual de los cohermanos en dificultad

por Alessandro Partini, O.F.M.

Introducción

El tema que tratamos se sitúa en un *ámbito delicado* por los problemas en él implicados, por la dificultad de ayudar a las personas, por las repercusiones que produce en toda la congregación y fuera de ella. Para afrontarlo, es necesario un *acercamiento* a la persona y a la situación de tipo *holístico e integral*, dentro de una visión *interdisciplinar*. Por la brevedad para tratarlo, sólo ofreceré algunas indicaciones, limitándome al aspecto del *acompañamiento psicológico y espiritual*.

Ante todo, me parece oportuno recordar cómo ambos tipos de acompañamiento son importantes y, en cierto modo, se influyen recíprocamente: eliminar uno para simplificar las cosas puede hacernos caer en un reduccionismo lamentable. Por otra parte, las dos dimensiones no deben separarse, ni tampoco confundirse, pues se refieren a dos ámbitos distintos de la persona. Para nosotros, cristianos, el modelo de fondo al que referirnos es siempre el misterio de la Persona de *Jesús, hombre-Dios*, en quien la dimensión natural y la divina-espiritual están perfectamente unidas, si bien distintas: ni confundidas, ni separadas¹. ¡Es la *ley de la encarnación*!

Esto también nos ayuda a comprender otro aspecto fundamental del tema que, a veces, corre el riesgo de ponerse entre paréntesis. Nos podríamos preguntar, un cohermano en dificultad ¿es sólo un problema o también un *“don”*? ¿Es una dificultad y eso es todo, o es también una nueva *posibilidad*? En una visión pascual debemos afirmar que están presentes las dos dimensiones de muerte y resurrección: si un don que Dios ha hecho a la Congregación es el buscar su rostro en los *pobres*, ¿dónde encontrarlo si no en estos cohermanos que son, sin duda, los *pobres más cercanos*, y que, a veces, son de los *más pobres*, por lo menos, en sentido moral y espiritual?

¹ Cf. la formulación de Calcedonia.

En este sentido, nos colocamos, ante todo, en una *óptica de "ayuda"* a la persona, antes que de *defensa* de la institución o de terceros, etc. No es que se quiera faltar a la prudencia, sino que la intención consiste en colocar en el centro el interés por la persona en dificultad, sin por ello descuidar a los demás afectados.

Una palabra sobre la prevención

Se dice: "Mejor prevenir que curar". Quizás nunca como en este campo esto es verdad. Problemas descuidados en el pasado, aunque a veces sean pequeños, pueden convertirse después en fuente de grave malestar.

Por eso es muy importante proporcionar las *ayudas apropiadas*, sean personalizadas y de grupo, en los momentos claves de la vida religiosa: el discernimiento inicial, la formación inicial, la formación permanente.

Por ejemplo, con mucha frecuencia, las dificultades más serias se podían haber prevenido poniendo mayor atención al discernimiento inicial, cuando, también con la ayuda de expertos, ya se podían reconocer los indicios de futuros problemas. En este caso, o la formación da la posibilidad concreta de afrontar las dificultades o no está bien ni es honesto acoger al candidato en la vida religiosa.

Preliminares del acompañamiento

Una cuestión crucial para el acompañamiento es la voluntad de la persona. *Si la persona en dificultad pide ayuda*, las cosas se simplifican mucho: ciertamente, el camino no será fácil, pero, al menos, se podrá caminar. Por el contrario, *si no la pide*, será necesario ayudarla a tomar conciencia de que tiene necesidad de ayuda. Según los casos, esto deberá hacerse de forma más o menos enérgica, más acogedora y materna, por hablar así, o bien más determinante y paterna.

De hecho, la mayoría de las veces, *quien sufre* quiere cambiar, por lo que hay mayor posibilidad de progreso. Por el contrario, *quien no sufre*, con frecuencia está bien como está: son los otros quienes tienen que cambiar. Y, con frecuencia, recurre a verdaderas y propias mentiras para negar a ultranza el problema, sobre todo, en ciertas materias (abuso de alcohol, pedofilia...). Especialmente en estos últimos casos, puede surgir la utilidad pedagógica y/o jurídica de posibles "sanciones", una vez demostrada la real existencia del problema.

En todo caso, son necesarias algunas medidas de los superiores responsables:

- *no cerrar los ojos* ante los problemas concretos, ni intentar cubrirlos con un velo piadoso (¿o impío?): pues así, de

hecho, el problema crece cada vez más hasta convertirse en algo casi irresoluble;

- *dar esperanza a la persona*: la esperanza se basa en la posibilidad de ayudas apropiadas y halla un buen terreno especialmente cuando la persona está abierta a estas ayudas y, en el fondo, quiere cambiar.

No obstante esto, sigue siendo verdad que “*si uno no quiere...*”, las cosas no son fáciles.

Líneas de acompañamiento espiritual

En algunos puede surgir la pregunta: “¿Por qué un acompañamiento espiritual? ¿La persona ya no está en formación inicial! Y además, ¿no se entra, así, en el ámbito privado de la persona?”.

Se requeriría un poco más de tiempo para responder a estas preguntas, sobre los que, por lo demás, se ha escrito mucho. Mi detendré brevemente sólo en algunos pensamientos.

San Basilio Magno dice al respecto que al guía espiritual no se le debe “esconder ningún movimiento secreto del alma ni decir ninguna palabra desconsiderada”²; éste es un doble principio que, aunque no sea fácil de cumplir en plenitud, es, sin embargo, un poderoso factor de crecimiento espiritual y humano al mismo tiempo. En este sentido, el acompañamiento espiritual puede ser muy útil tanto sea en la formación como en el proceso de recuperación.

Aelredo de Rievaulx, en su obra clásica sobre *La amistad espiritual*³, escribe que al amigo “te confías como a otro tú mismo, nada le escondes y nada tienes que temer de él”. Aunque la terminología sea un poco diversa (guía - amigo)⁴, el fondo del diálogo es muy semejante.

Se dice también que “un amigo es uno a quien puedes decir todo sobre ti, sin miedo y sin vergüenza... Uno que te acoge y no te juzga... Uno que saca de ti lo bello que hay dentro de ti y no se escandaliza de nada... Uno que no te engaña y sabe llamar por su nombre al bien y al mal...”. Tener al lado la ayuda espiritual de una tal persona es evidentemente un gran don y una oportunidad a no desperdiciar.

² Citado en E. ANCILI, *Direzione spirituale*, en “Dizionario degli Istituti di perfezione”, vol. III, Paoline, Roma 1973, p. 533.

³ AELREDO DE RIEVAULX, *L'amicizia spirituale*, Paoline, Milano 2004, p. 145.

⁴ No entro aquí en la distinción de los términos “amigo” y “padre”, o “acompañante”, “guía” y “director”, etc. A los fines de esta presentación, es suficiente resaltar la importancia de tener al lado una persona a quien se le puede decir todo sobre sí mismo y que nos presenta la verdad tal como es, sin endulzarla para agradarnos.

En el itinerario del acompañamiento espiritual, que lógicamente ha de ser adaptado a la persona individual, pueden ser especialmente útiles algunos temas:

- por ejemplo, evocar la fe en el *amor de Dios*, que es el origen de la vocación bautismal y religiosa;
- o el entregarse a cumplir la *voluntad de Dios*, como forma de responder a su amor y de darle gracias;
- el *amor al propio hermano*, como concreto cumplimiento del designio de Dios;
- y el *amor recíproco*, que es la realización del amor;
- o, finalmente, el *amor a Jesús crucificado y resucitado*, “Camino” de todo camino hacia Dios y concreción de todo amor al hombre.

Éstos son sólo algunos de los muchos temas posibles que me parecen fundamentales, dada su estrecha relación con algunas de las dinámicas generales del crecimiento humano⁵. Claro está que, especialmente en situaciones difíciles, la persona está llamada a vivir estas dimensiones más como meta hacia la que tender con constancia que como objetivo ya logrado.

Son muchos los estilos y los posibles modos de acompañamiento espiritual. Pero, especialmente con los cohermanos en dificultad, es importante poner el testimonio por delante de la palabra: ante todo vivir en primera persona lo que se quiere comunicar a otro. Y, en consecuencia, establecer con el otro, en lo posible, una relación de profunda empatía, hecha sobre todo de mucha escucha y pocas palabras. Se podría decir mucho más, dado que la literatura sobre el acompañamiento espiritual es muy rica, pero es imposible aquí profundizar ulteriormente en el argumento, aunque fuese sintéticamente⁶.

Llegados a este punto, podemos preguntarnos: *¿es suficiente el acompañamiento espiritual para ayudar a un cohermano en dificultad? La experiencia dice “¡No!”*, especialmente en los casos graves. También la *reflexión teórica dice que no*, basada en el principio de la ley de la encarnación: por norma general, la patología no se puede curar con la espiritualidad y la oración. Nace, entonces, la necesidad de una ayuda psicológica y, en particular, de una *integración psico-espiritual*. En este momento, sin embargo, surge la pregunta: *¿a qué*

⁵ Cf. C. LUBICH, *Lezione per la laurea Honoris Causa in “Lettere” (Psicologia)*, en “Nuova Umanità”, 122 (1999/2), 177-189 (en especial 185-188).

⁶ En italiano, una síntesis buena, clara y completa, sigue siendo el texto de M. COSTA, *Direzione spirituale e discernimento*, Edizioni ADP, Roma 1993.

tipo de psicología y/o psicoterapia recurrir?; ¿qué profesional es el más adecuado para tratar los casos difíciles en la vida consagrada?

Sin querer hacer exclusiones indebidas, me parece importante recordar que, entre otras, una característica fundamental es que el horizonte fundamental del profesional, más allá del tipo de escuela o corriente psicológico en la que se haya formado, sea compatible con una antropología cristiana, con la visión del hombre que nos presenta Jesucristo. Sobre todo, en dos características:

- la apertura a la transcendencia;
- la conciencia de que existen “límites” a la libertad de la persona⁷.

Esto está en conformidad con el *personalismo cristiano*, en el que la persona está colocada *en el centro* del interés y, al mismo tiempo, es prioritaria *la referencia al Dios de Jesucristo*. Por otra parte, también es importante la *vivencia personal del psicoterapeuta*, especialmente respecto a las siguientes dimensiones:

- la integración con el propio mundo de valores,
- la acogida y el respeto hacia los valores cristianos de quien es ayudado,
- la madurez psicológica,
- la competencia profesional,
- el respeto hacia la persona ayudada.

Líneas de acompañamiento psicológico

Como ya se ha dicho, es necesario un acompañamiento psicológico que consiste en la *psicoterapia personal* y, eventualmente, *de grupo*. Éste es el campo propio del profesional: por tanto, entraré poco en lo suyo específico. Son diversos los modos y las técnicas, los tiempos y los contextos de vida usados por los diversos profesionales con los diversos “clientes” o “pacientes”.

Sin embargo, me parece que, entre otras, se pueden indicar algunas dimensiones fundamentales:

- La terapia deberá ser “*bastante intensa*”, en cuanto se refiera a la frecuencia, la duración y el tipo de encuentros; tanto más intensa, cuanto mayor y más seria sea la dificultad. Generalmente, no bastan pocas sesiones o pocos meses.

⁷ Cf. *Gaudium et Spes* 10.

- Es importante *distinguir entre “síntoma” y “gravedad”*: un síntoma manifiesto no siempre indica una situación grave. Y viceversa: síntomas aparentemente leves pueden provenir de una estructura de la personalidad gravemente inmadura.
- En consecuencia, sería necesario intentar llegar, en lo posible, a una *“reestructuración”* profunda de la personalidad y no contentarse sólo con la *“desaparición del síntoma”*: ésta, de hecho, no excluye, sino que con frecuencia es preludio de una posterior aparición de otros tipos de síntomas.
- Además, sería importante la apertura del profesional a una *interacción con otras instancias de ayuda* (ver más abajo).

En relación con la terapia, en sentido estricto, es importante evaluar con atención algunas posibilidades:

- Es de capital importancia valorar la conveniencia de garantizar a la persona una residencia. Esto puede ser útil por varios motivos: la necesidad de salir temporalmente del ámbito institucional o de alejarse del ambiente de vida, o de evitar algunas ocasiones problemáticas (alcohol, droga, pedofilia, pero también otras...).
- También puede ser decisiva la oportunidad de que el terapeuta tenga un punto de referencia ante los superiores, responsables de la Institución:
 - o el superior mismo,
 - o un delegado suyo (que goza de su confianza y de la del cohermano afectado).
- En caso de necesidad, es útil y oportuna la relación entre el terapeuta y los otros profesionales, más en particular:
 - allí donde exista, el *responsable profesional del proceso terapéutico*, es decir, el coordinador de los diversos tipos de ayuda y quien tiene contacto con los superiores de la persona;
 - el responsable de la residencia (a veces es el mismo responsable profesional de proceso),
 - el terapeuta de grupo,
 - el acompañante espiritual.

Es importante clarificar, en el “contrato inicial” con la persona interesada, que toda comunicación con el terapeuta y entre los profesionales, (comunicación planteada como narración sobria de lo esencial) debe ir precedida de su consenso y debe desarrollarse

respetando los varios tipos de “secreto” a los que se deben los diversos profesionales (de confesión, profesional, etc.). También es importante intentar llegar, en lo posible, al consenso del interesado.

Observaciones sobre la residencia

En lo referente a las instituciones residenciales de acogida para sacerdotes y consagrados/as en dificultad, existen tipos diversos:

- Si va desde las muy “*programadas*”, donde a cada hora del día corresponde un tipo de actividad (como por ejemplo, el prestigioso St. Luke Institute de Washington) a las más “*libres*” (por ejemplo, el Oasis Perfetta Leticia, en Cotignola, cerca de Bologna).
- Se va desde las de tipo más “*cerrado*”, donde prácticamente toda la vida de desarrolla dentro de la residencia (ejemplo, los Padres Venturini, en Trento) a las de tipo más bien “*abierto*” (como la Comunità Àgape, en Roma).
- En lo posible y basados en las circunstancias concretas de la situación, se busca el tipo de residencia donde la persona afectada tenga *mayores oportunidades de maduración*: para ello se necesita una diagnosis previa y una posterior “*planificación de la intervención-tratamiento*”.
- A veces también tiene notable importancia la *cuestión económica*: por ejemplo, el St. Luke Institute tiene costos elevados, mientras que otras comunidades se basan en gran parte en un voluntariado cualificado y pueden reducir los gastos casi totalmente (ej: en la Comunità Àgape).

El papel de los superiores (o sus delegados)

Otra dimensión muy importante de la ayuda es realizada por los superiores, de forma directa y/o a través de otros cohermanos delegados suyos. Su papel debiera ser el de *interés activo y discreto* al tiempo.

Cosas que **no** debieran hacer el superior (o el delegado):

- considerar al cohermano como un “*paquete postal*”, al que descargar en los expertos o en la institución de acogida, sin nunca más volver a interesarse por él;
- o de manera semejante, pasar el “*problema a resolver*” a los expertos;
- al contrario, interesarse de forma demasiado cercana, con una excesiva “*intrusión*” en el proceso de terapia;
- buscar la *solución “bella y rápida*”, y si fuera posible, en tiempo breve.

La persona en dificultad, en cambio, tiene necesidad de una *referencia personal discreta y sinceramente* interesada en su situación, que esté *disponible para dialogar* con él y, donde sea posible y necesario, con las otras instituciones “reeducativas”:

- el responsable profesional del proceso,
- el responsable de la institución residencial,
- el terapeuta individual y/o de grupo,
- el acompañante espiritual.

La relación entre los “agentes”: el equipo

Éste es un *ámbito especialmente delicado*: por el respeto a la privacidad (privacy), al secreto profesional o sacramental, etc. Debe ser llevado adelante, por tanto, sin confusiones entre el llamado foro “interno” y el “externo”. Y, sin embargo, especialmente en los casos más graves, es necesaria una *coordinación* entre las diversos agentes de ayuda, de modo que constituyan un **equipo**. Las modalidades son diversas según las diversas instituciones de rehabilitación.

Es útil la colaboración entre las siguiente personas:

- *El responsable profesional del proceso – el psicoterapeuta – la persona de referencia de la comunidad residencial*: juntos acuerdan el proceso a seguir, diversos para cada caso en particular.
- *El responsable profesional del proceso – la persona de referencia de la Institución religiosa* (superior o su delegado): la comunicación puede versar sobre el plan y sobre la evaluación de la marcha del proceso de rehabilitación; los pasos a dar, las etapas a seguir, la conveniencia de cambios de ambiente, etc.
- En ocasiones, *el psicoterapeuta – y la persona de referencia de la Institución religiosa*: se puede dialogar en concreto sobre “cómo gestionar” la situación, incluso desde el punto de vista de los encargos relacionados con la obediencia religiosa (un tipo de comunidad religiosa puede que no sea adaptada para una determinada persona); o para completar las informaciones que el sujeto interesado proporciona al terapeuta (con frecuencia, la persona hace la “resta” y cuenta al profesional sólo aquello que le conviene y es más o menos aceptable, como con frecuencia sucede en los casos de pedofilia...).
- *El psicoterapeuta – el acompañante espiritual*: es útil el diálogo para no “remar en direcciones contrarias”, sino para apoyar recíprocamente los respectivos caminos; de hecho,

algunas personas con problemas tienen una extraordinaria capacidad de “poner a unos contra otros”, de forma que así, si éstos no están atentos, las opiniones del psicoterapeuta y las del director espiritual (o de otras personas que prestan la ayuda) pueden discrepar hasta el punto de oponerse unas a otras.

- *El responsable profesional de proceso – acompañante espiritual*: (ver más arriba) para ponerse de acuerdo juntos sobre los caminos de recuperación.
- Eventualmente, *el acompañante espiritual – la persona de referencia de la Institución religiosa*: en general esto es menos necesario.

Aunque no hay necesidad de una consulta frecuente entre las diversas figuras, el programa (plan) ha de estar acordado juntos: el *quicio* en torno al que giran las demás figuras formativas es, por norma general, el responsable de camino de rehabilitación. El contraste recíproco es útil especialmente en los momentos-clave: por ejemplo, en el momento de la entrada en la comunidad residencial, en especiales “cambios importantes” del camino, o en la reinserción en la actividad o en la comunidad de origen, etc.

Un ejemplo: la comunidad “Àgape”

Como ejemplo, quisiera ahora presentar de forma resumida una institución de acogida para sacerdotes y religiosos en dificultad que trabaja en Roma y en la que trabajo desde hace varios años. La *comunidad “Àgape”* intenta, además de cuanto anteriormente se ha indicado, realizar una comunidad de *auto-ayuda (self-help)* entre las personas acogidas. Así se responsabiliza a los individuos a ayudarse recíprocamente y cada uno se convierte en cooperador del camino de maduración del otro. De este modo, se estimula a la persona a *actuar como adulto*: aún teniendo dificultades que afrontar, y ciertamente éstas se tienen en cuenta, es también llamado a movilizar todas las fuerzas para apoyar el camino de toda la comunidad.

Ahora quisiera proponer simplemente *algunos ámbitos de atención en la comunidad residencial*, que en el fondo son típicos de toda comunidad, pero que en una comunidad de ayuda se convierten en más importantes aún. No entro aquí a tratar cada aspecto detallado, pues se necesitarían otras sesiones, sino que presento un elenco de aspectos a tener en cuenta:

- Las *relaciones dentro* de la comunidad residencial:
 - entre iguales, es decir, los huéspedes acogidos;
 - con los responsables de la institución.

- Las *relaciones con el exterior* (mediante el apostolado y otros medios) a gestionar en función del camino de recuperación: aquí hay que prestar atención a la tentación de evitar afrontar los verdaderos problemas o incluso de “actuar-fuera” del proceso (acting-out), es decir, de recaídas.
- La *espiritualidad y la vida de oración*, personal y comunitaria, sigue siendo una dimensión importante que la persona está llamada a gestionar en conformidad con el propio camino de crecimiento.
- La *salud en general*: prestar mucha atención a los ritmos y a la higiene de vida, la actividad física y también a la salud del cuerpo, etc.
- La *atención al ambiente vital*, que es expresa en:
 - la recíproca acogida de las personas;
 - el trabajo concreto, incluso el manual.
- el *estudio*: la dedicación al estudio, especialmente en algunos ámbitos, puede ayudar en el trabajo terapéutico; hay que prestar atención, sin embargo, a algunos riesgos (ver las “relaciones con el exterior”).
- *las comunicaciones con el exterior*, por ejemplo, parientes, amigos y conocidos, se gestionan modo diverso en cada caso. En todo caso, son reducidas para no evadirse del trabajo sobre sí mismo. Lo que ayuda en este trabajo, está bien; el resto se pospone (un poco como se vive en contextos de tipo “noviciado” o en los llamados “rituales de paso”...).

A modo de conclusión

Como conclusión, indico que *se ha dicho poco y que habría que decir mucho más*. Por ejemplo, hay que reflexionar sobre el enorme cambio de sensibilidad entre las diversas partes del mundo sobre el modo de vivir el problema. En particular hay que prestar *atención a algunos “aspectos”* culturales, por ejemplo:

- el problema de una persona es considerado como un *hecho estrictamente “privado”*, en que no se puede intervenir demasiado; si bien, en él han de implicarse, por lo menos, la Congregación y la Iglesia;
- o, por el contrario, se comete una *intrusión “ruda”* en la vida de la persona, que no respete su dignidad, sus dificultades y sus ritmos de crecimiento.

Aún más, se sabe que en las *relaciones con la autoridad*, que tanto pesan en la gestión de las dificultades de los cohermanos, es muy importante la *figura del “padre”*. Sería entonces oportuno preguntarse:

- ¿qué modelo de “padre” ha tenido la persona *en la propia familia de origen*? Con frecuencia, los problemas se originan en familias donde los modelos de relación entre las personas son poco claros: por ejemplo, o demasiado rígidos o excesivamente confusos o inexistentes, etc.
- ¿qué modelo de “padre” existe *en la familia religiosa* o en sus comunidades locales? ¿Perpetúa las dificultades de la persona o ayuda a superarlas?
- ¿qué modelo y *concepción existe de la obediencia religiosa*? ¿Es algo que promueve las sanas energías de la persona y que ayuda a tener bajo control sus tendencias inmaduras o no ayuda a ello?

Volvemos, así, a la pregunta del inicio: el cohermano en dificultad, ¿es *problema o provocación; desgracia o estímulo para el cambio; condena o “gracia”*? Al margen de la metáfora: ¿es posible que la dificultad del cohermano sea, al menos en parte, el *síntoma de un malestar comunitario* qué refleja, por ejemplo, un subyacente *problema de la estructura comunitaria*?

Para afrontar de modo adecuado la cuestión es necesario, por tanto, recurrir también a un *planteamiento sistémico*, que se concentre no sólo y no tanto en las personas individuales y en sus problemáticas, sino también en los tipos de relación que se producen *entre* las personas y en la *estructura comunitaria* en general.

Entonces, la dificultad de un miembro puede ser útil para hacer emerger la *posibilidad de nuevas preguntas para la comunidad (estructura)*. Sin que esto deba llevar a *indebidas culpabilidades*, puede ser un *estímulo positivo al mejoramiento* de la comunidad.

En esta dirección, por ejemplo, apuntan las repetidas intervenciones del Magisterio en favor del crecimiento de una más profunda y generosa asimilación de una **“espiritualidad de comunión”**⁸ a todos los niveles del tejido eclesial: “Sentir al hermano como ‘uno que me pertenece’ para saber compartir sus alegrías y dolores, para intuir sus deseos y hacerse cargo de sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad... ver, ante todo, lo positivo que hay en el otro, para acogerlo y valorarlo como don de Dios... ‘hacer sitio’ al hermano, llevando ‘unos los pesos de los otros’ y rechazando

⁸ Cf. *Novo Millennio Ineunte* 43-45.

las tendencias egoístas que continuamente nos asedian y generan competición, carrerismo, desconfianza y celos”.

¿No es todo esto un camino largo por recorrer aún en nuestras instituciones eclesiales? La dificultad de algunos cohermanos, ¿no puede ser vista incluso como un estímulo exigente hacia la realización de tal ideal? En muchas instituciones, si a tiempo se hubieran hecho cargo de los otros, incluso como habitual actitud del camino en la vida religiosa, quizás no habríamos llegado a vivir ciertas dificultades. *¿Por qué, entonces, no retomar con decisión un nuevo impulso en esta dirección?*

(Traducción: JOSÉ MARÍA NIETO VARAS, C.M.)

Impacto de las conductas difíciles en la Provincia, en las comunidades locales y en los misioneros

Reflexiones del Visitador
de la Provincia Central de los Estados Unidos de América

por James E. Swift, C.M.

Introducción

Gracias por permitirme compartir unas pocas reflexiones sobre cómo impacta tratar los casos de misioneros en dificultad, especialmente a los misioneros de la Provincia y al mismo Visitador.

Hay muchas consideraciones cuando se trata con misioneros difíciles, incluidas consideraciones civiles y canónicas. A veces olvidamos que el resto de la Provincia, especialmente la casa o comunidad local, también queda afectada y, por supuesto, es muy fácil olvidar el impacto que tales casos tienen en el Visitador de la Provincia.

Espero que estas reflexiones que brotan solamente de mis propias experiencias como Visitador os sirvan de ayuda y apoyo.

Mis reflexiones están divididas en dos partes: Primera parte: cómo impacta en el resto de la Provincia, especialmente en la comunidad local, tratar con los misioneros difíciles y, Segunda Parte: cómo impacta al Visitador tratar con los misioneros difíciles.

Parte Primera:

El impacto de tales casos en la Provincia como un todo y en la comunidad local en particular

Sólo en los últimos cuatro años y medio, los misioneros de la Provincia Central han llegado a ser conscientes de los siguientes casos de mala conducta: un caso en el que un misionero malversó dinero de una parroquia y fue públicamente corregido y obligado a restituir; un caso en el que un asesor laico de la Provincia se apropió

indebidamente de fondos de la Provincia llevándonos a su procesamiento en los tribunales civiles; un caso en el que un misionero colgaba “información para contactos” en una página internet de carácter homosexual; un caso en el que un misionero falseó documentos eclesiásticos; cerca de una docena de casos de varios misioneros en los que, bien ya muertos o salidos de la Congregación, son acusados de abuso sexual de menores; cinco casos de abusos sexuales de menores en que los misioneros están viviendo con nosotros y han sido retirados del ministerio público y puestos bajo estrictos planes de control dentro de ciertas casas de la Provincia; y, finalmente, un misionero culpable en la corte federal de posesión de pornografía infantil en internet y, ahora, cumpliendo una sentencia de siete años en una prisión federal.

Permitidme mencionar tres desafíos, y hay muchos más, que estos casos públicos han tenido en el resto de la Provincia.

(1) El primer desafío es aprender a ser pública y propiamente transparente sobre estos casos

Ha sido este un cambio dramático, desde un enfoque donde el secretismo y la confidencialidad eran el sello de estos casos conocidos sólo por el Visitador y su Consejo, a un enfoque donde la Provincia está adecuadamente informada de los casos. En muchas instancias, por razón de los pleitos, los nombres de los misioneros llegan a ser públicos a través de las agencias fuera de la Provincia. En algunos casos donde la ofensa es pública y la restitución debe ser también pública, yo he revelado los nombres para evitar rumores ociosos que resultarían de un misionero que de repente deja un apostolado o una casa. Cierto, actuar así implica un equilibrio delicado en derecho canónico, respetando siempre el derecho del misionero a su buen nombre.

Este dramático cambio desafía a la Provincia a responder las preguntas, ¿podemos, como familia, aprender a hablar abierta y adecuadamente sobre los problemas de familia? ¿Podemos hacer esto, manteniendo la comunicación sólo dentro de la comunidad y no compartiéndolo también con amigos externos o aquellos a los que servimos? ¿Podemos aprender a decir la verdad pero siempre con caridad?

Ya que los misioneros no siempre pueden hacer esto sin ayuda y puesto que ésta era una experiencia nueva para muchos en la comunidad, encontré provechoso visitar todas las regiones y casas personalmente, dedicar tiempo para explicar por qué teníamos que aprender un camino nuevo, un modo más público y transparente al tratar estos casos. En mis palabras y acciones, intenté reflejar cómo hablar con respeto y sin embargo abiertamente acerca de estos casos, y trabajé con los superiores locales para ayudarles a aprender lo mismo.

Con los años, los resultados han sido positivos y humildes. Me ha impresionado especialmente la falta de chismes ociosos entre los misioneros y cómo compartiendo esta nueva información no se había desmoralizado a los misioneros de la Provincia. Ha habido momentos difíciles al aprender esta forma nueva de comunicación, pero en general la Provincia parece apreciar este enfoque de una apertura y transparencia adecuada y caritativa.

(2) En segundo lugar está el desafío de vivir con e incluso supervisar misioneros que han sido apartados del ministerio

Una cosa es saber que un misionero está acusado o es culpable de un comportamiento malo, especialmente de abuso sexual de un menor, y otra cosa vivir en la misma casa con el misionero.

Como ya he mencionado, en la mayoría de los casos de abuso sexual de menores, el misionero culpable está muerto o ha dejado el ministerio y la comunidad. Pero había cinco tales misioneros todavía entre nosotros que había que apartarles del ministerio y ponerlos bajo un plan de estricta supervisión (llamado un plan de seguridad). Había que nombrar un superior especial capaz de supervisar. Había que nombrar y entrenar también un equipo de supervisores para asistirle. Las restricciones sobre estos misioneros culpables no sólo era retirarles del ministerio sino también controlar sus entradas y salidas, firmar antes de salir y entrar y solicitar permiso para ausentarse del inmueble, teniendo prohibido y controlado el acceso a Internet, en algunos casos también controlado el acceso al teléfono; tampoco podían ir a visitar las familias o de vacaciones sin un misionero que les supervisara, y mucho más. No es fácil encontrar misioneros que quieran realizar este trabajo y que sepan hacerlo.

Mientras tanto, estaba el tema de cómo vivir la vida comunitaria, día a día, con estos misioneros cuando el resto de la casa sabía por qué habían sido apartados del ministerio y se les había pedido ayudar a los supervisores para cuidar de ellos. El desafío que afrontaba nuestra casa de supervisión era si existía realmente la posibilidad de vivir un estilo de vida ordinario con misioneros bajo tales circunstancias.

De nuevo, estoy contento de informar que con el tiempo los misioneros bajo supervisión y el resto de los misioneros de la casa han sido capaces de encontrar cierta normalidad en la vida comunitaria, especialmente a través de la oración todos juntos, incluida la Misa diaria, la recreación en común y compartiendo la mesa.

En particular, deseo mencionar el papel de más ayuda de los miembros mayores de la casa. Los miembros de más edad han dirigido el camino para llegar hasta los misioneros bajo vigilancia y mantenerlos integrados en la vida comunitaria de la casa.

(3) Tercer desafío: aprovechar estas ocasiones para revisar nuestras vidas

Cada caso de mala conducta desafía también a todos los miembros de la Provincia para examinar nuestras propias vidas y nuestra fidelidad a nuestra vocación Vicenciana y nuestros votos. Cuando un misionero dilapida el dinero, cada uno de nosotros necesita reflexionar sobre el uso de nuestros bienes temporales y sobre nuestro estilo de vida sencillo. Cuando un misionero es culpable de mala conducta sexual, cada uno de nosotros necesita reflexionar sobre nuestra integridad viviendo la castidad. Cuando un misionero falsifica documentos para obtener favores especiales, cada uno de nosotros necesita reflexionar sobre el papel de la obediencia en nuestras vidas.

Uno de los casos más difíciles en la Provincia Central (Medio-oeste) ha sido el de un misionero que ha sido enviado a prisión por poseer pornografía infantil en internet. Yo he animado a cada uno de nosotros en la Provincia cuidar nuestro propio uso de Internet que es al mismo tiempo una bendición y una maldición potencial. Por todo el bien que puede hacer y los útiles servicios que puede prestar, puede también llegar a ser un medio para actividades ilícitas, pecaminosas e incluso ilegales. Puede llegar a ser una adicción y un sustitutivo a vivir en el mundo real.

Por desgracia, la pornografía está disponible a través de Internet. Si se usa eso para nuestro despertar sexual y gratificación, sin tener en cuenta nuestra orientación, es gravemente pecaminoso, una violación de nuestra promesa de castidad. Usando eso de cualquier manera y para cualquier finalidad se contribuye al crecimiento de la industria pornográfica en los Estados Unidos, una industria que en no pequeña medida, está en el corazón de la destrucción permanente de nuestra fibra moral como país.

No podemos permitir casos de mala conducta precisamente de misioneros con dificultades. Cada caso hecho público nos llama a examinar nuestras propias vidas como hombres de evangelio.

Segunda Parte:

El impacto de tales casos en el Visitador

Gracias que muchos casos de mala conducta no deberían y no llegan a ser públicos. Permanecen casos que el Visitador y su Consejo deben afrontar en privado. Actuar así puede tener un impacto significativo en el Visitador. De nuevo, permítanme destacar tres desafíos.

(1) Primero, el desafío de aceptar que esto es verdaderamente parte del ministerio del Visitador

En los primeros meses e incluso después de años afrontando casos de mala conducta, tendía a pensar que el tiempo y la energía dedicados a estos casos era una distracción de lo que consideraba ser mi trabajo verdadero como Visitador. Accidentalmente, y con la asistencia de otros Superiores Provinciales en la misma situación, llegué a pensar y aceptar que tratar estos casos es con mucho parte de mi oficio como Visitador.

De hecho, es una parte central de mi ministerio como Visitador. Tratando estos casos directamente e invirtiendo tanto tiempo y energía en ellos, dejo al resto de misioneros de la Provincia estar centrados en la misión. Se espera que pueda aportar alguna medida de curación a aquellos que hemos herido y restablecer la justicia cuando se ha violado. Y quizás pueda asistir a los misioneros que son culpables a re-examinar sus vidas y enmendarse.

La tentación de minimizar y subestimar estos casos y no darles el tiempo y la energía que piden es una tentación fuerte. Aceptar que afrontar estos casos es parte de mi ministerio me ha ayudado a persistir en afrontarlos de verdad.

(2) El segundo desafío es cómo tratar con los misioneros que están acusados o son culpables

Para mí, personalmente, este es el desafío más difícil, es decir, relacionarme con el misionero mismo. Es difícil puesto que mucho de mi comprensión del papel de Visitador está relacionado con la animación y el apoyo de los misioneros, y hacer esto es muy desafiante cuando tratas con misioneros culpables o acusados de graves conductas malas.

Cuando la mala conducta es interna a la Comunidad y no implica el derecho civil, lo encuentro más fácil. Digo más fácil, no es fácil amonestar y corregir a un misionero. Lo hago así no para castigarle sino para llamar al misionero al arrepentimiento y al cambio.

Cuando la mala conducta implica procesos legales civiles o investigaciones canónicas, como en casos de supuestas malas conductas sexuales con menores, mi papel como Visitador es muy, muy difícil. ¿Cómo puedo equilibrar mi deseo de ser pastor y estar preocupado por mi cohermano con mi obligación de tener la certeza de que se cumple la justicia? ¿Cómo puedo escuchar la historia del cohermano y permanecer neutral, entendiendo que puede estar o no diciéndome la verdad, que puede no ser culpable como él reclama o que él puede ser muy culpable?

Durante la investigación de las alegaciones, el Visitador puede aparentar o parecer despreocupado o sin emociones mientras se

esfuerzo por permanecer neutral. Y si la alegación se probase falsa, puede ser muy difícil volver a conectar con el misionero que puede abrigar sentimientos perjudiciales hacia el visitador por haber seguido la investigación y no haber creído simplemente al misionero cuando reclamaba inocencia.

No es más fácil cuando el misionero es declarado culpable. Entonces el Visitador debe imponer sanciones, quizás buscar el despido de la comunidad o del ministerio, y probablemente colocar al misionero bajo un plan de seguridad de supervisión estricta. De nuevo, la relación entre el Visitador y el misionero va a ser probablemente tensa y quizás incluso hostil.

(3) Tercero, el desafío personal al Visitador

Tratar con misioneros difíciles es agotador para el Visitador y cuanto más grave sea la mala conducta del misionero más agotador puede ser para el Visitador. Cuando se multiplican los casos y la intensidad, el Visitador puede experimentar desafíos serios a su misma salud espiritual, mental y física, y a su capacidad para cumplir las otras obligaciones de su oficio.

Espiritualmente, yo mismo me he encontrado con pérdida de perspectiva y he llegado a estar desilusionado con el sacerdocio y con nuestra vocación Vicenciana. Yo mismo me he preguntado, ¿está todo dispuesto? ¿Significan algo los votos? Trabajando en los procesos canónicos, a veces he terminado muy frustrado con la burocracia de la Iglesia y me he preguntado ¿es éste el modo que Cristo quiere que trabaje su Iglesia? Mentalmente yo he tenido que luchar para evitar la depresión mientras me he encontrado a veces físicamente demasiado cansado para trabajar o comer correctamente.

Mi capacidad para dirigir la Provincia ha sufrido. A veces olvidaba cuánto bien han hecho la mayoría de los misioneros. Olvidaba que estaba llamado a dirigir conductas malas para que el resto de la Provincia estuviese libre para hacer el bien. Atrapado en los detalles interminables del derecho civil y canónico, olvidaba que el resto de la Provincia me necesitaba para llamarles a la misión y para inspirarles y animarles.

Después de cuatro años y medio de todo esto, no pretendo haber encontrado la fórmula sobre cómo tratar mejor este desafío. Pero he aprendido el camino duro y un número de lecciones importantes. Entre las más importantes, permitir que otros me apoyen, y he sido bendecido y rodeado en abundancia con personas maravillosas que me han apoyado. Mi Asistente Provincial ha andado este viaje conmigo; como Simón de Cirene, no ha dudado en ayudarme a llevar esta cruz. Algunos superiores de la Provincia, especialmente los superiores encargados de la supervisión de misioneros retirados del

ministerio, han sido grandes ayudas. Mi director espiritual y un terapeuta con quien he compartido lo que estaba ocurriendo y cómo me encontraba me han ayudado a seguir. Al fin, pero no lo menos, he encontrado que en mis compañeros Visitadores de la Conferencia Nacional de Visitadores son los únicos que realmente comprenden qué está ocurriendo y cómo me siento. Hemos formado un grupo informal pero muy importante de apoyo. Hablar por teléfono con ellos y reunirnos unas pocas veces al año, para compartir de corazón, ha sido una fuente de fuerza y de esperanza.

Conclusión

He mencionado seis desafíos: el desafío de aprender a ser pública y propiamente transparente acerca de estos casos, el desafío de vivir e incluso supervisar cohermanos apartados del ministerio, el desafío de usar estas circunstancias tristes para revisar nuestras vidas, el desafío de aceptar que esto es verdaderamente parte del ministerio de ser Visitador, el desafío de cómo tratar con misioneros que son acusados o culpables, y el desafío personal para el Visitador. Tristemente, se podrían nombrar otros muchos desafíos.

Por suerte, existen muchas gracias para ayudarnos a afrontar estos desafíos. Las ayudas incluyen ideas profesionales y técnicas tales como las que estamos afrontando en este taller. Las ayudas incluyen también los muchos misioneros y otras personas que quieren apoyarnos profesional y personalmente. Y la gracia más plena de todas es nuestra fe por la que ponemos todas estas situaciones difíciles dentro del Misterio Pascual confiando en Dios incluso en las horas más oscuras.

Espero que compartiendo algo de lo que yo he experimentado en la Provincia Central y cómo impacta en el resto de la Provincia y en mí os sirva de alguna asistencia y ayuda.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

“Hermanos en dificultad” en tiempo de San Vicente

por Vicente de Dios Toribio, C.M.

Provincia de México

La “*Historia de la Congregación de la Misión (1)*” nos dice que, en vida de San Vicente, hubo “614 aspirantes, de los que 425 eran clérigos y 189 hermanos coadjutores”. Sin embargo, “el total de miembros activos de la Congregación no debió de sobrepasar nunca los 250”. La diferencia entre 614 y 250 es notable: 364.

¿Por qué razones se quedaron tantos en el camino? También se nos informa:

- Algunos no llegaban a concluir el período de prueba.
- Otros, bastantes, abandonaban después de algunos años de estudio o trabajo.
- Otros por defunción — la vida era breve en el siglo XVII y algunos ministerios muy peligrosos —¹.

Al escribir en este artículo sobre “hermanos en dificultad” en tiempo de San Vicente, nos referimos también a los sacerdotes “en dificultad”, pero sobre todo a los aspirantes, a los formandos.

Al principio, como es natural, la formación de los aspirantes careció de estructuras propias. Los primeros misioneros provenían en su mayor parte del sacerdocio diocesano y no todos con la idea de pertenecer a una congregación nueva, sino más bien como asociados a san Vicente para la obra de las misiones y de los ejercicios a ordenandos. Pero poco a poco fue creciendo el número de aspirantes al sacerdocio atraídos por el aura del nuevo instituto.

Por esa razón, el año 1637 se inició el Noviciado, denominado por San Vicente Seminario Interno, para evitar cualquier resabio de orden religiosa. Antes del Seminario Interno, por diez o doce años, “el formador” fue el mismo San Vicente por medio del contacto directo de su presencia, su conversación, sus pláticas y repeticiones

¹ “Historia de la Congregación (1)”, Ceme 1992: estos números los proporciona José María Román. Apenas difieren de las que aporta Luigi Mezzadri (426 sacerdotes por 196 hermanos coadjutores), ver pp. 34 y 88.

de oración, y sus cartas; podríamos encontrar aquí el origen de tantos misioneros extraordinarios que llevaron después a cabo magníficamente la obra del santo. Como primer director del seminario interno nombró al padre Juan de la Salle, uno de los primeros, a quien envió a prepararse al noviciado de los jesuitas y que por desgracia sólo pudo estar un año escaso al frente del seminario, pues murió en 1639. Le siguieron otros directores igualmente valiosos, pero San Vicente vigiló siempre de cerca la marcha del seminario interno². Más tarde, escribiría al padre Guillermo Delville: *"Los dos años de prueba no son para reconocer si tienen las disposiciones requeridas, ya que es preciso haberlas reconocido antes, sino para que se afiancen más en ellas y para que sobre esa base eleven el edificio de las virtudes que constituyen a un buen misionero"*³.

Algo que extraña a todo el mundo es la alergia de San Vicente al tema de la promoción vocacional. Al principio, su oposición a cualquier tipo de reclutamiento era total. Los únicos medios de atraer vocaciones según él, eran la oración y el buen testimonio. *"Tenemos como máxima no urgir a nadie que abrace nuestro estado. Le pertenece a Dios solamente escoger a los que él quiere llamar y estamos seguros de que un misionero dado por su mano paternal hará él solo más bien que otros muchos que no tengan una pura vocación. A nosotros nos toca rogarle que envíe buenos obreros a su mies y vivir tan bien que con nuestro ejemplo demos más aliciente que desgana para que trabajen con nosotros"*⁴.

Más tarde esa oposición se suavizó bastante. En carta al padre Blatiron, superior de Génova, el santo nos explica esos dos momentos: *"Doy gracias a Dios por los actos extraordinarios de devoción que piensan ustedes hacer para pedirle a Dios, por intercesión de san José, la propagación de la compañía. Yo he estado más de veinte años sin atreverme a pedírselo a Dios, creyendo que, como la congregación era obra suya, había que dejar a su sola providencia el cuidado de su conservación y de su crecimiento, pero, a fuerza de pensar en la recomendación que se nos hace en el evangelio de pedirle que envíe operarios a su mies, me he convencido de la importancia y utilidad de estos actos de devoción"*⁵.

Recordamos aquella frase del santo en carta al P. Portail: *"El número de los que han entrado entre nosotros desde su partida es de seis. Cuánto temo, Señor la muchedumbre y la propagación. Y cuántos motivos tenemos para alabar a Dios porque nos concede honrar el*

² Cf. JOSÉ MARÍA ROMÁN, *"San Vicente de Paúl-Biografía"*, capítulo XIX, "El crecimiento de la Congregación", pp. 281-289.

³ ES VI, 149, carta 2280.

⁴ ES VIII, 285, carta 3241.

⁵ ES V, 439, carta 2040.

pequeño numero de los discípulos de su Hijo"⁶. Hombre de fe como era, si el número hubiera sido de 60 o 600, también hubiera encontrado motivos para alabar a Dios. Y quizá con más gozo todavía.

Pocos o muchos, nunca dudó y lo afirmó muchas veces, que la congregación tenía que ser "purgada" de sus miembros perjudiciales e inservibles. "Purgar" es el verbo que él emplea casi siempre, verbo sin duda adecuado en aquel tiempo en que, para cualquier enfermedad, se procedía a la purgación. ¿Ejemplos? Hay donde escoger: A propósito de los incorregibles y los díscolos: *"Me dice usted que hay que soportar a esas personas al comienzo, mientras la compañía necesita hombres, y que dentro de poco se podría purgar de ellos a la compañía. Es verdad, padre, que la compañía necesita hombres, pero es mucho mejor tener menos que tener varios de esos díscolos y de esa clase. Diez buenos harán por Dios más que cien de esas personas"*⁷. Posteriormente parece que el santo suaviza esa actitud: *"Sería cometer una injusticia contra la compañía dejar de cortar los miembros gangrenados. Pero, como hay que dar lugar a todas las virtudes, ejerzamos ahora la paciencia, la longanimidad y hasta la caridad con el deseo de que se enmienden... Solamente al final es cuando hay que llegar a despedirlos, cuando no haya más remedio"*⁸. Y recuerda el santo a aquel obispo en cuya presencia se alababa a una comunidad que no despedía nunca a nadie, y exclamó: *"¡Pobre comunidad! ¿Tú no tiendes a la perfección, ya que son buenas para ti toda clase de gentes?"*. Y añade San Vicente: *"No todos los árboles que se plantan se muestran lozanos, ni salen todos los granos que ha sembrado el labrador. El reino de los cielos es comparado con la red que se tira al mar, que recoge peces buenos y malos, y el pescador se queda con los buenos y tira los otros al mar"*⁹.

No había entonces un Derecho Canónico que normara el proceso de expulsión de un miembro. Ni siquiera lo hizo la Bula Salvatoris Nostri: *"El gobierno que se establece en la aprobación pontificia es un gobierno muy concentrado en la persona del Superior General. Este puede todo quoad disciplinam et directionem sobre los superiores locales, casas, personas, bienes, etc. Sólo se limita su poder en cuanto a las misiones. Se le constituye como fuente del derecho interno. Puede dar toda norma que crea oportuna, cambiarla, modificarla. Tiene las precauciones obvias. Es decir, que no sea en contra de los sagrados cánones, decretos de Trento, disposiciones pontificias"*¹⁰...

⁶ ES I, 343, carta 217.

⁷ ES II, 315-316, carta 681; ES II, 271, carta 659.

⁸ ES IV, 40, carta 1288.

⁹ ES VI, 70, carta 2218.

¹⁰ PÉREZ FLORES MIGUEL, "Historia del Derecho de la Congregación de la Misión", Ceme 2005, p. 121. Cf. LUIGI MEZZADRI, "Historia de la Congregación de la Misión 1", Ceme 1992, p. 107.

Siendo así las cosas, no debe extrañarnos que a la hora de purgar a la comunidad de un miembro o varios, bastara la palabra del superior general. Se supone, claro está, y en el caso de San Vicente es evidente, que el superior general no iba a actuar por mero capricho y sin haber dialogado con el interesado, o al menos con sus superiores y compañeros. Como vamos a entrar en casos particulares, que no fueron pocos, se nos puede ocurrir que la Congregación de la Misión era un cuerpo necesitado de purgas abundantes. No fue así. Los "hermanos en dificultad" expulsados fueron pocos, casi excepción, comparados con los misioneros integrados plenamente en la comunidad, dispuestos fervorosamente al trabajo, incluso a la peste y al martirio cuando era necesario. Es curioso que, muchas veces, al dar cuenta San Vicente de la expulsión de algún miembro, detallaba a continuación el buen estado de la compañía y de sus seminaristas y estudiantes. Por ejemplo, en San Lázaro *"todos nos encontramos bien, gracias a Dios. Una parte de nuestra gente anda misionando por varias diócesis, y la otra se prepara para la ordenación. Nuestro seminario está muy poblado, el padre Berthe es su director. Tenemos también un buen número de alumnos, de los que unos estudian teología con el padre Watebled y los otros filosofía con el padre Eveillard. El colegio de Bons-Enfants, bajo el padre Dehorgny, está también lleno, y el seminario de San Carlos va aumentando con los cuidados del padre Talec"*¹¹.

Veamos muy brevemente algunos casos particulares.

"Los cuatro": *"Le he pedido al P. Lamberto que despida a los padres Perceval, Le Noir, du Chastel y Le Roy. También hemos purgado de nuevo y vuelto a purgar a nuestro seminario. Quedan treinta que se portan muy bien gracias a Dios"*. Asusta esta expulsión de cuatro misioneros, pero, a juzgar por sus breves biografías al pie de la carta 768, debían de estar en el Seminario Interno, al menos los tres últimos, y no daban la talla requerida por el santo¹².

"Los tres y más": Otras veces no eran expulsados, sino que se salían ellos. *"El padre Louistre y el padre Fourdim se han salido de la compañía, así como también el padre Lescuyer y otro clérigo, además de otros dos o tres que hemos despedido... Puede usted imaginarse el dolor que siento, no tanto por la salida de cada uno de ellos, cuanto por la victoria que la naturaleza ha obtenido en sus almas y porque no hay forma de conseguir que reanuden la devoción de su espíritu..."*¹³. Es muy interesante lo que el santo escribe a continuación como expresión de sus sentimientos y de su actitud: *"Haber estado media hora a los pies de uno de ellos para convencerlo sin haberlo conseguido"*.

¹¹ ES VI, 133-134, carta 2267.

¹² ES II, 417, carta 768.

¹³ ES II, 241, carta 636.

“Los dos”: También se van el padre Fondimare y el hermano Doutrélet. *“Hay que imitar la aceptación de la voluntad de Dios que se ve en nuestro Señor, al verse desamparado de la divina compañía de su Padre, y que según esa voluntad, él hace y conduce siempre las cosas para su gloria y el bien de las personas afectadas. Así pues, hemos de ver esas salidas como un bien para la compañía y quizá para ellos mismos”*¹⁴.

Y, uno por uno, son bastantes los casos: unos en dificultad que no superan, y otros en dificultad que sí superan. Entre los primeros el diácono Duhamel¹⁵, el padre Felipe Vageot¹⁶, el polaco Zelazevski¹⁷, al padre Liebe¹⁸, etc. Y entre los segundos el clérigo Juan de Fricourt¹⁹, el padre Santiago de la Fosse²⁰, el padre Santiago Tholard²¹, el padre Esteban Bienvenu²², un misionero²³, etc. Lo admirable es cómo se vuelca san Vicente en la animación de todos ellos, pone toda su alma y su sangre en cada línea que les escribe. Leer estas cartas resulta animador para todos, los que fueron, los que somos y los que serán.

A veces resulta un tanto chocante el doble rasero aparente con que trata unos casos u otros: con unos pura miel, con otros ajeno subido. No siempre adivinamos por qué, pero sin duda él lo sabía. Lo que le dice al padre Rivet sobre la escapada de su superior el padre Vageot *“sin despedirse de nosotros”* es terrible: *“No lo reconozca ya como superior, ni siquiera como misionero...”* (carta 1997). A un misionero exiliado que le pide una parroquia, el santo se la da a otro, argumentándole que si se salió para hacer el bien, lo podía haber hecho dentro (carta 2006); mientras que a otro, que, para que san Vicente lo readmita, le dice que una vez le había salvado la vida (no sabemos cómo), el santo le escribe esta frase: *“Venga, padre, y le recibiremos con los brazos abiertos”* (carta 2088). La carta 3020 es otro ejemplo: *“Que salga el padre Caron, pero no el joven de Chiavari, que se queja de la cabeza y del estómago... y tampoco el hermano Minvielle”* (carta larga, muy digna de ser leída).

¹⁴ ES III, 347, carta 1119.

¹⁵ ES I, 587, carta 432.

¹⁶ ES IV, 575-576, carta 1708; ES IV, 587-588, carta 1719; ES V, 399, carta 1997.

¹⁷ ES V, 97-100, carta 1797.

¹⁸ ES VII, 315-316, carta 2823.

¹⁹ ES VIII, 99-100, carta 3069; ibídem, 351-352, carta 3309.

²⁰ ES VII, 252, carta 2780.

²¹ ES VII, 253-254, carta 2781.

²² ES VII, 271-272, carta 2794.

²³ ES V, 231-232, carta 1904.

Lo que de ninguna manera toleraba san Vicente, era la doble cara, el sí y el no a la vez, como le escribe al padre Almerás a propósito del clérigo Miguel Doutrelet, en Roma, que andaba jugando a salirse y a quedarse: *"Si su conversión es verdadera y tan intensa que comprenda el deseo de morir en su vocación y vivir en ella según nuestras normas, una total sumisión a los superiores y la indiferencia ante los lugares y cargos, y finalmente el deseo de trabajar incesantemente en la adquisición de las virtudes, si con todo eso le parece a usted que tiene la solidez que es preciso, consiento en que lo retenga usted y lo pruebe por algún tiempo. Y si se decide a salir, no tengo nada en contra de ello, in nomine Domini, pero si quiere seguir moviéndose entre los dos extremos, traficado con Dios y la compañía, estar fuera solamente con un pie, intentar hacer una cosa y no otra... creo que no hay que esperar más y que debe usted invitarle amablemente a que se retire"...*²⁴.

Sin embargo y a pesar de cualquier otra apariencia, san Vicente era sumamente comprensivo con las deficiencias comunitarias: *"No se puede ver siempre la casa sin defectos, pero, con tal de que no haya ni quejas ni escándalos, hay que decidirse a soportar a los demás, haciendo sin embargo todo lo posible por disminuir esos defectos tanto en calidad como en cantidad. Después de la conversión, por muy completa que sea, a los pecadores les quedan siempre algunas imperfecciones en sus obras, como les sucedía a los apóstoles que seguían a Jesucristo y que no obstante trataban entre sí de muchas cosas dignas de reprensión. No veo otro remedio para las faltas generales que, por la gracia de Dios, no son tan grandes, más que las advertencias en público y en particular, junto con la oración y la paciencia"*²⁵.

Entremos ahora más directamente en lo que llamamos la formación inicial. Teóricamente san Vicente nos parece exageradísimo cuando escribe sobre las cualidades con que debe llegar un aspirante al seminario. Como todo amor verdadero, el cuidado del santo era a la vez exigente y comprensivo. Como muestra del primero, le dice al padre Luis Duponf que no le envíe postulantes sin haberlos probado él mismo: *"Y durante esa prueba puede usted indicarnos su nombre, su edad; su condición, sus estudios, si tiene padre y madre, si son pobres o bien acomodados, si tiene algún título y medios para alcanzarlo, si ha sido virtuoso anteriormente o llevaba una vida disipada, qué motivos tiene para dejar el mundo y hacerse misionero, si tiene buen juicio, si es de cuerpo bien hecho y tiene salud, si habla correctamente, si ve bien, en fin si está dispuesto a hacerlo todo y a sufrirlo todo, a ir a cualquier sitio para el servicio de Dios, según lo indique la santa*

²⁴ ES III, 473-474, carta 1213.

²⁵ ES VIII, 339, carta 3300.

obediencia. Porque hay que sondearlos en todo"²⁶. A tenor de esta carta hay otras muchas con las mismas exigencias, comenzando por aquella en que quiere que los aspirantes lleguen con ansias de martirio.

Otras veces afloja la mano y la pluma: *"Sin embargo, es suficiente con que tengan buena salud, un espíritu conveniente y buena intención, aunque no sean nada extraordinario, ni tengan mucho talento para la predicación. Tenemos tantas cosas que hacer que, gracias a Dios, ninguno de los que quieran trabajar con nosotros podrá permanecer ocioso, al contrario, los simples obreros y los más comunes son de ordinario los más indicados para nosotros y los más útiles para el pobre pueblo... Si realmente los misioneros son humildes, obedientes, mortificados, celosos y llenos de confianza en Dios, su divina bondad se servirá útilmente de ellos en todas partes y suplirá las demás cualidades que puedan faltarles"*²⁷.

Y acaso, con la misma exigencia y comprensión, se preocupa san Vicente más de los formadores que de los formandos, aunque, naturalmente, en función de los últimos. A un superior de seminario: *"Educarlos en el verdadero espíritu de su condición, que consiste especialmente en la vida interior y en la práctica de la oración y de las virtudes, porque no basta con enseñares el canto, las ceremonias y un poco de moral, lo principal es formarlos en la oración y en la piedad sólida. Para ello hemos de ser nosotros los primeros que nos llenemos de ella. Hemos de ser embalses llenos de virtud para hacer que se derrame nuestra agua sin agotarnos jamás, poseyendo ese espíritu que queremos que anime a los demás, pues nadie puede dar lo que no tiene... El mayor obstáculo para ello sería querer actuar como dueños sobre los que están a nuestro cargo, deseducándolos o no cuidando de ellos, es lo que pasaría si quisiéramos tratarlos bien, lucir mucho, presumir, buscar los honores y distinciones, divertirnos, ahorrar esfuerzos y tratar mucho con los de fuera. Hay que ser firmes sin ser duros en nuestra actuación y evitar una mansedumbre fofo que no sirve para nada"*²⁸.

Notas sueltas:

Desde jóvenes: *"Hemos faltado por no haber ejercitado antes a los jóvenes, de ahí que los viejos se hayan gastado y que los jóvenes se hayan formado demasiado tarde. Así que, padre Blatiron, empiece a actuar usted de esta forma: haga que los jóvenes se ejerciten en todas nuestras funciones. Yo ya lo estoy haciendo, por ejemplo en las ordenaciones..."*²⁹.

²⁶ ES VII, 94, carta 2649. Cf. ES VI, 370, carta 2430; ES VIII, 8, carta 2990; ES IV, 254-255, carta 1478.

²⁷ ES VII, 206, carta 2741. Cf. ES V, 415-416, carta 2017.

²⁸ ES IV, 555, carta 1695.

²⁹ ES IV, 116, carta 1350.

Para excursionistas: *"Apenas se concede una libertad ya se está pidiendo 'otra', y lo puede ver en que, habiendo dado quince días de vacación a sus estudiantes, ya hay algunos que quieren ir a Nuestra Señora de Savona, y a otro año querrán ir a Milán o a cualquier otro sitio. Harán de todo esto una costumbre y de un abuso se pasará a otro, y finalmente al desorden..."*³⁰.

Quien quiera saber qué le decía san Vicente a un mal formador, lea VI, 363-365, carta 2426.

Quien quiera saber cómo recibía san Vicente a los arrepentidos de buena voluntad, lea VII, 32, carta 2594.

Quien quiera saber cómo escribía san Vicente cuando se enojaba, lea V, 294-295, carta 1921.

Quien quiera saber el estilo de san Vicente cuando nos habla en nuestras horas bajas, lea V, 191, carta 1868.

Resumiendo y terminando: A san Vicente le preocupa, como es natural, el número de miembros de su compañía, pero no a cualquier precio. Cuando habían entrado sólo seis, dice que bendito sea Dios, etc. Pero otras veces lamenta que no pueda atender a todo: *"El Señor nos presenta muchas ocasiones de rendirle otros nuevos servicios en sitios en los que no habíamos trabajado hasta ahora; pero nos faltan las fuerzas y Dios nos hace conocer de este modo nuestra necesidad de obligarnos a pedirle que envíe buenos obreros a su viña"*³¹.

Exige toda clase de buenas disposiciones en los candidatos, pero no son las disposiciones físicas o intelectuales las que más aprecia, sino los valores de una personalidad integrada y de una entrega decidida.

Es un gran director de espíritus; sus razonamientos son destellos de su fe viva y lo que escribe conmueve y fortalece, aunque no todos se dejaron convencer ni fortalecer.

Humanamente hablando, san Vicente parece sabérselas todas, tanto sobre las comunidades como sobre las personas; es intuitivo y perspicaz, discierne fácilmente la mentira de la verdad y seguramente por eso su trato no es igual con todos. y a esta distancia de tres siglos y medio, sabemos muy bien que no todo es imitable ni acaso adaptable; pero que siempre queda, y mucho, un plus de espíritu y de conducta que en todo momento debe ser tenido en cuenta. *"No se le cree a un hombre porque sea muy sabio, sino porque lo juzgamos bueno y lo apreciamos... Hagamos lo que hagamos, nunca creerán en nosotros si no mostramos amor y compasión hacia los*

³⁰ ES VIII, 95, carta 3064.

³¹ ES VII, 467, carta 2940.

*que queremos que crean en nosotros... Si obran ustedes así, Dios bendecirá sus trabajos, si no, no harán más que ruido y fanfarrias, pero poco fruto*³².

En la Congregación hay Provincias que tienen el valor de mantener en el catálogo de su personal los nombres de “Padres, Diáconos o Estudiantes en situación especial”, es decir, fuera de la provincia, algunos acaso con veinte años fuera. Y ahí están. Las jerarquías eclesiales correspondientes quieren que se les trate con suma cautela. ¿Qué haría san Vicente? Supongo que no lo podría soportar. En principio tendría que atenerse a las normas vigentes para el caso, pero borraría del catálogo a quienes nada les importa justificar su status, con mucha más razón con la que desaparecen del catálogo los difuntos que han muerto fieles en el seno de la Congregación.

³² ES I, 320, carta 298.

Casos para el estudio

por Michael P. Joyce, C.M.

1. *Incardinación*

El Vicario para el clero te llama desde una diócesis dentro del territorio de otra provincia de la Congregación de la Misión. No sabe cómo trabajar con las Sociedades de Vida Apostólica. Según parece, un sacerdote CM pidió al Visitador un permiso de ausencia de un año para poder ser recibido en la diócesis “ad experimentum”. El año de permiso de ausencia está a punto de terminar y el vicario duda recomendar al obispo diocesano la incardinación del sacerdote cohermano pues no lo conoce muy bien.

- **El Vicario te pregunta cómo proceder con el sacerdote CM pues éste ha pedido una entrevista y quiere permanecer en la diócesis.**
- **El Vicario del clero te pregunta también cuáles son sus obligaciones para con el Visitador del sacerdote en cuestión.**

2. *Ausencia ilegítima*

Un Visitador recientemente elegido revisa los archivos de personal y descubre que un misionero ha estado ilegítimamente ausente durante seis años. Según parece, pidió una permiso de ausencia de dos años “para arreglar sus asuntos”, pero nunca regresó a la Congregación. No ha habido ninguna otra comunicación en el archivo del misionero ni en el del Visitador anterior.

- **El permiso de ausencia, ¿es una acción válida?**
- **¿Qué opciones canónicas tiene el Visitador a su disposición?**
- **¿Qué medidas pastorales puede tomar el Visitador con respecto al miembro ausente?**

3. *Permiso de ausencia administrativa*

Al P. Jones, miembro incorporado de la Congregación de la Misión, se le han quitaron sus facultades (ministeriales) por un hecho que ocurrió hace quince años y que se tipifica bajo el epígrafe de *Graviora delicta* (*delitos más graves*). Como consecuencia, perdió

las facultades en la diócesis de su domicilio, la Diócesis de Antioquia. Su superior sabe que es un buen sacerdote que se ha arrepentido sinceramente. El superior confía en él y reconoce sus talentos en el campo de la dirección de retiros y ejercicios espirituales. El superior viene a pedirte consejo para elaborar un plan. El P. Paternitas piensa que el P. Jones sería un excelente director espiritual para sacerdotes en situaciones semejantes a la suya. Para comenzar con este ministerio, el P. Paternitas está pensando ofrecer al P. Jones la predicación de un retiro de cinco días en el centro de ejercicios del Buen Pastor, un apostolado de la casa situada en la diócesis de Perge. El retiro estará abierto a estos sacerdotes. El P. Jones dará dos charlas diarias, celebrará Misa diariamente y estará disponible para el sacramento de la penitencia para todos los que quieran beneficiarse de esa oportunidad.

- **¿Qué consejo puedes dar al P. Paternitas?**

4. Reducción al estado laical (laicización)

El P. Smith, miembro de su provincia, ha experimentado varias dificultades en su ministerio sacerdotal. Ha recibido asesoramiento psicológico (psychological counseling) durante varios años y tiene algunos problemas serios de salud. Ha encontrado un empleo secular mientras vivía en una comunidad local porque usted no pudo encontrarle un ministerio adecuado dentro de la actividad apostólica de la comunidad. Su participación en la vida de la comunidad ha sido irregular y esporádica. Por ahora y en un previsible futuro, usted no ve ninguna posibilidad de cambio ni en el P. Smith ni en su emplazamiento en la comunidad.

- **¿Qué posibles acciones canónicas puede usted tomar con el P. Smith?**
- **La dispensa de todas las obligaciones derivadas de la ordenación, ¿es una posibilidad para el P. Smith?**
- **¿Cuáles podrían ser las razones principales para obtener la dispensa del P. Smith?**

5. Expulsión

El P. Nemo ha estado ausente ilegítimamente de la comunidad durante más de veinte años. Mientras estaba en la comunidad, otros misioneros tenían dificultades para convivir con él. Obtuvo del Visitador un permiso de ausencia de un año. Varios Visitadores han intentado resolver, sin éxito, la situación canónica del misionero. Cada uno de estos Visitadores pensaron en la posibilidad de un procedimiento de expulsión. Sin embargo, justificadamente han temido

que si pedían al P. Nemo volver a la comunidad, éste volvería al día siguiente de recibir la primera indicación. Existen rumores entre los misioneros de la provincia de que el P. Nemo ha actuado como un ministro “de ninguna confesión/iglesia”. Ha mantenido contacto con algunos feligreses de las parroquias de la provincia donde ha trabajado ministerialmente. El Visitador actual busca urgentemente regularizar la situación canónica del P. Nemo. Teme que el carácter especial de la personalidad del P. Nemo pueda meter a la provincia en procedimientos civiles que pondrían sus bienes materiales en peligro.

- **¿Cuáles serían las posibles vías que el Visitador debería considerar?**

ESTADÍSTICAS ANUALES 2006 - CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN

M I N I S T E R I O S

Número de cohermanos en los ministerios enumerados más abajo. A cada cohermano se le cuenta una **única vez**, en razón de su ministerio principal, al 31 de diciembre de 2006.

M I N I S T E R I O S	OBISPOS	SACERDOTES	DIÁCONOS	HERMANOS	ESTUDIANTES
1. Misiones Populares	2	106	3	4	8
2. Parroquias o sectores misioneros	0	179	6	9	1
3. Parroquias	5	839	15	16	10
4. Santuarios de peregrinos	0	43	0	3	0
5. Seminarios y formación del clero	0	143	8	2	5
6. Formación exclusiva de los nuestros	1	157	2	5	2
7. Misiones Ad Gentes	1	185	1	5	1
8. Hijas de la Caridad (Directores, capellanes)	0	137	0	0	0
9. Escuelas (primarias, secundarias, superiores, profesionales)	0	177	3	13	1
10. Comunicaciones sociales (publicaciones, radio, televisión)	0	20	0	1	0
11. Estudios especiales	0	90	12	2	19
12. Capellanes (hospitales, inmigrantes, asociaciones, militares)	0	143	0	1	0
13. Capellanes: Grupos Laicales Vicencianos	0	68	1	0	0
14. Servicio directo a los pobres	0	43	1	10	0
15. Trabajo manual	0	2	0	33	0
16. Administración	10	147	1	11	0
17. Retirados, enfermos, convalencientes	3	306	1	29	0
18. Otros	10	100	5	17	0
19. Ausentes de la Congregación	0	193	8	3	2
T O T A L	32	3078	67	164	49

PROVINCIAS	CASAS Y MIEMBROS INCORPORADOS POR PROVINCIA - 2006						MIEMBROS ADMITIDOS Y ASPIRANTES POR PROVINCIA - 2006															
	Casas	Obispos	Sacerdotes	Diaconos	Diaconos Permanentes	Hermanos	Estudiantes con Votos	TOTAL	MIEMBROS ADMITIDOS				ASPIRANTES									
									CS	CH	S*	DP*	TOTAL	Grps. Voc.		Sem. Men		Año Prep.				
														AS	AH	AS	AH	AS	AH			
CURIA GENERAL	4	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁFRICA	42	5	251	8	0	12	4	280	154	4	0	0	0	158	35	0	91	0	12	3	141	
Congo (Rep. Dem.)	6		28	4		1		33	38													0
Etiopía	5	2	38			3		43	12	1				13			17					17
Madagascar	9	2	78	1		6	2	89	24	1				25			14		8	2	24	
Mozambique	5	1	13	1		2	1	18	3	1				4	23				4	1	28	
Nigeria	10		56	2			1	59	65	1				66	12							12
S. Justino de Jacobis - Eritrea	7		38					38	12					12			60					60
AMÉRICA	200	12	1071	21	1	66	18	1189	140	7	0	0	0	147	293	0	20	0	44	0	357	
América Central	10	3	43	1		2		49	14	1				15					5		5	
Argentina	8		44				1	45	8						7						7	
Brasil - Curitiba	9	3	67	1		2		73	8					8					4		4	
Brasil - Fortaleza	3		36				1	37	2					2					4		4	
Brasil - Río de Janeiro	12	2	64	2		7	5	80	9	1				10	7				4		11	
Chile	7		22	1		2	3	28	7					7							0	
Colombia	24	1	153	3		9	2	168	39	2				41	206						206	
Costa Rica	4		15	1		2	1	19	1	1				2	4						4	
Cuba	4		11				1	12						0	1						1	
Ecuador	5		31	1				32	6					6					5		5	

